



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**ESTUDIO DE LOS VIDEOESCÁNDALOS
POLÍTICOS DE
FEBRERO Y MARZO DE 2004**

TESIS

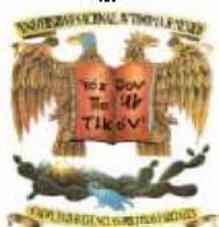
QUE PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

P R E S E N T A

VERÓNICA MEDINA ORTIZ

TUTOR DR. RAÚL TREJO DELARBRE



CIUDAD UNIVERSITARIA

MÉXICO, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi padre, porque su vida fue el mejor
ejemplo de que se puede caminar a pesar
de la adversidad*

*A mi madre y mis hermanos, por su apoyo
y compañía constantes*

Agradecimiento

A mi tutor, Dr. Raúl Trejo Delarbre, por su tiempo, orientación y respeto a mis ideas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1	
LA TEORÍA DEL ESCÁNDALO.....	7
1.1. El estudio teórico del escándalo político	10
1.2. Las dos caras del escándalo: el poder simbólico y el control social.....	15
1.3. Escándalos y corrupción.....	22
1.4. El escándalo como acontecimiento mediático.....	27
1.5. Riesgos para la democracia.....	33
1.6. Los modelos propuestos para entender de los escándalos.....	38
CAPÍTULO 2	
EL ESCÁNDALO POLÍTICO EN MÉXICO.....	48
2.1. La transición a la democracia, terreno fértil para los escándalos.....	50
2.2. Sexenio de escándalos.	54
2.3. Los videoescándalos.....	57
2.3.1. Aplicación del modelo de estudio de Fernando Jiménez.....	60
2.3.2. El videoescándalo del “Niño Verde”.....	61
2.3.3. El videoescándalo del secretario de Finanzas en Las Vegas.....	71
2.3.4. El videoescándalo de René Bejarano y Carlos Ahumada.....	88
CAPÍTULO 3	
LOS ALCANCES DEL ESCÁNDALO POLÍTICO.....	107
3.1. Etiquetación y sanción social.....	109
3.2. Reputación y confianza en juego.....	116
3.2.1. El impacto en la imagen de López Obrador.....	119
3.3. Tres años después.	124
3.4. Transformaciones institucionales.	133
CONCLUSIONES.....	141
FUENTES CONSULTADAS.....	149

INTRODUCCIÓN

En los últimos años los escándalos se han convertido en parte indisociable de la política mexicana. Si bien a lo largo de la historia han estado presentes los acontecimientos resonantes que provocan el enojo o indignación de la sociedad, con la llegada a la Presidencia de la República de un partido diferente al Revolucionario Institucional, en el año 2000, la escena política se vio invadida por una serie de escándalos político-mediáticos.

A lo largo del proceso de democratización, pero especialmente en los últimos sexenios, la revelación de las transgresiones de los políticos se hizo de forma tan abundante que se convirtió en una acción común revisar los periódicos o noticieros con el fin de saber cuál era el “escándalo del día”, lo cual generó en la opinión pública sentimientos que iban del morbo hasta el fastidio, pasando por una preocupación genuina por la forma en que se desarrolla la vida política de México.

Los escándalos políticos marcaron el sexenio 2000-2006 y afianzaron el papel preponderante que han adquirido con los años los medios de comunicación, pues fue a través de ellos y no de los canales institucionales que se exhibieron las transgresiones de los políticos, de tal forma en que más que simples transmisores de información ocuparon un lugar importante como participantes dentro de la lucha política por la reputación y el buen nombre.

Los ejemplos son diversos. El proceso electoral de 2000, que tuvo como candidato triunfador para ocupar la Presidencia de la República a Vicente Fox Quesada, dio paso a escándalos sobre el financiamiento a los principales contendientes, cuyos procesos legales estuvieron latentes durante todo el sexenio. Más adelante, ya en la nueva administración, en junio de 2001, salió a la luz pública la información sobre la compra de diversos enseres domésticos para la casa presidencial a precios exorbitantes. Dicha revelación dio origen al caso conocido como *Toallagate*. Posteriormente, en febrero y marzo de 2004 fueron presentados los

videos que involucraban en actos de corrupción al presidente del Partido Verde Ecologista de México y a militantes del Partido de la Revolución Democrática y su gobierno en el Distrito Federal.

Antes de concluir el sexenio, los mexicanos supimos de las relaciones de complicidad entre el gobernador de Puebla, Mario Marín, con el empresario acusado de pederastia, Kamel Nacif, a través de conversaciones telefónicas que también revelaban las agresiones a una periodista. Escuchamos y leímos finalmente sobre el tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca, hijos de la primera dama Marta Sahagún, y sobre el enriquecimiento inexplicable del gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, por mencionar sólo algunos de los muchos asuntos que escandalizaron a la opinión pública durante el sexenio 2000-2006.

En numerosos y amplios artículos de opinión publicados en periódicos y revistas, analistas y políticos encontraron en este incremento de escándalos un abuso del poder de los medios de comunicación, la espectacularización de la política y el uso de estas revelaciones como un arma política para desacreditar al contendiente.

Sin soslayar estas lecturas, es pertinente cuestionar si el aumento en la cantidad de estos escándalos es inherente a la transición democrática: ¿los escándalos políticos son parte del costo de la democracia? Esto es, si partimos del supuesto de que existe una mayor apertura en los medios de comunicación y mayores posibilidades para que las distintas fuerzas del país accedan a ellos, el incremento de estos impactos mediáticos no implica solamente una afectación a la imagen de los políticos y la confianza que la gente deposita en ellos, sino que también pueden ser un elemento que contribuya al entendimiento de la realidad mexicana e incluso impulse su transformación, a través de transparentar el ejercicio del poder público e incluso identificar las omisiones o deficiencias de las instituciones del país y el marco legal que las rige.

La existencia de escándalos políticos en las democracias modernas ha generado un debate acerca del rol y las consecuencias de éstos en la vida política y social de una nación, discusión que pasa por el análisis del papel de los medios de comunicación y su preponderancia sobre los organismos y los espacios institucionales del quehacer político, la corrupción imperante en los regímenes democráticos, la pérdida de confianza de la ciudadanía en sus políticos y el control que la sociedad puede ejercer sobre éstos a través de la indignación que provoca el escándalo.

Investigaciones llevadas a cabo en países que presentan una elevada incidencia en acontecimientos resonantes, como Estados Unidos, España y Argentina, arriban a conclusiones similares respecto del impacto positivo que los escándalos pueden generar con la depuración de los circuitos legales de un país, debido a que contribuyen a exhibir y corregir las deficiencias de los sistemas políticos y, en consecuencia, fuerzan cambios en los comportamientos individuales e institucionales.

Observamos que mientras algunos estudiosos ven en el escándalo político una forma de control de la sociedad hacia la clase política, otros advierten sobre los peligros que puede traer su proliferación para la frivolidad de la política y en la erosión de la confianza de la sociedad en sus gobernantes e instituciones.

Las reflexiones sobre los alcances del escándalo son vastas y diversas, lo que obliga a tomar una actitud prudente al abordar el estudio de casos particulares, sin perder de vista en todo momento que las realidades sociales y políticas varían dependiendo del tiempo y del espacio en que un escándalo ocurra, por lo que hay que ubicarlo dentro de un contexto general que permita entender la forma en que se afecta y se deriva del propio sistema político en el que se desarrolla.

En ese sentido, el presente trabajo tiene dentro de sus objetivos, por un lado, conocer el estudio teórico del escándalo político a nivel internacional y su aplicación al caso mexicano, y por el otro, analizar la relación entre el incremento

de escándalos político-mediáticos y la alternancia en el poder en México; estudiar los alcances de los escándalos políticos dentro de la lucha por el poder simbólico en la esfera política del país, además de explorar sus alcances potenciales como un método de control de la sociedad hacia los políticos.

El estudio del escándalo suscita preguntas importantes acerca del rol de los medios en la conformación del debate público, así como las referentes a sus intereses y prioridades, y la legitimidad de la investigación periodística de las vidas privadas de individuos públicos. Además, conduce a la reflexión sobre las relaciones que se dan dentro de la esfera política, pone bajo la lupa las deficiencias de un sistema político y sus leyes, y evidencia las relaciones de complicidad y otras estrategias utilizadas por los agentes políticos para conseguir o mantener el poder.

En el caso de México habría que analizar si a largo plazo la revelación de las transgresiones generó algún cambio en el marco legal o en la propia relación entre actores políticos, medios de comunicación y sociedad, o si por el contrario, sólo contribuyeron a socavar más la confianza que tenía la ciudadanía en la clase política.

Considero que si bien los efectos negativos de los escándalos políticos están a la vista, es necesario no cerrar la posibilidad de analizar este fenómeno a la luz de algunos de los avances que lentamente ha tenido la democracia en nuestro país, como lo son aquéllos en materia de transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Para ello, en la primera parte de este trabajo se realizó un recorrido por las distintas definiciones teóricas que se han hecho del escándalo, desde el origen religioso del término hasta la revisión de John B. Thompson en su libro “El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación”. Se detalló el modelo de análisis que propone en España Fernando Jiménez, autor

de “Detrás del escándalo político, opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX”, quien plantea la necesidad de tomar en cuenta para el estudio de estos casos los factores exógenos (contexto cultural, institucional y temporal) y endógenos (actores participantes, transgresión y estructura), a la vez que retoma la clasificación de Lawrence Sherman, quien en “Scandal and Reform” distingue seis fases en el desarrollo de los escándalos: revelación, publicación, defensa, dramatización, procesamiento institucional y etiquetación o estigmatización.

De esta manera, se planteó confrontar algunos de los escándalos políticos ocurridos en nuestro país durante este sexenio con las definiciones teóricas y estudios de caso realizados a nivel internacional, con el fin de proponer una caracterización de los casos mexicanos que refleje sus especificidades y consecuencias.

En el segundo capítulo se estudió con el modelo propuesto por Fernando Jiménez los llamados videoescándalos ocurridos en nuestro país en febrero y marzo de 2004, es decir aquellos que exhibieron en presuntos actos de corrupción al presidente del Partido Verde Ecologista de México, Emilio González Martínez, al ex secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, al entonces diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, René Bejarano Martínez y al empresario Carlos Ahumada Kurtz.

Estos casos se consideran emblemáticos del manejo de este tipo de información en nuestro país, ya que se presentaron en el marco de la transición hacia la democracia, exhiben la supremacía de la imagen y su tratamiento mediático y dan cuenta del poder inmenso adquirido por la televisión, convertida durante estos hechos resonantes no sólo en escenario sino actor de los escándalos.

Los videoescándalos en los que estuvieron involucrados el PVEM, el PRD y el Gobierno del Distrito Federal innovaron la forma de presentar actos de corrupción, recurriendo no sólo a rumores o descalificaciones entre adversarios, sino a la exhibición de imágenes contundentes para lo cual fue indispensable el uso de las

nuevas tecnologías de la comunicación. Las transgresiones reveladas podían ser semejantes a las cometidas durante décadas por los políticos, la diferencia fue la presencia de cámaras ocultas que permitieron la grabación de los hechos y su posterior publicidad.

A través del seguimiento hemerográfico se desglosaron las diferentes etapas por las que atravesaron estos escándalos durante los meses que siguieron a su revelación hasta llegar a la etapa de etiquetación o estigmatización de los transgresores, analizando qué tan efectiva fue la imposición de una etiqueta para erosionar la reputación y el prestigio de los infractores.

Para el tercer capítulo se expusieron las posibles repercusiones que este tipo de exhibiciones tuvieron en la opinión pública respecto a la confianza puesta en algunos de los personajes involucrados y su grupo de pertenencia, así como en la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción y la esfera política mexicana. Con este objetivo se revisaron diversos estudios de opinión realizados en el contexto de los videoescándalos, pero también aquellos que a nivel internacional han evaluado los índices de corrupción y su percepción en los últimos años, antes y después de los escándalos.

Asimismo, se exploró si a tres años de distancia, estos acontecimientos generaron modificaciones en el marco jurídico de nuestro país, o por lo menos de la capital. Para ello, se hizo un seguimiento de los propósitos expresados por algunos políticos en los momentos inmediatos posteriores a la revelación de los escándalos, así como de las iniciativas de ley presentadas en la Cámara de Diputados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo objetivo, a decir de los proponentes, era evitar la repetición de los actos que dieron origen a los escándalos.

CAPÍTULO 1

LA TEORÍA DEL ESCÁNDALO

El escándalo ha sido siempre parte de nuestra vida cotidiana. Conocer las acciones de nuestros vecinos, amigos o familiares que rompen las normas de conducta que rigen las relaciones sociales puede producir en el núcleo de convivencia sentimientos de sorpresa o molestia, por ejemplo, cuando se hace pública una infidelidad o engaño. Sin embargo, en los últimos años cada vez es más frecuente escuchar la palabra “escándalo” también en los medios de comunicación masiva en referencia a hechos resonantes, cuya difusión produce diversas reacciones entre el público que los conoce.

Como una primera aproximación hacia el estudio de ese tipo de acontecimientos que calificamos como escandalosos, su origen, desarrollo y consecuencias, es importante buscar las raíces de este vocablo a fin de saber con mayor claridad de qué hablamos cuando nos referimos a un escándalo.

La definición de la palabra escándalo plantea una connotación pasiva y activa. Activa porque usamos el vocablo escándalo para referirnos a la acción de quien incurre en una desviación, quien comete una “conducta escandalosa” (por ejemplo, la persona que es infiel a su pareja), pero también pasiva para describir la reacción que provoca en quienes son testigos de esa acción (quienes se enteran de la infidelidad).

El origen etimológico del vocablo escándalo proviene del latín *scandalum*, y éste del griego *scandalon*, términos utilizados para referirse a un tipo de trampa para cazar animales u obstáculo para hacer caer. Al parecer, su uso se remonta al siglo XIV, aunque es usado con mayor frecuencia a partir del siglo XVI ya sea para hablar de una causa de ofensa o de una piedra de tropiezo.¹

¹ Ello, de acuerdo con el Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispano (Jean Coromina, Madrid, 1980). Por otro lado, de acuerdo con la página de etimologías, www.etymonline.com, en referencia el vocablo inglés *scandal*, el significado de “chisme malicioso”, tiene su primer registro

El diccionario de la Real Academia Española nos define este término en su primera acepción como la acción o palabra que es causa de que alguien obre mal o piense mal de otra persona, aunque también se describe así al “alboroto, tumulto, ruido”, al “desenfreno, desvergüenza, mal ejemplo”, así como al “asombro, pasmo o admiración”.

El mismo diccionario se refiere a un escándalo activo, que es el dicho o hecho reprehensible que es ocasión de “daño y ruina espiritual del prójimo”, y a un escándalo pasivo, que significa “la ruina espiritual o pecado en que cae el prójimo por ocasión del dicho o hecho de otro”. Incluso alude a un escándalo farisaico, que es “el que se recibe o se aparenta recibir sin causa, mirando como reprehensible lo que no es”, con lo que entendemos que puede haber un escándalo a partir de una percepción, sin existir una transgresión real o comprobada.

La connotación religiosa no es gratuita, ya que el uso del término se da en sus orígenes en un contexto religioso.² La definición que nos da la iglesia católica no se aleja de la académica: de acuerdo con Tomás de Aquino, escándalo es una palabra, acción u omisión “malos en sí”, las cuales ocasionan la ruina espiritual del otro. Es claramente una acción externa –pues un acto interno no puede tener ninguna influencia en la conducta de otro--, o en todo caso, la omisión de un acto externo, “porque omitir lo que debe hacer uno es equivalente a hacer lo que está prohibido”.³

en 1596, y el de la persona cuya conducta es desagradable, en 1634. El término escandalizar originalmente significó hacer escándalo público de algo y sorprender haciendo algo impropio, sentido que aparece por escrito desde 1647.

² “¡Ay del mundo que es causa de tantas caídas! Es necesario que se presenten estos escándalos, pero ¡ay del que hace caer a los demás!”, señala Jesús de Nazaret en el Evangelio de Marcos (cap. 18, 7, versión de la Biblia Latinoamericana)

³ Cfr. De Aquino, Tomás, “Suma de teología”, Tomo III, Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1995, p. 346-355.

El escándalo, explica el teólogo en su obra cumbre, *Summa Theologica*, no es la causa física del pecado de un prójimo, sino solamente la causa moral. Para que el escándalo exista es esencial y suficiente que sea de tal naturaleza que induzca a pecar a otro; por lo que no es necesario que el prójimo caiga realmente en pecado.⁴

El escándalo, de acuerdo con el Catecismo Oficial de la Iglesia Católica,⁵ adquiere una gravedad particular según la autoridad de quienes lo causan o la debilidad de quienes lo padecen y puede ser provocado por la ley o por las instituciones, por la moda o por la opinión.

Como podemos apreciar, el uso secular que actualmente hacemos del término escándalo tiene aún mucha relación con su definición teológica, ya que el origen de lo que hoy entendemos por escándalo está en una transgresión, aunque sea presunta, de códigos sociales, éticos, legales, morales, etcétera, que si bien no produce “la ruina espiritual” del que lo conoce, sí genera una reacción de desaprobación e irritación y puede traer consecuencias, incluso sanciones para quien lo provoca.

De la misma manera en que el pecado de escándalo puede ser cometido a través de palabra, acción u omisión, la transgresión que genera un escándalo público puede tener su origen en un dicho (por ejemplo, una mentira o lo expresado en una conversación telefónica), un hecho (corrupción o abuso de poder) o la omisión de un deber (incumplimiento de funciones de un servidor público).

Además, la caracterización activa y pasiva del escándalo, utilizada tanto en la definición académica como religiosa, está también presente en la actualidad. Cuando nos referimos a cierto escándalo de corrupción gubernamental, por ejemplo, hacemos alusión a los hechos que lo ocasionaron, pero también usamos el vocablo en referencia al enojo e indignación que causó en una sociedad la revelación de las transgresiones cometidas por sus gobernantes.

⁴ *Idem.*

⁵ Se puede consultar en el sitio oficial de El Vaticano: www.vatican.va.

1.1. El estudio teórico del escándalo político

A nivel internacional, el incremento de los escándalos políticos en la mayoría de las democracias modernas ha generado un debate importante acerca del rol y las consecuencias de éstos en la política, discusión que pasa por el análisis del papel de los medios de comunicación y su preponderancia sobre los organismos y los espacios institucionales del quehacer político,⁶ la corrupción imperante en los regímenes democráticos, la pérdida de confianza de la ciudadanía en sus políticos y el control que la sociedad puede ejercer sobre éstos a través de la indignación que provoca el escándalo.

El sociólogo inglés John B. Thompson⁷ define el escándalo político como aquél en el que están implicados individuos o acciones localizadas dentro de la esfera política y que tienen una fuerte repercusión en las relaciones que se establecen en dicha esfera. “La esfera política es la que hace que el escándalo político sea político; proporciona el contexto del escándalo y da forma a su pauta de desarrollo”.⁸

De acuerdo con la literatura sobre el tema, fue el escándalo de Watergate en Estados Unidos el detonante para que diversos autores se dieran a la tarea, a partir de la década de los setenta, de analizar el papel de este tipo de acontecimientos en las esferas política y social de sus naciones.

Watergate era el nombre del complejo habitacional en Washington donde se encontraba el cuartel general del Partido Demócrata, y donde en 1972 fueron arrestados cinco hombres acusados de espionaje. Las investigaciones posteriores revelaron que la irrupción de estas personas en el centro demócrata fue organizada y financiada por el Comité de Campaña para la reelección del

⁶ En su libro “Poderes salvajes, mediocracia sin contrapesos” (Cal y Arena, México, 2004), el investigador Raúl Trejo Delarbre define a esta preponderancia mediática como “mediocracia”.

⁷ Thompson, John B., “El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación”. Paidós, Barcelona, 2001, 392 pp.

⁸ *Ibidem.* p.138.

presidente republicano Richard M. Nixon. Este allanamiento político ocasionó el conflicto constitucional en la Unión Americana más crítico desde la guerra civil. La crisis terminó en agosto de 1974, cuando el presidente Nixon dimitió a su cargo, el primero en la historia de Estados Unidos en hacerlo.

De acuerdo con *The Encyclopedia of Democracy*,⁹ el Watergate fue más que una crisis social y política: desafió los fundamentos morales de la propia democracia estadounidense. Sus lecciones moral y simbólica tuvieron efectos profundos y de relativamente largo alcance en la vida de esa nación. Lo más importante, dice, es que se reforzó la confianza en la democracia y en el sistema constitucional en los cuales se apoyaba el gobierno y la sociedad estadounidenses. Sin embargo, el Watergate también aumentó la desconfianza ciudadana en los individuos e instituciones poderosos.

El Watergate es un escándalo emblemático que ha dado pie en los últimos 30 años a, además de algunos filmes e infinidad de notas periodísticas, una serie de análisis, dentro de los que se encuentra el del sociólogo Jeffrey Alexander, quien plantea su explicación a través de la aplicación del modelo de la sociología religiosa de Emile Durkheim.

Para Jeffrey Alexander,¹⁰ el “modelo religioso” puede ser tomado no como una metáfora, sino como una analogía estricta para ciertos procesos universales de la vida secular, en este caso, de una crisis política. En su opinión, si observamos el proceso de transformación durante dos años del Watergate, podemos ver la creación y resolución de una crisis social fundamental, una resolución que implicó la más profunda ritualización de la vida política.

⁹ Alexander Jeffrey, “Watergate”, en Lipset, Seymour Martin, *Encyclopedia of Democracy*, Volumen I, Congressional Quarterly Press and Routledge, Washington, 1995. pp. 1367-1369.

¹⁰ Alexander, Jeffrey, “Culture and Political Crisis: Watergate and Durkheimian Sociology”, en *Durkheimian Sociology: Cultural Studies*. Cambridge University Press, 1988: 187-224.

En ese sentido, describe las comparecencias de los involucrados ante el Senado,¹¹ como un moderno ritual, donde los testigos y legisladores lucharon por una legitimación moral y “por un dominio y superioridad ritual”,¹² y en el que a través de la televisión, millones de estadounidenses participaron simbólicamente y emocionalmente en las discusiones del comité especial. En estos encuentros se “recreó lo sagrado, una moralidad generalizada sobre la cual están basadas las concepciones más mundanas sobre los cargos públicos”, subraya el sociólogo.

Asegura que esta “efervescencia ritual” incrementó la fe en el sistema político, aunque al mismo tiempo socavó la confianza pública en los actores y autoridades institucionales en lo particular. Watergate, señala el sociólogo, se convirtió en más que una metáfora. Dejó de ser simplemente un referente para nombrar ciertos eventos, para convertirse en un estándar moral.

Al respecto, Suzanne Garment, autora de “Scandal. The Culture of Mistrust in American Politics”,¹³ establece que los escándalos son uno de los elementos más constantes en la historia de los Estados Unidos y las democracias modernas. “El escándalo ilumina la debilidad de quienes escandalizan y el carácter moral de aquellos que son escandalizados”,¹⁴ y lo hace de una forma tal, que la política convencional no lo podría hacer.

Estudiar un escándalo es, para esta profesora de las universidades de Harvard y Yale, como estudiar una ruina arqueológica, es decir, permite analizar un fragmento de un periodo histórico. Advierte que si bien un escándalo tiene una importante carga de información sobre el tiempo político en el que transcurrió, el investigador debe ubicar esta pieza junto con otras evidencias con el fin de

¹¹ De mayo a junio de 1973, fueron televisadas en cadena nacional las audiencias realizadas por el comité creado por el Senado especialmente para investigar el caso Watergate.

¹² Alexander, Jeffrey, "Cultural Form and Political Substance: The Watergate Hearings as Media Ritual", en S. J. Ball Rokeach and M. G Cantor, eds., *Media, Audience, and Social Structure*. Sage, 1986: 243-251.

¹³ Garment, Suzanne, "Scandal, the culture of mistrust in American Politics". Random House, New York, 1991, pp. 335.

¹⁴ *Ibidem*, p. 14.

descifrar el mensaje de la época. Esto implica, como veremos más adelante, que en el estudio de un escándalo debemos tomar como referencia el contexto, la coyuntura y demás factores exógenos que lo acompañan.

El interés por estudiar los escándalos se puede encontrar también en los politólogos estadounidenses Andrei S. Markovitz y Mark Silverstein, quienes en su obra "The politics of Scandal",¹⁵ recopilan nueve ensayos sobre casos ocurridos en Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, Austria, Japón e Israel, con el objetivo de hacer un estudio comparado.

Esos compiladores consideran que el estudio de los escándalos políticos constituye una oportunidad única para realizar análisis a micro y gran escala del sistema político de una nación, pues su presencia ha sido permanente a través del tiempo y el espacio, desafiando a las elites y mecanismos establecidos. Coinciden con la propuesta de otros analistas como Anthony King,¹⁶ de contar con una disciplina dentro de las ciencias sociales denominada "escandología" (*scandology*).

Señalan que si bien algunos sociólogos y antropólogos sociales (como Emile Durkheim) han aportado elementos importantes en lo referente al contexto de las normas, los valores y la cohesión de la vida social, la ciencia política necesita ubicar el tema dentro del análisis sobre los mecanismos extrainstitucionales que ayudan a integrar a la sociedad.

Fuera de la esfera política, aunque también contextualizado en el Watergate, Lawrence W. Sherman en "Scandal and Reform"¹⁷ analiza cuatro casos de corrupción en departamentos de policía en los Estados Unidos y aporta elementos aplicables en el estudio de los escándalos políticos, mismos que se retomaron para este trabajo de investigación.

¹⁵ Markovits, Andrei y Silverstein, Mark, "The politics of scandal. Power and process in liberal democracies". Holmes and Meier Publishers, Estados Unidos, 1988, 275 pp.

¹⁶ Silverstein y Markovits citan la obra de King: "Sex, Money and power", consultada en "Politics in Britain and the United States: Comparative Perspectives, editada por Richard Hodder-Williams y James Ceaser (Durkham, N.C. Duke University Press, 1986)

¹⁷ Sherman, Lawrence W., "Scandal and Reform". University of California Press, California, 1978, 273 pp.

Para Sherman la larga historia de escándalos por corrupción en instituciones como los cuerpos policíacos ofrece una perspectiva a largo plazo para evaluar las consecuencias de un escándalo, e incluso, busca demostrar que bajo ciertas condiciones, un escándalo por corrupción dentro de una corporación policíaca puede ser seguido por reformas substanciales.

En una época más cercana y dentro de la cultura hispana, contamos con el trabajo del español Fernando Jiménez, quien en su libro “Detrás del escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX”,¹⁸ analiza tres casos ocurridos en ese país en diferentes épocas. En su obra asevera que el estudio de este tema mejora nuestra comprensión de la sociedad y del sistema político en general, a la vez que plantea problemas de relevancia acerca de la relación entre la cultura política y el entramado institucional del sistema político de una sociedad al llamar nuestra atención sobre el tema de la responsabilidad política, el papel de la opinión pública en las negociaciones entre las elites políticas y el grado de aceptación de las reglas del juego político, entre otros temas.¹⁹

En el 2000, el sociólogo inglés, John B. Thompson, publicó el que es actualmente el análisis más conocido sobre el tema que nos ocupa: “El escándalo político, poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación”,²⁰ el cual aporta elementos relevantes para el análisis teórico de este fenómeno, y que lo convierten en un referente obligado para el estudio del tema.

Thompson considera que es necesario analizar el escándalo como un fenómeno social y tratar de entender sus características distintivas sin permitir que la visión de este fenómeno se vea predeterminada por “una creencia en su insignificancia o

¹⁸ Jiménez, Fernando, “Detrás del escándalo político, opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX”. Tusquets, Barcelona, 1995, 278 pp.

¹⁹ *Ibidem*, p. 11.

²⁰ Thompson, “El escándalo político”. *op. cit.*

por un sentimiento de desesperanza frente a la calidad del debate público”.²¹ Por tanto, es importante dejar de lado la idea de que se trata sólo de un espectáculo político sin relevancia ni consecuencias para la vida política de un país y aprovechar su aparición como una pieza de estudio.

El estudio del escándalo, asegura, puede suscitar preguntas importantes acerca del rol de los medios en moldear el debate público, o por ejemplo, aquellas referentes a los intereses y prioridades de los periodistas y las organizaciones de medios, o al ámbito legítimo para la investigación periodística de las vidas privadas de individuos que están en la mirada pública.

John B. Thompson señala que aunque el escándalo es una característica endémica de la cultura contemporánea, las condiciones en que se producen los escándalos y los modos en que se desarrollan varían de un contexto nacional a otro, lo cual es algo que no debe perderse de vista en el análisis de este fenómeno. “No existe realmente una cultura política del escándalo, sino más bien una diversidad de culturas políticas del escándalo, caracterizada cada una de ellas por sus propias tradiciones peculiares, su propia provisión de precedentes, su propia memoria colectiva y su propio conjunto de convenciones y expectativas en permanente cambio”, asegura.²²

1.2. Las dos caras del escándalo: el poder simbólico y el control social

Podemos observar que mientras algunos estudiosos ven en el escándalo político una forma de control de la sociedad hacia la clase política, inherente a las democracias liberales, otros advierten sobre los peligros que puede traer su proliferación para la frivolidad de la política y en la erosión de la confianza de la sociedad en sus gobernantes, instituciones, o peor aún, en su sistema político y sobre la base de esa visión es que plantean la definición de escándalo y los elementos a considerar para su estudio.

²¹ Thompson, John B. “Naturaleza y consecuencias de los escándalos políticos”, en Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina, “Controlando la Política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas”. Ed. Temas, Buenos Aires, 2002, p. 104.

²² Thompson, “El Escándalo político”; *op. cit.* p. 164.

En una primera definición, John B. Thompson establece que el escándalo denota aquellas acciones o acontecimientos que implican ciertos tipos de transgresión que son puestos en conocimiento de terceros y que resultan lo suficientemente serios para provocar una respuesta pública.

De acuerdo a esta descripción, los escándalos tienen las siguientes características:

“

- a) Su ocurrencia o existencia implica la transgresión de ciertos valores, normas o códigos morales.
- b) Su ocurrencia o existencia implica un elemento de secreto o de ocultación, pero llegan a ser conocidos por individuos distintos a los directamente implicados; o bien esos individuos tienen motivos para creer fundamentalmente que existen tales elementos de secreto u ocultación.
- c) Algunos individuos no participantes desapruueban las acciones o los acontecimientos y pueden sentirse ofendidos por la transgresión:
- d) Algunos no participantes expresan su desaprobación denunciando públicamente las acciones o los acontecimientos:
- e) La revelación de las acciones o los acontecimientos y la condena que recae sobre la conducta pueden dañar la reputación de los individuos responsables (aunque no siempre ni necesariamente)”.²³

En ese sentido, plantea que los escándalos son luchas por la obtención del poder simbólico que se dan dentro de esa esfera política, en las que están en juego la reputación y la confianza, y cuyo escenario es la arena mediática de la política moderna.

El poder simbólico, explica, es una de las formas básicas de poder y se refiere a la capacidad de intervención en el curso de los acontecimientos y a la posibilidad de moldear su efecto, por un lado, y a la capacidad de influir en las acciones y

²³ *Ibidem*, p. 32.

creencias de otros mediante la producción y la transmisión de formas simbólicas por otro, sustentándose entre otros recursos, en el capital simbólico, dentro del que se encuentra la reputación y la confianza.²⁴

Los escándalos, dice, no necesariamente destruyen la reputación o disminuyen la confianza, pero al tener la capacidad de hacerlo, los dota de una gran significación en la esfera política, al amenazar con socavar el capital simbólico del cual depende el ejercicio del poder político.

Por ello, uno de los peligros que conllevan estos acontecimientos es que pueden contribuir a generar una profunda desconfianza entre algunos sectores de la población, lo que llevaría a la generalización de niveles decrecientes de interés y participación. Esto implica que sus consecuencias pueden ser de largo plazo para el carácter de las relaciones sociales e instituciones y las formas de confianza que las sostienen.

En México, el doctor Gilberto Giménez observa también que el escándalo como arma política tiene una virtud “epidémica”.²⁵ Al poner al descubierto la existencia de una identidad negativa en contradicción flagrante con una imagen de honorabilidad y honradez proyectada en el espacio público, tiene la capacidad de contagiarse a los grupos de pertenencia de los individuos directamente implicados, como puede ser su familia, el partido político al que pertenece, o la institución de la que forma parte. Es por ello, que el escándalo político es más que una lucha de desprestigio entre individuos solos, sino que corre el riesgo de involucrar a grandes sectores de las elites políticas.

²⁴ *Ibidem*, p. 340.

²⁵ Giménez, Gilberto, “El escándalo político en los medios”, conferencia impartida en la Universidad Autónoma de Sinaloa, mayo 2004, (mimeo proporcionado por el autor).

A esta definición de la lucha por el poder simbólico se agrega el planteamiento de autores como Lawrence Sherman, Fernando Jiménez y Enrique Peruzzotti,²⁶ quienes ven al escándalo como un posible agente de cambio, a la vez que un método de control por parte de la sociedad y la oportunidad de fortalecer los sistemas democráticos a través de la modificación de los marcos legales para evitar la repetición de acciones semejantes a aquellas que provocaron el escándalo.

Lawrence Sherman califica al escándalo como un arma poderosa que “puede derribar gobiernos y destruir carreras, erosionar la reputación de toda una profesión, e incluso causar miseria y sufrimiento entre las familias de los involucrados”. Como cualquier castigo puede herir tanto a un inocente como al culpable. Pero también puede ser un agente cambio. “El escándalo es tanto la sanción que castiga a las organizaciones que se desvían, como un agente de cambio”.²⁷

Subraya que la gravedad del escándalo a nivel social estriba no sólo en la violación de la confianza, pues ésta ocurre diariamente a nivel familiar y personal (en una infidelidad conyugal, por ejemplo), sino que éste es una reacción a la violación de la confianza invertida en una institución o rol social. Parece, dice, que los ciudadanos invierten más confianza en aquellos roles e instituciones más cercanos al centro de la sociedad, como la ley, los gobiernos y la religión, los cuales simbolizan la identidad de la misma sociedad.

Por ello, destaca la importancia de la reacción social negativa ante el escándalo como un método de control y castigo para evitar futuras transgresiones, en tanto que la mala conducta en las posiciones centrales sugiere que la sociedad misma se está desviando de sus propios estándares de conducta, lo que es en sí una fuente de ira social que se traduce en el escándalo. Advierte, sin embargo, que no toda transgresión es escandalosa, ni todos los escándalos son punitivos.

²⁶ Cfr. Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina, “Controlando la Política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas”. Ed. Temas, Buenos Aires, 2002, 325 pp.

²⁷ Sherman, “Scandal and Reform”, *op. cit.* p.12

En el mismo sentido, el español Fernando Jiménez define al escándalo político como una reacción de la opinión pública contra un agente político al que se considera responsable de una conducta que es contemplada como un abuso de poder o una traición de la confianza social sobre la que se basa la posición de autoridad que mantiene o puede llegar a mantener tal agente. Esta reacción consiste en un intento de estigmatizar a dicho agente, de modo que quede marcado en adelante por una nueva identidad con una categoría moral inferior.²⁸

La reacción de desagrado del público en contra de una transgresión constituye un método de control social, el cual se convierte en uno de los medios a través del cual la sociedad se regula a sí misma y coordina el comportamiento de sus miembros.

De acuerdo con Jiménez, al cuestionar la confianza social en la autoridad de un agente político, el escándalo demanda una respuesta a ese agente que, de ser satisfactoria, restaurará la relación de confianza, y si no, la permanencia del escándalo llevará a una situación en la cual las instituciones encargadas (como el parlamento o el sistema electoral) obligarán al agente a responder de manera satisfactoria. Si frente a esta situación las instituciones no aportan una solución, es posible que en ciertos contextos se cuestione la autoridad no sólo del agente infractor, sino también la de las instituciones del sistema político por su incapacidad de asegurar el cumplimiento de la ley.²⁹

Deja en claro que el escándalo político no es un proceso automático de control social en el que a una violación de la confianza le siga la sanción correspondiente, sino que es un proceso abierto cuyo resultado es incierto y depende del juego de unas elites sociales que se desarrolla en un contexto cultural, institucional e histórico determinado.

²⁸ Jiménez, "Detrás del escándalo político", *op. cit.* p. 23

²⁹ *Ibidem*, p. 14-15.

Por su parte, el argentino Enrique Peruzzotti,³⁰ señala que la contribución del escándalo como método de control social consiste en romper, a través de la presión social y mediática, las barreras que de otra forma impedirían el acceso a la información sobre el desempeño de los funcionarios e instituciones públicas, aunque lamenta que el enojo de la opinión pública ante la revelación de una transgresión no se materialice en movimientos sociales u otra forma de organización civil.

Se pregunta además si los escándalos pueden ser siempre considerados como una herramienta privilegiada de las políticas del control social, o si simplemente contemplamos, a través de lo que los medios exhiben, las batallas dentro de las elites políticas.

Otra visión es aportada por los autores Silverstein y Markovits, quienes consideran que al exponer las infracciones y activar los mecanismos judiciales, los escándalos políticos contribuyen a reforzar la legitimidad de la ley y su procedimiento. Desde su punto de vista, los escándalos fortalecen la confianza social en el marco institucional de la democracia, reafirman a la ciudadanía que los mecanismos institucionales de control legal están trabajando. “Los rituales del escándalo político hacen tangibles y visibles a los valores abstractos de la democracia liberal”.³¹

Invariablemente, aseguran, los escándalos sirven para fortalecer la conciencia colectiva. Además de reafirmar y en definitiva reforzar los lazos de una moralidad común, “los escándalos ayudan a crear los chivos expiatorios, enemigos y parias que necesitan todas las comunidades”. El ritual del escándalo y el castigo provee a los sistemas sociales de un medio para la autolegitimación y purificación. Los escándalos en resumen, constituyen una oportunidad importante para reafirmar el orden social y son importantes ingredientes para mantener y desarrollar la vida política.³²

³⁰ Peruzzotti, Enrique. “Media scandals and societal accountability. Assessing the role of the senate scandal in Argentina”. Documento preparado para la conferencia Estrategias de Accountability Social en América Latina. Acciones Legales, Medios de Comunicación y Movilización. Buenos Aires, 2003.

³¹ Markovits, “The politics of scandal”, *op. cit.* p. 2-3.

³² *Ibidem*, p. 3.

En contraparte, la obra de Suzanne Garment es una permanente advertencia sobre los riesgos que conlleva convertir un sistema político en una “máquina de hacer escándalos”. Dice: “Parece que sólo somos capaces de poner nuestra atención en escándalos de intención, fallas morales y responsabilidad criminal. La caza de escándalos, desde el Watergate, ha hecho nuestro gobierno peor en vez de mejor; en nuestra búsqueda de políticos y gobierno más virtuosos, hemos caído en una profunda trampa”.³³

A su juicio, los escándalos son positivos si exhiben los abusos y refuerzan la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, pero, si por el contrario exponen hechos que no son en realidad infracciones a la ley, no están justificados. Añade que si durante todo este tiempo el sinnúmero de casos que ha sufrido la democracia estadounidense no ha contribuido a tener un mejor sistema y aplicación de la ley, la proliferación de escándalos no tiene un sentido práctico ni moral.

Como se puede apreciar, las posturas analíticas respecto de los alcances del escándalo son vastas y diversas, lo que obliga a tomar una actitud prudente al abordar el estudio de casos particulares, sin perder de vista en todo momento que las realidades sociales y políticas, como advierte Thompson, varían dependiendo del tiempo y del espacio en que tenga su ocurrencia.

Queda claro también, que no se pueden estudiar dichos acontecimientos como hechos aislados de las relaciones cotidianas de la esfera política, sino que es necesario ubicarlos dentro de un contexto general que permita entender la forma en que se afecta y se deriva del propio sistema político en el que se desarrolla.

³³ Garment, “Scandal”, *op. cit.* p. 289.

1.3. Escándalos y corrupción

Con frecuencia asociamos el concepto de corrupción al de escándalo político, sin embargo, si bien existen puntos de convergencia, cada uno de estos fenómenos cuenta con elementos particulares que pueden excluir al otro.

La corrupción es la transgresión que realiza un agente que ejerce cierta autoridad o responsabilidad pública, respecto de las reglas que rigen su función. Dentro de las características de los actos de corrupción encontramos la existencia de un sistema normativo de referencia, por lo que podemos hablar de corrupción moral, jurídica, política, etcétera.

Para J. S. Nye la corrupción es “la conducta que se desvía de los deberes formales de una función pública para obtener beneficios privados (entorno familiar y personal, camarillas privada) pecuniarias o de prestigio; o viola cierto tipo de reglas que sancionan el ejercicio de ciertos tipos de influencias relacionadas con lo privado”.³⁴

De acuerdo con la definición adoptada por el Programa Mundial de Naciones Unidas contra la Corrupción,³⁵ esta acción implica siempre una transacción oculta, en la cual un agente público intercambia recursos derivados de su posición por ganancias privadas.

Un acto de corrupción es la violación de un deber que se realiza en secreto, de manera clandestina o por lo menos en un marco de discreción. En otras palabras, elude la publicidad, misma que, de acuerdo con Kant, es un elemento legitimador de la acción del gobernante.³⁶ Todo ello es reforzado con la afirmación de

³⁴ Citado en Heidenheimer, Arnold. J., “Political corruption. Readings in comparative analysis”. Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1970.

³⁵ Ver: UNODC, “Corruption”, <http://www.unodc.org/en/corruption.html>

³⁶ Al referirse al derecho público, en el Apéndice de “La Paz Perpetua”, (Ed. Calpe, Madrid, 1919, Colección Universal No. 7, p. 76-80) el filósofo alemán señala como un principio fundamental el que “todas las máximas que necesiten la publicidad para conseguir lo que se proponen concuerdan

Habermas respecto que “todas aquellas acciones de los poderosos (públicos y privados) que no soportan salir a la luz constituyen una amenaza potencial para los derechos fundamentales de los individuos y de la democracia”,³⁷ por lo que su súbita revelación puede impactar a quienes lo presencian, y producir un sentimiento de decepción, enojo o indignación.

Para el analista Jesús Rodríguez Zepeda,³⁸ la publicidad es la prueba de fuego para el ejercicio del poder, por ello los políticos autoritarios son profundamente recelosos de las exigencias ciudadanas de dar razones, de explicar el por qué de sus decisiones y de transparentar sus documentos y archivos. Pero, considera, el principio normativo de la publicidad supone la existencia de un polo social capaz de ejercer la sanción pública contra los hombres del poder que incumplen este requisito. En efecto, subraya, lo que hace inviable el acto no publicable es el escándalo que suscitaría su realización.

La publicidad es, por tanto, un elemento inherente del escándalo. Los escándalos se originan en la revelación de información que contradice lo que se espera o conoce públicamente de ciertos individuos o instituciones. Sin la publicidad simplemente, un escándalo no existe: un acto de corrupción o abuso de poder no causa un enojo generalizado a menos que se haga manifiesto ante los ojos de la sociedad.

Dentro de la dicotomía público-privado, observamos que en la medida en que los agentes con responsabilidad pública se olvidan de ella para obtener beneficios privados, la corrupción rompe con la distinción básica entre los dos ámbitos. En el caso de los escándalos, la publicidad de las acciones de los agentes públicos las hace controlables: al saberse expuestos a que los hechos o dichos realizados en

a la vez con el derecho y la política reunidos”, y en el caso contrario, encierran una amenaza injusta al derecho de los demás.

³⁷ Habermas, Jürgen, “Historia y crítica de la opinión pública”. Ed. Gustavo Gili, 4ª. ed., México, 1994, p. 88-90.

³⁸ Rodríguez Zepeda, Jesús. “Estado y transparencia, un paseo por la filosofía política”. Instituto Federal de Acceso a la Información, Cuadernos por la transparencia No. 04. México, 2004, p. 40.

secreto o en privado sean divulgados con o sin su consentimiento, colocándolos en el peligro latente de ser el centro de un escándalo, los líderes políticos, en principio, prestarán mayor atención a la forma en que tanto ellos como sus acciones y políticas se presentan al público.

Sin embargo, es importante recordar que un acto de corrupción puede no devenir en un escándalo, al igual que lo que motiva un escándalo puede ser una acción, cuya ilegalidad sólo se dé en el ámbito de la percepción y nunca se compruebe que haya existido una verdadera transgresión.

Considero que para que un acto de corrupción se transforme en un escándalo se requiere de cuatro elementos básicos. La ausencia de alguno de ellos puede evitar que se genere la reacción pública a nivel de escándalo. Estos elementos son:

- a) Publicidad.
- b) Medios adecuados.
- c) Clara transgresión.
- d) Gravedad.

Publicidad. Es decir, hacerlo público, sacarlo a la luz. Como ya se ha explicado, la publicidad, es un elemento inherente en el surgimiento de un escándalo, ya que mientras el acto de corrupción se mantenga oculto, no existirá ninguna reacción en la opinión pública.

Medios adecuados. Es necesario que la publicación de los hechos sea a través de los medios adecuados a fin de que el conocimiento de la transgresión llegue a amplios sectores de la sociedad. Difícilmente podemos hablar de escándalo cuando la revelación del actuar indebido de un agente público permanezca en medios de corta penetración en la opinión pública, por ejemplo, las revistas altamente especializadas, o aquéllos de poco prestigio, como los rotativos que cotidianamente publican información amarillista. El enojo o indignación de los receptores será entonces limitado ya sea porque la publicidad es restringida a un solo grupo, o porque la veracidad del medio que lo transmite es cuestionable.

Clara transgresión. La transformación de un acto de corrupción en un escándalo político requiere no sólo su publicidad, sino cierto grado de desaprobación, el cual se da en función de la percepción que se tiene de la transgresión en la que se incurrió.

En ocasiones, los elementos constitutivos y los alcances de la violación a las normas que rigen la responsabilidad de un agente pueden ser poco claros para el público, o tener escasa vinculación con su vida cotidiana. Por ejemplo, en temas financieros o de leyes complejas, lo cual puede reducir la irritación a un círculo especializado, acostumbrado a manejar una amplia cantidad y complejidad de información.

Gravedad. No existe un consenso universal sobre los límites en los que un acto de corrupción puede ser tolerado por la sociedad o debe ser obligatoriamente sancionado, como tampoco lo existe sobre el nivel de responsabilidad que conlleva un cargo público y el grado de transparencia que debe haber respecto de la vida privada de un representante público. Al respecto, un estudioso de los índices internacionales de corrupción, Arnold Heidenheimer,³⁹ estableció una metáfora cromática que distingue tres diferentes zonas: negra, blanca y gris, dentro de las que se desarrolla el comportamiento de los infractores.

En la zona negra se encuentra lo que para todos los sectores de la sociedad (elites y público en general) es claramente indebido y debe ser sin duda castigado; en la zona blanca, ubicamos las acciones toleradas por casi todos los agentes sociales; en la zona gris, sin embargo, existe mayor ambigüedad, pues en ella se coloca un grupo de acciones que algunos sectores consideran indebidas y merecedoras de castigo, mientras que para otros son tolerables o no graves.

³⁹ Heidenheimer, Arnold J., Topografía de la corrupción. Investigaciones en una perspectiva comparada, en www.unesco.org/issj/rics149/heidenheimer149.htm

Como se ha dicho las condiciones en que se producen los escándalos y los modos en que se desarrollan varían de un contexto nacional a otro, por lo que, el espectro negro-gris-blanco, puede diferir de un país a otro y los actos de corrupción que pueden ser considerados como sumamente graves y despertar un gran escándalo en una sociedad, para otra, pueden estar en los términos de lo permitido.

En todo caso, cuando se excede el límite de lo tolerado por una sociedad, surge el escándalo político, lo que nos demuestra que “está más relacionado con la percepción, fundada o no, que se tiene de la corrupción que con la corrupción misma”.⁴⁰

Para Fernando Jiménez, la corrupción que se ubica en la zona gris es la más propensa a generar escándalos de mayor duración, ya que, en el caso de la zona blanca, la reacción de la opinión pública será mínima o inexistente ante una conducta que si bien es impropia, puede ser tolerada. Por el contrario, si la acción se ubica en la zona negra, habrá un consenso general de que debe ser castigada, lo que dará paso a un escándalo por su gravedad, sin embargo, por el mismo motivo, se espera que el transgresor acepte su culpa “con resignación”.⁴¹

Al ubicarse la corrupción en la zona gris, el desarrollo de un escándalo será más complejo (e interesante para su análisis, señala Jiménez), pues se desatará una batalla por la opinión pública, basada en la interpretación de los hechos, la discusión sobre su gravedad y el rigor con que se debe castigar la transgresión.

⁴⁰ Malem Seña, Jorge F., “El Fenómeno de la Corrupción”, en Laporta, Francisco J. y Silvina Álvarez, “La Corrupción Política”. Alianza Editorial, Madrid, 1997, p. 75, donde sostiene que el escándalo político no se vincula sólo con los casos empíricos de corrupción, sino que lo hace con la percepción que el público tiene de la corrupción.

⁴¹ Cfr. Jiménez, Fernando. “The politics of Scandal in Spain. Morality plays, social trust and the battle for the Public Opinion”. En la revista *American Behavioral Scientist*, vol. 47, no. 8. Abril 2004, donde señala que también existe la posibilidad de que en la zona negra el infractor oculte los hechos o su participación en ellos, o incluso llegue a obstaculizar la investigación sobre lo ocurrido, lo que también puede alargar la duración de los escándalos.

Otro punto de convergencia entre la corrupción y el escándalo político es su ubicación como fenómenos endémicos de las democracias liberales, que han suscitado, más la primera que el segundo, una serie de estudios a nivel mundial sobre su desarrollo y repercusiones en la sociedad y ámbito político modernos, tema que será abordado más ampliamente en el apartado referente a la democracia.

1.4. El escándalo como acontecimiento mediático

Al ser la publicidad un elemento necesario para la generación de un escándalo, el papel de los medios masivos de comunicación cobra vital relevancia para que una real o presunta transgresión alcance la categoría de escándalo dentro de las sociedades modernas.

De acuerdo con el politólogo Robert Dahl, dentro de las funciones de los medios de comunicación en una sociedad democrática está el supervisar y vigilar la gestión y organización del poder público; servir al interés público de los ciudadanos, y difundir dicha información y convertirla atractiva para la audiencia,⁴² todos ellos roles cumplidos, por lo menos parcialmente, en el caso de los escándalos políticos.

Sin embargo, definir el verdadero papel de los medios dentro de los escándalos no es un trabajo fácil. Por el lado del control social, los medios son la herramienta que permite que la sociedad conozca lo que hacen sus políticos al dotar de visibilidad el ejercicio de poder, pero no siempre es posible saber hasta qué grado las empresas mediáticas hacen uso del escándalo dentro de una lógica de mercado, o incluso se convierten en un arma a disposición de las diferentes elites que luchan por el poder.

⁴² Dahl, Robert Alan, "La democracia y sus críticos". Paidós. Barcelona-Buenos Aires-México. 1992, p. 37.

Como señala Giovanni Sartori,⁴³ si es cierto que la democracia es el gobierno de la opinión y que los medios (especialmente la televisión) son en gran medida formadores y transmisores de la misma, entonces la importancia que adquieren como instrumentos de y del poder es enorme.

En el proceso de publicitar la acción de los gobernantes los medios de comunicación juegan un papel vital, pues posibilitan una mayor visibilidad de los líderes políticos a una mayor cantidad de gente, lo cual se incrementa exponencialmente en el caso de un escándalo político. En palabras de Thompson, el desarrollo de los medios de comunicación creó nuevas formas de lo público, muy diferentes de la “publicidad tradicional de la copresencia”⁴⁴ y ha transformado los límites existentes entre las esferas pública y privada.

Dentro del papel de los medios se encuentra también el establecimiento de los temas que deben ser discutidos por la opinión pública. Como señala el autor de la teoría de la *agenda setting*, Maxwell McCombs “los medios de comunicación son quienes poseen y ejercen la tarea de distribuir toda la información que acontece en el mundo y que se encuentra fuera del alcance y la mirada total del ciudadano”.⁴⁵

También para Niklas Luhman la función real de los medios de masas está en lanzar y procesar temas sobre los que se tome posición. Los elementos necesarios para la selección de noticias que se harán del conocimiento público son, de acuerdo con Luhman:⁴⁶

“

⁴³ Sartori, Giovanni, “Homo videns. La sociedad teledirigida”. Editorial Taurus, México, 2004, p. 70.

⁴⁴ Thompson, John B. “La transformación de la visibilidad”. Revista Estudios Públicos, No. 90, Buenos Aires, 2003, donde describe la “copresencia” como la interacción cara a cara que involucraba, antes de la aparición de los medios de comunicación, tanto la vista como el sonido, la aparición visual como palabra oral: “el evento público era un espectáculo que, para aquellos relativamente escasos individuos que estaban presentes cuando ocurría, podía ser visto, oído o, quizás, hasta sentido de alguna manera”.

⁴⁵ McCombs, M. E. y Shaw, D., “The Agenda-setting function of mass media”. Public Opinion Quarterly, 1972.

⁴⁶ Cfr. Luhman, Niklas, “La política como sistema”. FCE-UIA-UNAM, México, 2004, p. 183-184.

- 1) Sorpresa. La información debe ser nueva y debe hacer referencia a acontecimientos únicos.
- 2) Conflicto. Tienen la ventaja de que se deslizan por la vía del desconocimiento autoproducido.
- 3) Cantidades. El empleo de cantidades atrae la atención porque se considera que siempre son informativas –independientemente de si realmente se entienden.
- 4) Cercanía. Los medios de masas confirman la sospecha de que lo cercano atrae más que lo lejano.
- 5) Personas. Son el punto culminante donde se cristaliza la selección y la representación de las noticias. Los acontecimientos por lo general se representarán como si fueran parte de una dramaturgia donde los actores son personas. La relación con la persona facilita la moralización del acontecimiento”.

A primera vista, la revelación de escándalos políticos parece cumplir con todos los elementos necesarios para ocupar un lugar privilegiado en la agenda de los medios masivos de comunicación, pues producen sorpresa por el desconocimiento anterior de los hechos; reflejan un conflicto de agentes políticos, ya sea con su identidad, su cargo, el marco institucional o con otros actores; suelen manejar cifras aunque no del todo entendibles; se recurre a una contextualización cercana a la vida cotidiana del público, y se ubica a personajes como si fueran parte de un melodrama.

Los medios dan vida a los escándalos de muchas maneras, asegura el argentino Silvio Waisbord.⁴⁷ Es en ellos donde con frecuencia se originan las revelaciones que dan pie a estos fenómenos y más adelante se convierten en la principal arena en la que se desenvuelven los escándalos. “La cobertura de los medios es el barómetro que indica la existencia o (ausencia) de un escándalo”.⁴⁸ Sabemos que

⁴⁷ Waisbord, Silvio, “Interpretando los escándalos. Análisis de la relación con los medios y la ciudadanía en la argentina contemporánea”. En Peruzzotti, “Controlando la política”, *op. cit.* p. 300.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 299

un escándalo está en su apogeo por la cantidad de titulares y espacios en radio y televisión que recibe. Por el contrario, “la falta de atención de los medios equivale al aniquilamiento simbólico”⁴⁹ del tema.

Thompson señala que el escándalo como acontecimiento mediático cobró fuerza de manera paralela al posicionamiento de los medios de comunicación ante la sociedad, y considera que la proliferación de los escándalos en la vida política de muchas sociedades, depende de cinco factores fundamentales: a) la creciente visibilidad de los dirigentes políticos, b) los cambios surgidos en las tecnologías de la comunicación y la vigilancia (uso de cámaras escondidas y celulares, por ejemplo), c) los cambios registrados en la cultura periodística, d) los cambios observables en la cultura política, y e) la creciente presencia de los mecanismos legales en la vida política.⁵⁰

“No hay nada nuevo sobre la preocupación de los políticos o líderes para construir su propia imagen y de controlar su autorrepresentación, sin embargo, las condiciones bajo las que los líderes políticos de hoy deben tratar de presentarse y dirigir su visibilidad son radicalmente diferentes de cualesquiera de las utilizadas por los reyes, señores y príncipes de la Edad Media”.⁵¹

Subraya el hecho de que en las condiciones sociales y políticas de finales del siglo XX, los políticos de las sociedades liberal demócratas no tienen otra alternativa que la de someterse a la ley de la visibilidad compulsiva. “Renunciar a la gestión de la visibilidad a través de los media sería tanto un acto de suicidio político como expresión de mala fe por parte de quien está acostumbrado al arte de la autorepresentación”.⁵²

⁴⁹ *Ibidem*, p. 298

⁵⁰ Thompson, “La transformación de la visibilidad”, *op. cit.*

⁵¹ Thompson, John B. “Los Medios y la modernidad”. Ed. Paidós, Barcelona, 1998, p. 174.

⁵² *Ibidem*, p. 184.

Es un hecho que los actos de corrupción y transgresiones de todo tipo en la esfera política no son nuevos, pues han estado presentes a lo largo de la historia, sin importar el tipo de régimen político. Lo nuevo es que ahora éstos “pueden ser grabados en directo, vistos y oídos por millones, y retransmitidos incontables veces ante un casi infinito círculo de receptores. De ahí que indiscreciones y excesos se conviertan en muestras públicas de incompetencia y ausencia de autocontrol ante audiencias que no tienen precedente en cuanto a escala”⁵³ y capacidad de dimensionar un acontecimiento.

La publicidad tan anhelada por los actores políticos que buscan permanentemente posicionarse en el espacio público, se vuelve un arma de doble filo cuando lo que se exhibe no son sus cualidades o discursos retóricos, sino aquellos aspectos de su vida que deseaban mantener ocultos.

Al hacerse públicas las cosas son controlables, por lo que al estar concientes de que gracias a los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, existe una mayor visibilidad de sus acciones y por lo tanto, un mayor escrutinio público, los líderes políticos se saben expuestos a que los hechos o dichos realizados en secreto o en privado sean divulgados con o sin su consentimiento, lo que los coloca en el peligro latente de ser el centro de un escándalo. Como consecuencia, es previsible que dediquen mayor atención al manejo de la visibilidad y buscarán controlar los procesos mediante los cuales tanto ellos como sus acciones y políticas se presentan al público.

Pero también, la visibilidad creada por los media puede convertirse en una nueva y distintiva fuente de fragilidad para los sistemas políticos. Por mucho que los líderes políticos traten de administrarla, es muy difícil de controlar; el fenómeno de la visibilidad puede salir de su cauce y, en ocasiones, actuar en contra de ellos.⁵⁴ Si bien en ocasiones, bajo ciertas condiciones institucionales, puede convertir el

⁵³ *Ibidem*, p. 188.

⁵⁴ Thompson, “Naturaleza y consecuencias de los escándalos políticos”, *op. cit.*

ejercicio del poder político en algo más abierto y explicable al público, insiste Thompson, siempre está latente el riesgo de que se pierda la confianza en las instituciones y gobernantes, lo que significa un elemento que debilita cualquier sistema político.

Esta relación entre poder, medios y escándalos, conlleva un sinnúmero de riesgos para lo que se espera debería ser el papel de los primeros dentro de las democracias modernas. En primer lugar, se corre el riesgo de que la permanente competencia por el poder entre los políticos llevada a cabo en la arena de los medios dé origen a una escalada de escándalos políticos que se convierten en el foco de los debates públicos mediatizados, marginando o desplazando otros temas de mayor relevancia para la sociedad y produciendo en ciertas ocasiones un clima de crisis política que puede debilitar o hasta paralizar a un gobierno.

Como señala en México el investigador Enrique Sánchez Ruiz, “en sus articulaciones con las estructuras de poder, los medios se pueden considerar actores políticos en virtud de los diversos tipos de influencia que han demostrado ejercer sobre las audiencias”,⁵⁵ por lo que el escándalo se puede convertir en una poderosa arma utilizada por las empresas mediáticas para influir en la visión de la gente y dirigir el rumbo de la discusión en el espacio público hacia los temas que así convengan y, peor aún, en contra de ciertos agentes políticos adversos a sus intereses.

Existe también el peligro latente de que el castigo a aquellos que han transgredido las normas de una sociedad se limite a su estigmatización en los medios. Como señala Raúl Trejo Delarbre, “los medios pueden ser un instrumento de la sociedad para combatir a la corrupción, pero siempre y cuando no pretendan sustituir a los aparatos judiciales y se cuiden de ser correas de transmisión de otros intereses”.⁵⁶

⁵⁵ Sánchez Ruiz, Enrique, “Comunicación y Democracia”. Cuaderno publicado por el Instituto Federal Electoral, México, 2004, p. 63.

⁵⁶ Trejo Delarbre, Raúl. “Medios y corrupción”. Artículo publicado la columna Sociedad y Poder, en el diario *La Crónica de Hoy*. México, 6 de abril de 2004.

La capacidad de los medios para investigar y difundir información puede comprometer a los actores públicos a la transparencia y rendición de cuentas, pues los mantiene bajo el escrutinio constante de los ciudadanos. Sin embargo, para que un escándalo se convierta en algo más que un acontecimiento mediático se necesita de la existencia de instituciones y valores democráticos que permitan que los alcances de estos fenómenos lleguen más allá de la arena mediática.

1.5. Riesgos para la democracia

El estudio del escándalo político nos conduce a la reflexión sobre las relaciones que se dan dentro de la esfera política, pues pone bajo la lupa las deficiencias de un sistema político y sus leyes, y evidencia las estrategias utilizadas por los agentes políticos para conseguir o mantener el poder. En palabras del investigador Luis Arroyo Martínez, el escándalo político “es un magnífico laboratorio para estudiar los procesos de construcción de la realidad política”.⁵⁷

En una definición amplia, John B. Thompson señala, retomando al sociólogo francés Pierre Bourdieu, que “el campo político es el área de acción e interacción que pesa sobre la adquisición y el ejercicio del poder político. El poder político se refiere a la coordinación de los individuos y a la regulación de sus patrones de acción. Es la esfera de acción e interacción que está moldeada por las instituciones del Estado, si bien puede ser aplicado a campos de interacción que están moldeados por otras situadas en niveles más bajos o más altos que éste”.

Mientras que para Habermas el poder político puede concebirse como una forma abstraída del poder social, expresado este último en la capacidad de imponer intereses superiores,⁵⁸ para Bourdieu la política es el lugar por excelencia de la

⁵⁷ Arroyo Martínez, Luis, “Fábulas y fabuladores. El escándalo político como fenómeno de los medios de comunicación”, en “La corrupción política”, compilado por Laporta, Francisco J. y Álvarez, Sivlina, editores. Alianza editorial, Madrid, 1997, p. 335-336.

⁵⁸ Habermas, Jürgen, “Facticidad y Validez”. Ed. Trotta, España, 1998, p. 365.

eficacia simbólica.⁵⁹ De acuerdo con su teoría sobre los tipos de capital con los que cuenta un individuo,⁶⁰ es vital para el actuar de los políticos y su permanencia en el poder, la conservación de un capital simbólico, traducido en una buena reputación, por lo que su destrucción es un objetivo primordial dentro de las contiendas que se llevan a cabo en la esfera política.

Por su parte, John B. Thompson asegura que “el uso del poder simbólico no es accidental o secundario a la lucha por la consecución del poder político, sino intrínsecamente esencial a ella”.⁶¹ Y añade: “Los políticos son particularmente vulnerables a cualquier cosa que amenace con reducir sus reservas de capital simbólico, ya que esto puede debilitar o disminuir su capacidad para ejercer el poder simbólico”.⁶²

Al respecto, Fernando Jiménez subraya el hecho de que los políticos han aceptado un contrato diferente al resto de la sociedad, según el cual, “a cambio de desempeñar amplias y complicadas funciones con la esperanza de que les reportarán el poder, consienten en que su comportamiento sea juzgado como un todo, algo que no puede hacerse con relación a ninguna ley concreta”.⁶³

El riesgo entonces, advierte, es que el juicio acerca de su responsabilidad sea arbitrariamente utilizado para los fines de la lucha partidista. “En los escándalos políticos asistimos a esta lucha entre las elites que definen de forma distinta lo ocurrido por inclinar de su lado a la opinión pública mediante la creación de un clima de opinión propicio para la estigmatización de un agente político concreto mediante su adscripción a una posición moral inferior”.⁶⁴

⁵⁹ Bourdieu, Pierre. “Sociología y Cultura”. Ed. Paidós, España, 1998,

⁶⁰ El sociólogo francés define cuatro tipos de capital: económico, cultural y social, así como el capital simbólico que es el resultado del reconocimiento social de los otros tres.

⁶¹ *Ibidem*, p. 141.

⁶² Thompson, “Naturaleza y Consecuencia de los escándalos políticos”. *op. cit.* p. 113.

⁶³ Jiménez. “Detrás del escándalo político”. *op. cit.* p. 20

⁶⁴ *Ibidem*, p. 15

Como se ha expuesto en los dos apartados anteriores, los escándalos políticos pueden convertirse en una amenaza para un sistema democrático, ya que minan uno de los principales elementos que conforma una democracia: la confianza en la representación, aunque también pueden ser vistos como una herramienta de control por parte de la sociedad, al publicitar la acción de los gobernantes y generar una reacción de encono en los gobernados.

Si en su definición elemental entendemos como democracia al poder que dimana del pueblo, entonces la aceptación de la opinión pública --entendida esta como la opinión de los individuos reunidos en calidad de público-- es vital para el funcionamiento de un régimen de este tipo.

La democracia no implica solamente la elección de los gobernantes o la competencia entre partidos políticos. Como sistema de gobierno requiere para su buen funcionamiento de una serie de elementos tales como: el cumplimiento de las leyes, la transparencia y rendición de cuentas de quienes ocupan cargos públicos, así como la confianza de los ciudadanos en aquellos que han elegido como representantes.

Contraria a la concepción de Platón sobre los *arcana imperii*, donde el ejercicio del poder es un acto oculto y el conocimiento de la verdad de la política es privilegio de una minoría superior, en las democracias liberales modernas, es cada vez más obligada la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas.⁶⁵

Aunque relacionados, estos dos términos tienen implicaciones diferentes en un sistema democrático. La transparencia, define el ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, “es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno. Sin embargo, la transparencia no implica un acto de

⁶⁵ Rodríguez Zepeda, “Estado y transparencia”, *op. cit.* p. 14-16.

rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la 'vitrina pública' para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior".⁶⁶

El concepto de rendición de cuentas, entendido en la amplitud del término anglosajón que le da origen: *accountability*, implica, de acuerdo a especialistas en el tema, como Andreas Schedler, dos dimensiones básicas. Por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (*answerability*). Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (*enforcement*).⁶⁷

El problema en la mayoría de los sistemas democráticos, señala Schedler, es que las sanciones administrativas, civiles o penales son más bien la excepción, y que las herramientas más comunes de castigo a conductas desviadas son la exposición pública y la remoción del cargo. "Aunque no lleven a los acusados a pagar multas o pisar la cárcel, tanto la publicidad como el despido pueden constituir castigos que lleven a destruir la reputación pública y la carrera pública de una persona".⁶⁸

Son precisamente estas características las que hacen de los regímenes democráticos los más propensos a la generación de escándalos. En primer lugar, al estar este tipo de gobiernos limitados en el uso de la fuerza pública para legitimar su autoridad, tienden a fundamentarla en gran medida en la confianza de la mayor parte de los ciudadanos.

⁶⁶ Ugalde, Luis Carlos, "Rendición de cuentas y democracia. El caso de México". Cuaderno publicado por el Instituto Federal Electoral, México, 2004, p. 17

⁶⁷ Schedler, Andreas, "¿Qué es la rendición de cuentas?". Instituto Federal de Acceso a la Información, Cuadernos de Transparencia No. 03. México, 2004, p. 11

⁶⁸ *Ibidem*, p. 17.

“Los escándalos no existen sólo en las democracias liberales, pero sin duda es cierto que debido a la necesidad de cultivar el apoyo entre un electorado más amplio y la importancia de los medios en convertir un escándalo en algo más que un evento localizado, los escándalos políticos prevalecen más dentro de ellas”, observa Thompson.⁶⁹

Un régimen autoritario tiene mayor control sobre los medios de comunicación y, en consecuencia, de la visibilidad de sus funcionarios, por lo que es más difícil el surgimiento de un escándalo y, de haberlo, con frecuencia es provocado intencionalmente por quienes detentan el poder, subrayan Silverstein y Markovitz. Estos autores consideran además que en ningún otro acuerdo político, como en las democracias liberales, es necesaria la separación de las esferas pública y privada para su sobrevivencia, por lo que la dificultad en mantener esta separación proporciona un campo fértil para la generación de este tipo de fenómenos.⁷⁰

En ese sentido, en las democracias modernas es aún difícil trazar una línea entre aquellos aspectos de la vida privada de los dirigentes políticos que son legítimamente de interés público y aquellos que no lo son, por lo que la publicidad de las acciones de un personaje, no siempre se da en el ámbito de lo justo o lo legal, por el contrario, puede estar violando su derecho legítimo a la privacidad.

Por otro lado, la publicidad que da pie a la creación de un escándalo político implica ciertos riesgos para la discusión en el espacio público y su estabilidad como punto intermedio entre la sociedad y el Estado. Siempre existe el riesgo latente de que el juicio sobre una presunta acción indebida realizada por un gobernante o aspirante a serlo, permanezca sólo en el ámbito de lo moral, sin recurrir al sistema legal. Por tanto, es poco útil un escándalo que limita la discusión sobre las transgresiones a los medios de comunicación y no genera un mejor sistema político o por lo menos el cumplimiento de las normas ya establecidas.

⁶⁹ Thompson, “Naturaleza y consecuencias del escándalo político”, *op. cit.* p. 124

⁷⁰ Silverstein y Markovitz, “The politics of scandal”, *op. cit.* p. 5

1.6. Los modelos propuestos para entender de los escándalos

Los autores revisados hasta aquí, coinciden en la dificultad de establecer modelos rígidos para el análisis de los escándalos, pues existen no solamente diferencias entre un país y otro, o una época y otra, sino entre los propios escándalos que se pueden generar en el mismo tiempo y espacio.

Thompson subraya que es tal la variedad de escándalos y las condiciones y características particulares que cada uno de ellos posee, que “cuanto más se examinan, tanto más sorprende la enorme complejidad y diversidad de los fenómenos que habitualmente se reúnen bajo esta etiqueta”.⁷¹

Por ello, como señala Fernando Jiménez, cualquier análisis que procure explicar o comprender el proceso de generación, instalación y resolución de un caso en particular, deberá examinar los rasgos estructurales de la relación entre poder, instituciones y ciudadanía que caracterizan a la sociedad en el que el mismo se inscribe. A partir de allí, el análisis de los actores claves, sus motivaciones e interacciones permitirá conocer aspectos relevantes de su juego institucional.⁷²

Para Thompson, los escándalos pueden clasificarse de acuerdo al tipo de normas o códigos transgredidos dentro de la esfera política, por lo que, derivado del estudio de los acontecimientos resonantes ocurridos en Estados Unidos y Gran Bretaña, distingue tres tipos fundamentales de escándalo político: sexuales, financieros y de poder.

Aunque en ocasiones son convergentes, en cada uno de estos tipos están involucradas de maneras distintas las formas de poder y cada uno representa diferentes niveles de probabilidad de quebrantar las leyes (independientemente de las normas morales, que serían transgredidas en el caso de los escándalos sexuales).

⁷¹ Thompson, “El Escándalo político”, *op. cit.*, p. 167.

⁷² Cfr. Jiménez, “Detrás del escándalo político”, *op. cit.* p.39-40.

Para ello, propone la siguiente esquematización:

Cuadro 1. Tipos de escándalo políticos, según John B. Thompson⁷³

Características	<i>Escándalos políticos de naturaleza sexual</i>	<i>Escándalos políticos de naturaleza financiera</i>	<i>Escándalos de poder</i>
Códigos transgredidos	sexuales	político-financieros	políticos
Principales formas de poder	simbólicas	económico-políticas	políticas
Formas de poder implicadas	políticas	simbólicas	simbólicas
Probabilidad de quebrantamiento de la ley	variable	entre moderada y alta	alta

Otro ejemplo de intento de tipificación de los escándalos lo ofrece Silvio Waisbord, quien clasifica los escándalos argentinos de la época reciente en tres categorías.⁷⁴ En primer lugar están aquellos fenómenos que tienen que ver esencialmente con la corrupción oficial;⁷⁵ en la segunda categoría, están aquéllos que colocan en primer plano la violación de los derechos humanos, como los asesinatos de activistas o periodistas instrumentados desde el poder, y en tercer lugar, son aquellos que se refieren a notas típicamente amarillistas que muestran a famosos en problemas, estos últimos, dice, son a los que suele colocarse el sufijo “gate”, pues se encuadran en el modelo de Watergate, esto es, “son *affaires d’état* que implican corrupción por parte del gobierno y decepción, pero que no involucran a ciudadanos comunes ni se relacionan con violaciones a los derechos humanos”.⁷⁶

La pluralidad y divergencia manifestada en las propuestas de clasificación de estos dos autores, nos reflejan la dificultad para suponer una tipificación que abarque todos los tipos de escándalos. Aunque interesantes, las clasificaciones

⁷³ Thompson, “El escándalo político”, *op. cit.*, p. 170.

⁷⁴ Waisbord, Silvio, “Interpretando los escándalos”, *op. cit.*, p. 292-293.

⁷⁵ En esta categoría ubica la mayoría de los escándalos que aparecieron en el gobierno de Carlos Saúl Menem.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 294.

realizadas por Thompson y Waisbord, se restringen a los escándalos estudiados en sus países, y son poco útiles para los casos que nos ocuparán en los próximos capítulos. En nuestro país, por ejemplo, difícilmente podemos hablar de escándalos sexuales, tipificados por Thompson, mientras que las violaciones a los derechos humanos no reciben *per se* el tratamiento de escándalos en nuestra sociedad.

Para un análisis de casos particulares resulta más conveniente recurrir a la propuesta de Fernando Jiménez, quien nos plantea una perspectiva más amplia y aplicable a las diferentes realidades.

El sociólogo español propone estudiar el escándalo político como un proceso abierto y de consecuencias impredecibles a priori, tomando en cuenta los factores exógenos, como el contexto cultural, institucional y temporal en el que suceda, y los factores endógenos, tales como los actores participantes, la transgresión cuya denuncia lo originó, las fases por las que atraviesa y sus consecuencias.

Dentro de los factores exógenos, señala que los límites que definen si una conducta es irregular o no, están marcados por el marco cultural que atribuye un significado a una acción. “La línea de ilicitud del uso del cargo público no está dada de una vez para siempre, sino que cambia en el espacio y en el tiempo”,⁷⁷ observa.

Define dos clases de factores institucionales: las instituciones políticas, como el tipo de régimen, sistema electoral, partidos, congreso y leyes, y el papel de los medios de comunicación que, como se ha visto, pueden desempeñar un papel primordial en la generación y difusión de un escándalo.

En cuanto al factor temporal, se trata de la suma, en un momento determinado, de factores de índole política o social que propician que se den contextos temporales que son más favorables que otros para que se desencadene el escándalo,⁷⁸ lo que podríamos definir como la coyuntura, en este caso, política.

⁷⁷ Jiménez, “Detrás del escándalo político”, *op. cit.*, p. 36.

⁷⁸ *Idem.*

En lo referente a los factores internos, se encuentran los actores que toman parte en la revelación y proceso del escándalo, así como las etapas en que se va desarrollando. Las etapas y los roles proveen la estructura dentro de la cual el escándalo toma lugar. El tiempo de la aparición de cada fase y el papel de la gente para llenar los roles parece tener un importante efecto en el resultado final del proceso de escándalo, considera Jiménez.

Dentro de estos factores internos, podemos ubicar los tres elementos que según Graeme Moodie,⁷⁹ contiene todo escándalo político: el informante del hecho, los canales a través de los cuales se informa y la audiencia que recibe esa información. El papel de cada uno de estos aspectos adquiere mayor claridad en las seis etapas propuestas por Lawrence Sherman y retomadas por Fernando Jiménez en su modelo de análisis.

Al plantear que el escándalo es un castigo ante una conducta inadecuada, Lawrence Sherman lo describe como un acto público de etiquetación de la identidad de un actor o, en otras palabras, una ceremonia de degradación, por lo que propone una estructura del escándalo, con seis etapas de desarrollo, cada una de las cuales dominada por alguno de los roles clave.

A pesar de que, como se ha señalado, el estudio realizado por Sherman se refiere a escándalos de corrupción en departamentos de policía de Estados Unidos, la estructura en la que enmarca el desarrollo de éstos, es de gran utilidad para el análisis de los escándalos políticos que conocemos. En su obra propone que estos acontecimientos resonantes atraviesan por las seis etapas que a continuación se describen:

⁷⁹ Citado por Jorge F. Malem Señá en su artículo "El fenómeno de la corrupción", ubicado en Laporta, Francisco J. y Alvarez, Sivilina, editores. "La corrupción política", Alianza editorial. Madrid 1997, p. 85-86.

- 1) Revelación
- 2) Publicación
- 3) Defensa
- 4) Dramatización
- 5) Procesamiento institucional⁸⁰
- 6) Estigmatización o etiquetación

1) Revelación. Se da a conocer información que muestra algo desconocido por agentes externos a los directamente involucrados en el hecho, lo que tiene el efecto de abrir un hueco en el círculo de secretismo y por lo tanto surge la sospecha de que existe mucho más que no ha sido revelado. A partir de este momento las revelaciones pueden ser subsecuentes, dependiendo de la magnitud de la transgresión. El papel del informante es esencial, por lo que es necesario preguntarse cuáles son los motivos que lo orillan a informar, pues dentro de ellos se puede encontrar algún tipo de conflicto dentro del círculo político o social de quienes estaban en el secreto.

2) Publicación. Lo más importante de esta fase son las decisiones de aquellos que controlan los medios de comunicación de hacer pública o no la información que ha llegado a sus manos. Como ha señalado Thompson, la transición de un escándalo potencial a uno real requiere, entre otras cosas, un proceso de hacerse público. Esta es una razón por la cual, como ya se ha hablado ampliamente, los medios de comunicación juegan un papel importante.

3) Defensa. Toma lugar justo después de la publicación y puede ser hecha por cualquiera que tenga acceso a los medios. Las estrategias de defensa pueden ir desde negar las acusaciones hasta atacar los motivos o credibilidad de quienes hicieron la revelación, e incluso evitar más revelaciones, buscando silenciar a

⁸⁰ *Prosecution* es el término que utiliza en inglés Lawrence Sherman ("*Scandal and Reform*", op. cit. p. 70), el cual es interpretado por Fernando Jiménez como "Procesamiento o, mejor, fase de reajuste institucional" ("*Detrás del Escándalo*", op. cit. p. 43). Por considerarlo más adecuado para los casos que estudiaremos se utilizará el término Procesamiento Institucional.

quienes poseen información. Una defensa exitosa en esta etapa podría terminar el escándalo, previniendo mayores revelaciones y minimizando el estigma de la revelación ya hecha.

En esta etapa, como en la siguiente, las estrategias retóricas de los distintos actores cobran gran importancia, iniciando así la batalla por la opinión pública de la que habla Jiménez.

Al respecto, es posible tomar como elemento de análisis en esta etapa, la distinción que hace en México el doctor Gilberto Giménez, sobre los cuatro tipos de estrategias a las que suelen recurrir los personajes políticos para su defensa.⁸¹

- a) El desmentido, es decir, la negación de que se haya producido la transgresión imputada. “Pero, como observa Thompson, esta estrategia conlleva el riesgo de que se produzcan ‘transgresiones de segundo orden’ si se descubre, por ejemplo, que el desmentido no corresponde a la verdad”.
- b) El encubrimiento o el bloqueo de la difusión pública del escándalo mediante el recurso a argucias legales o a otros dispositivos del poder. Este procedimiento supone que el inculpado esté en posición de poder, y sigue comportando el riesgo de que se produzcan “transgresiones de segundo orden”, por ejemplo, abusos de poder.
- c) La justificación mediante la apelación a “fines superiores”, según la filosofía de “el fin justifica los medios”. En este caso se trata de revertir los efectos del escándalo alegando que la transgresión se produjo en nombre de un “valor superior”.

⁸¹ Cfr. Giménez, “El escándalo político en los medios”, *op. cit.*

d) La confesión pública, acto por el cual los individuos reconocen abiertamente su culpa con la esperanza de que un comportamiento honesto ante la adversidad (“dar la cara”) será capaz de provocar la benevolencia del público.

4) Dramatización. Es la interpretación pública de que algo muy serio ha aparecido en los medios, para que suceda debe haber un conflicto previo entre las partes. Ninguna información nueva es introducida en esta etapa, pero los hechos ya conocidos pueden ser interpretados y exhibidos ante la opinión pública como algo malo.

Vale la pena detenerse en esta etapa, para subrayar su importancia dentro del contexto cultural donde se desenvuelve el escándalo.

Para el investigador Luis Arroyo el escándalo es siempre resultado de una narración o fabulación en la que los síntomas del poder, el éxito y el fracaso se ponen de manifiesto con fuerza, y en la que se asigna a determinados individuos renombrados los papeles clásicos del drama, que los estigmatizan o idealizan. “El resultado derivado de enfatizar el enfrentamiento en las narraciones periodísticas es la simplificación de los contenidos y una vez más, el refuerzo de los componentes más pasionales y menos racionales de la política”.⁸²

Si el escándalo es un drama social, señala Arroyo, debe presentarse con claridad quiénes son sus héroes y sus villanos, siendo éstos últimos merecedores de un castigo ejemplar, lo que subraya la función moralizante del escándalo y “su parecido con la fábula como confirmación de los mitos de fundación y pervivencia del orden político obliga a la entronización de unos personajes y la estigmatización de otros”.⁸³

⁸² Arroyo Martínez, Luis, “Fábulas y fabuladores. El escándalo político como fenómeno de los medios de comunicación”, en Laporta, Francisco J. y Alvarez, Sivilina, editores. “La corrupción política”. Alianza editorial. Madrid 1997, p. 335-356.

⁸³ *Idem*.

Transgresores y acusadores, lucharán por ubicarse en los diferentes roles ante la opinión pública y en esta batalla los medios de comunicación juegan un papel predominante al ofrecer los elementos de espectacularidad que requiere este tipo de relatos.

Como resultado de esta dramatización, resalta Jorge Malem Seña, el público se ha de sentir verdaderamente conmocionado y sobresaltado, no únicamente divertido o agradablemente sorprendido. “Esta situación psicológica está relacionada a su vez con diversos factores, tales como la naturaleza del acto narrado, la calidad del juicio crítico que ese acto recibe, etcétera.”⁸⁴

En ese sentido, el canal por el cual es dado a conocer un escándalo político, contribuye en gran parte a la dramatización del hecho. Al hablar sobre los efectos que producen las comunicaciones en las prácticas políticas actuales, la investigadora Anne Marie Gringras⁸⁵ ubica los fenómenos de personalización y dramatización. El primero de ellos hace que los medios centren la atención en los individuos particulares, mientras que la dramatización llega a asemejar la política con un espectáculo, a través del “uso de los símbolos, el acento puesto en las imágenes, el empleo de un lenguaje teatral y de frases sorprendentes, así como la explotación de las emociones”.

En el caso específico de la televisión, en el que se ubicarán los casos que analizaremos en el siguiente capítulo, Roger Silverstone⁸⁶ se refiere a la presencia de este medio en la vida cotidiana moderna. Considera que el carácter mítico de la televisión denota las persistencias de formas orales familiares de contar cuentos, por lo que la narración dramática en la que se puede convertir un escándalo es

⁸⁴ Malem Seña, “El fenómeno de la corrupción”, *op. cit.* p. 86.

⁸⁵ Gringras, Anne-Marie, “El impacto de las comunicaciones en las prácticas políticas”, en “Comunicación y Política”, número coordinado por Gilles Gauthier, André Gosselin y Jean Mouchon, Barcelona, 1995, p. 31

⁸⁶ Cfr. Silverstone, Roger. “Televisión y vida cotidiana”. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1994, p. 43-47

perfectamente explotable por este medio de comunicación masiva, el cual, asegura Silverstone, se ha convertido en parte “de la médula de nuestra vida cotidiana”. De tal forma que al aparecer en televisión la revelación de una transgresión tiene casi garantizado elevarse al rango de un escándalo de gran nivel.

5) Procesamiento institucional. Se caracteriza por la intervención de uno o más de los mecanismos institucionales existentes en un sistema político, puede ser que el caso sea llevado a los juzgados, se cree una comisión legislativa especial para su investigación, el transgresor sea separado de su cargo, o incluso se dé paso a la reforma del marco legal vigente, para evitar que se cometan transgresiones semejantes o que cuando se cometan sean debidamente sancionadas.

Es en esta etapa donde se pone a prueba la fortaleza de las instituciones jurídicas de una sociedad, así como la validez o deficiencia de las leyes existentes. En este momento, es cuando puede evidenciarse que los mecanismos con los que cuenta una sociedad son insuficientes o ineficaces para sancionar una violación a las normas establecidas.

6) Etiquetación o estigmatización. En esta fase es crucial el papel que juega el público, es decir, el veredicto de la comunidad, el juicio de la audiencia acerca del significado de la acción moral. Aunque en cada etapa de las anteriores existen intentos por poner una etiqueta, la fijación permanente de ésta, es marcada por Sherman como el final del proceso.

Un escándalo cumple su función de castigo, y derivado de ello, de método de control social, cuando la etiqueta del infractor ha sido colocada. Entre más responda la gente al infractor en términos de esa etiqueta, más punitiva es la etiqueta. El grado en el cual el escándalo estigmatiza al sujeto depende del grado en el cual el estigma es aplicado al sujeto por otras personas, estigma que puede llegar a abarcar a su familia y a su grupo de referencia.

Como señala Gilberto Giménez, desde una teoría de la identidad, la etiquetación constituye una forma invertida y negativa del reconocimiento social. El escándalo intenta aplicar a su objetivo una nueva identidad que le otorga un estatus inferior que nos dice que no es digno de confianza. La nueva identidad es aplicada como un desenmascaramiento de la vieja identidad, una revelación de que el infractor no era lo que aseguraba ser.⁸⁷

La etapa de estigmatización es el punto de encuentro entre el planteamiento realizado por Thompson sobre la lucha por el poder simbólico y el de los autores que lo consideran un método de control social: al darse la etiquetación, la lucha por el poder simbólico tiene ya un perdedor (quizá no siempre un ganador). El agente infractor ha sido castigado con una etiqueta, viendo afectado su capital simbólico contenido en la reputación y la confianza de la sociedad que lo investían.

Al respecto Thompson considera que el impacto de los escándalos sobre la reputación no es en todos los casos en su detrimento ni es siempre permanente, en algunos casos la reputación de un individuo puede verse dañada permanentemente e incluso destruida, aunque en otros, los individuos pueden salir de un escándalo con sus reputaciones casi intactas o aun incrementadas.⁸⁸

Por ello, parece difícil asegurar que la estigmatización es la parte final de esta lucha, pues en la esfera política la batalla es permanente y va de la mano con la búsqueda del poder, lo cual se verá claramente reflejado en el desarrollo de los escándalos estudiados en el siguiente capítulo.

⁸⁷ Giménez, "El escándalo político en los medios", *op. cit.*

⁸⁸ Thompson, "Naturaleza y consecuencias del escándalo político", *op. cit.*

CAPÍTULO 2

EL ESCÁNDALO POLÍTICO EN MÉXICO

En México, la generación de escándalos políticos no es un asunto nuevo. Ya el estudioso del sistema político mexicano, Daniel Cosío Villegas describió cómo Porfirio Díaz sentía verdadero horror por lo que él mismo llamaba “escándalo”, es decir, ventilar en público las diferencias políticas, por lo que “prefirió siempre, aun si otro procedimiento le hubiera dado mayores o más rápidos beneficios, la negociación directa, callada, con los actores de cualquier drama político”,⁸⁹ buscando así, sustraerse a la mirada pública.

Sin embargo, hasta hace algunos años, las transgresiones de la clase política a los marcos normativos morales o legales, solían no salir a la luz pública y llegaban a la sociedad sólo en forma de rumor.

El partido hegemónico, el Revolucionario Institucional (PRI), contaba con un control férreo de la información que aparecía publicada en los medios de comunicación. Ello daba paso a una homogeneidad en los contenidos, así como a la ausencia de una competencia real entre los diferentes partidos políticos y cierta “resignación” por parte de la ciudadanía ante la opacidad de la función pública. Esas son algunas de las características que marcaron la dinámica política desde la Revolución hasta finales de la década de los ochenta.

Antes de la elección abierta del candidato, entonces oficial, Francisco Labastida Ochoa en el 2000, el proceso de sucesión presidencial, considerado como el “momento estelar de la política mexicana”,⁹⁰ era ejemplo de la opacidad y el secreto en que se desenvolvía el régimen priista, lo cual podía verse expresado en

⁸⁹ Cosío Villegas, Daniel, “El Sistema Político Mexicano”. Cuadernos de Joaquín Mortiz. Novena edición, México, 1975, p. 16.

⁹⁰ Reyes del Campillo, Juan, “El sistema de Partidos en la transición Mexicana”. UAM Xochimilco <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/reyesdelcampillo.pdf><http://lasa.international.pitt.edu/LASA1997>

la acuñación del término “tapadismo”, que se usaba para referirse al procedimiento al que se sometían tácitamente aquellos funcionarios del gabinete con posibilidades de ser nombrados sucesor del presidente en turno (a quienes se les denominaba “tapados”), a través de una selección que se hacía “dentro de una oscuridad tan impenetrable que el mexicano ha renunciado a entender cómo ocurre”.⁹¹

Al igual que la falta de visibilidad en las decisiones de mayor relevancia, la corrupción ha sido parte de la cultura política del país⁹² y de la concepción cotidiana de los ciudadanos sobre el ejercicio de los funcionarios. Ello se ha visto reflejado en expresiones como la de Álvaro Obregón acerca de que “no hay general mexicano que rechace un cañonazo de 50 mil pesos”; las prácticas de la administración pública conocidas popularmente como “el año de Hidalgo” (como se suele calificar al último año de una administración) o “la Ley de Herodes” (que subraya la prepotencia en el ejercicio del poder) y frases como las acuñadas por el diputado veracruzano César Garizurieta en los años cuarenta: “Vivir fuera del presupuesto es vivir en el error”, y el mexiquense Carlos Hank González respecto de que “Un político pobre es un pobre político”.

A lo largo de las décadas, la corrupción se arraigó profundamente en el sistema político mexicano, a tal grado que hay quien afirma que adquirió niveles de institucionalidad,⁹³ a través de canales establecidos que iban desde el simple agente de tránsito hasta el secretario de Estado más influyente. Lo que es un hecho es que la corrupción en México ha estado ligada históricamente con las prácticas políticas, lo cual no pareció cambiar mucho con la salida del Partido Revolucionario Institucional de Los Pinos.

⁹¹ Cosío Villegas, “El sistema político mexicano”, *op. cit.*, p. 59.

⁹² En su obra “Simbolismo y ritual en la política mexicana”, (Siglo XXI editores, México, 2004) Larissa Adler-Lomnitz define la cultura política de una nación como la fusión de 1) la estructura de redes sociales en su relación con el poder, y 2) el sistema simbólico (integrado por elementos como el discurso, los rituales políticos, el lenguaje, la arquitectura, los mitos, los emblemas, el uso de tiempos y espacios, etc.) que legitima y retroalimenta ésta. Cfr. p. 26

⁹³ Shabot, Ezra, “Los riesgos de la corrupción”. *Reforma*, 10 de noviembre de 2004.

2.1. La transición a la democracia, terreno fértil para los escándalos

El triunfo de Vicente Fox Quesada el 2 de julio del 2000 para ocupar la Presidencia de la República fue resultado de “un proceso evolutivo lento”⁹⁴ hacia la apertura democrática que duró más de dos décadas. Si bien, diversos analistas políticos consideran que esta transición hacia la democracia es un proceso “sumamente parcial, prolongado y (principalmente) de naturaleza electoral”,⁹⁵ no se puede negar la trascendencia que tuvo para la vida política y social del país, así como para las relaciones entre los diversos grupos de esas esferas, el hecho de que llegara a la máxima magistratura de la nación un partido diferente al que había gobernado durante 70 años.

La transición política en México abarcó diferentes ámbitos de la vida nacional y, como afirma el ex presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg, no estuvo limitada a la esfera del poder, sino que “fue parte de una transición de mayor profundidad: aparece al mismo tiempo que otras transiciones, la de su cultura, la de su economía y la que lleva a una intrincada e inevitable conexión con el mundo”.⁹⁶

Sin embargo, la transformación tendiente a la democratización y apertura de diversos ámbitos de la sociedad mexicana, como los medios de comunicación, permitió también el desarrollo de un ambiente más propicio para la generación de escándalos políticos, en una mayor cantidad, estridencia y relevancia a lo que estábamos acostumbrados en los sexenios anteriores.

⁹⁴ Así lo describe el analista político José Antonio Crespo en su artículo “Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia” (*Revista Metapolítica*, Num. 30, julio-agosto 2003).

⁹⁵ Olvera, Alberto J., “Sociedad Civil y perplejidad ante la democracia”. *Revista Metapolítica*. Num. 30, julio-agosto 2003.

⁹⁶ Woldenberg, José, “Consolidación democrática y medios de comunicación”. *Revista Etcétera*, noviembre 2003.

En el sexenio que inició en el año 2000 estuvieron presentes tres factores que permitieron la ubicación privilegiada de los escándalos políticos como fenómenos mediáticos y armas utilizadas por los actores políticos en la lucha por el poder:

- 1) Mayor competencia entre las diferentes fuerzas políticas ante la posibilidad real de acceder al poder;
- 2) Modificaciones en la relación entre los medios y los grupos de poder, y
- 3) Mayor escrutinio por parte de la sociedad hacia la función y esfera política.

Hasta antes de julio de 2000, las elecciones en nuestro país eran “un mero trámite, puesto que la decisión de quién sucedería al presidente en turno no pasaba por las urnas”.⁹⁷ Si bien desde hace tres sexenios existían posibilidades reales de que un candidato de un partido diferente al PRI pudiera acceder a un puesto de elección como diputado o incluso gobernador de una entidad federativa, el triunfo de Vicente Fox demostró que el sistema político mexicano finalmente había sufrido una transformación sustantiva que garantizaba el respeto a la vía electoral y la posibilidad de acceder al poder en todos sus niveles.

Con ello se puso fin a la hegemonía electoral del PRI y la participación de los partidos políticos dejó de ser meramente testimonial. En pocos años, afirma José Woldenberg, los partidos “se volvieron cada vez más competitivos, más poderosos; acudieron a las elecciones con mayores recursos y con mayores posibilidades de ganar”, además, “ocuparon cada vez más posiciones legislativas y de gobierno, y adquirieron una influencia y una visibilidad pública que antes no tenían”.⁹⁸

Ante este nuevo escenario, los medios de comunicación modificaron también de forma significativa la relación con los grupos políticos, permitiendo a los diferentes partidos acceder a sus espacios, de acuerdo a sus intereses comerciales y políticos. “La política se convirtió en un buen negocio mediático”,⁹⁹ considera el investigador Adrián Acosta Silva.

⁹⁷ *Idem.*

⁹⁸ Woldenberg, José, “La oportunidad democrática. México en la hora de las urnas”. *Revista Etcétera*, México, 2000. número 365.

⁹⁹ Acosta Silva, Adrián, “¿Hábitos del corazón? Corrupción política y escándalo en México”. *Nueva Sociedad*, número 191, mayo-junio 2004, pp. 16-24.

Al respecto, el ex presidente del IFE ha señalado que en 12 años, se pasó de una cobertura “asimétrica y alineada de los medios, refractaria a las voces de la oposición, a un trabajo caracterizado por la reproducción de la situación política del país, es decir, a una mayor equidad e imparcialidad informativa”.¹⁰⁰ Es notorio, prosigue, que “los medios han cambiado para ofrecer una oferta variada, con diferentes contenidos y maneras de acercarse y abordar la política”.¹⁰¹

Desde la perspectiva del análisis mediático el investigador Javier Esteinou, considera que en México los medios de comunicación electrónicos se han convertido en vértice del poder actual, en “instituciones tan estratégicas para el desarrollo político de nuestra sociedad que se puede afirmar que en la actualidad, los aparatos de mayor potencial socializador para dirigir el país, ya no son los aparatos ideológicos escolares o religiosos, sino los medios de comunicación, en especial la televisión”.¹⁰² Así, los medios electrónicos se ubican en el espectro político no sólo como fuentes de información, sino como poderosas empresas que cada vez cobran mayor relevancia en las relaciones de poder político y económico. Esteinou afirma incluso que “antes, las televisoras estaban al servicio del Presidente, y ahora el Presidente, sus funcionarios y sus instituciones están al servicio de las televisoras”.¹⁰³

Por otro lado, temas como la transparencia y el acceso a la información, así como la rendición de cuentas, se han vuelto comunes en la agenda de la discusión pública. En la medida que ha evolucionado el sistema político mexicano, considera el IFE en la presentación del trabajo de su hoy ex presidente Luis Carlos Ugalde

¹⁰⁰ Woldenberg, José, “Consolidación democrática y medios de comunicación”. Op. cit.

¹⁰¹ Ibid.

¹⁰² Esteinou Madrid, Francisco Javier. “El nuevo marco histórico para el análisis de los medios de comunicación”. *Revista electrónica Razón y Palabra*, www.razonypalabra.org.mx, Suplemento Especial, Año 3, Enero-Marzo, México, 1998.

¹⁰³ Esteinou Madrid, Francisco Javier. “La telecracia y el cambio político en México”. *Revista electrónica Razón y Palabra*, www.razonypalabra.org.mx, No. 42. México, Diciembre 2004- Enero 2005.

sobre rendición de cuentas,¹⁰⁴ “cada vez es mayor la demanda ciudadana por información precisa y comprobable de la administración pública, tanto de sus recursos como de la toma de decisiones y de los resultados de la gestión gubernamental. Demanda que hoy no podemos considerar sino como un derecho fundamental para el ciudadano y una obligación para sus representantes”.¹⁰⁵

Con la alternancia en el poder, inició una nueva etapa de visibilidad generó a su vez una nueva normatividad que, con la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sus similares a nivel estatal, obligan a los servidores públicos a la rendición de cuentas, en contraste con la opacidad característica de los gobiernos priistas.

Si bien aún es difícil hablar de una sociedad organizada y un escrutinio consciente por parte de los ciudadanos hacia el ejercicio público, es innegable que en los últimos años se ha conformado una ciudadanía “que ha aprendido a usar el voto como su instrumento de inserción en el presente del país y en las definiciones de su vida pública” por lo que se puede hablar de una sociedad “atenta y movilizada, difícilmente encuadrable a otro formato que no sea democrático”.¹⁰⁶

De ahí que podamos decir que actualmente existe una mayor atención por parte de la sociedad hacia la función pública y la esfera política. “Hay una opinión pública alerta y sensible”,¹⁰⁷ capaz de escandalizarse ante las transgresiones de sus políticos que hoy se hacen visible en el escenario público.

¹⁰⁴ Ugalde, Luis Carlos, “Rendición de Cuentas y Democracia, el caso de México”, (Introducción). Instituto Federal Electoral, México, 2002. p. 7.

¹⁰⁵ *Idem.*

¹⁰⁶ Woldenberg, “La oportunidad democrática”, *op. cit.*

¹⁰⁷ *Idem.*

2.2. Sexenio de escándalos

Con la revelación publicada el 19 de junio de 2001 en el periódico *Milenio*, sobre la compra de toallas con un valor de 4 mil pesos para la residencia oficial de Los Pinos, aparece probablemente por primera vez en los medios nacionales el uso del sufijo *-gate* —heredado del emblemático escándalo estadounidense Watergate— para denominar un caso de posible transgresión a las normas éticas y políticas, lo que denota un manejo mediático diferente de los escándalos en el nuevo contexto proporcionado por la alternancia. El caso, bautizado como “*toallagate*”, ocasionó la renuncia de Carlos Rojas Magnón, responsable del Comité de Adquisiciones de la Presidencia, quien junto con tres de sus colaboradores dejó su cargo el 26 de junio de ese mismo año.

Ya meses antes, el financiamiento de las campañas políticas de los principales contendientes para la primera magistratura había sido cuestionado y objeto de señalamientos sobre supuestas irregularidades, surgiendo así los escándalos conocidos como “los Amigos de Fox” y el “*Pemexgate*”, temas que estuvieron latentes durante todo el sexenio y ocasionaron la aplicación de multas millonarias a los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, por parte de la autoridad electoral.

El escándalo de “los Amigos de Fox” inició el 10 de junio de 2000, cuando el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, Francisco Labastida, pidió al Instituto Federal Electoral y a la Procuraduría General de la República (PGR) que investigara sobre el presunto financiamiento irregular por 30 millones de pesos a la campaña de Vicente Fox,¹⁰⁸ acusación que cobró mayor revuelo cuando el 21 de junio, en la tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado priísta Enrique Jackson presentó copias de 60 cheques y registros de transferencias de dólares hasta por 300 mil dólares, que

¹⁰⁸ Guarneros, Fabiola, “Piden indagar financiamiento extranjero a campaña de Fox”. *El Universal*, 10 de junio de 2000.

formaban parte de una red de financiamiento no fiscalizado, incluyendo aportaciones desde el extranjero, de las agrupación “Amigos de Fox”, coordinado por Lino Korrodi, amigo personal del entonces candidato presidencial panista. Tres de esos cheques eran para cubrir facturas publicitarias a TV Azteca.¹⁰⁹

En contraparte, el 19 de enero del 2002, se dio a conocer que la PGR investigaba al ex director de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex), Rogelio Montemayor, y al líder del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps, por un presunto desvío de mil 100 millones de pesos a la campaña de Francisco Labastida,¹¹⁰ acción que inicialmente fue nombrada por la autoridad como “Operación Crudo”, pero que como escándalo financiero fue bautizado por los medios de comunicación como “*Pemexgate*”.

En ambos casos de financiamiento irregular, los presuntos transgresores fueron exonerados judicialmente meses después,¹¹¹ y sólo se acreditó el rebase de topes de campaña por parte del Partido Revolucionario Institucional y la Alianza por México (que postuló a Vicente Fox y estaba conformada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México), por lo que fueron sancionados por el Instituto Federal Electoral con multas de mil millones y 545 millones de pesos, respectivamente, quedando abiertos los procesos judiciales contra algunos de los involucrados.

Muchas otras transgresiones fueron ocasión de escándalo durante los primeros años del gobierno de Vicente Fox, como el tráfico de influencias de Guido Belsasso, titular del Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic), perteneciente a la Secretaría de Salud, quien ofrecía a través de un portal de internet tramitar desde Normas Oficiales Mexicanas, “programas de exportación” y

¹⁰⁹ Villamil, Jenaro, “La Televisión que nos gobierna. Modelo y estructura desde sus orígenes”. Editorial Grijalbo, México, 2005, 239 pp. 188

¹¹⁰ Castillo, Gustavo y Méndez, Enrique, “Presunto desvío de fondos de Pemex a campaña del PRI; tres arraigados”. *La Jornada*, 19 de enero de 2002.

¹¹¹ Castillo, Gustavo, “Exonera la PGR del delito de *lavado* de dinero a involucrados en el *Pemexgate*”. *La Jornada*, México, 20 de julio de 2003; y Cuellar, Mireya, “Exonera la PGR a Amigos de Fox”, *La Jornada*, 8 de octubre de 2003.

"permisos de salud" hasta "programas de apoyo promocional por Bancomext", hecho revelado por el periodista Jaime Avilés en el periódico *La Jornada*, en agosto de 2003,¹¹² y la compra de seis colchones y siete almohadas por más de 160 mil pesos, realizada por Carlos Flores, representante de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en enero de 2004,¹¹³ En ambos casos, los funcionarios renunciaron a sus cargos días después de haberse revelado los hechos de corrupción.

El año de 2004 fue especialmente prolijo en la irrupción de escándalos políticos. En enero, se dio a conocer que Nicolás Mollinedo, de quien se dijo era sólo el chofer del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, percibía un sueldo de 63 mil pesos, en contradicción con la política de austeridad anunciada por el mandatario capitalino. A pesar de que López Obrador aseguró que Mollinedo no era su chofer, sino su jefe de ayudantes, se reveló que más familiares de éste trabajaban en la administración capitalina, generando el escándalo que se conoció como "*Nicogate*".

Por esos días, enero y febrero de 2004, se hizo pública la investigación del periódico *The Financial Times*, sobre manejos irregulares de recursos en la Fundación Vamos México, creada por la "primera dama" Marta Sahagún de Fox, escándalo que, junto con el presunto tráfico de influencias de sus hijos, los hermanos Bribiesca Sahagún, acompañó a la esposa del Presidente durante la segunda parte del sexenio.

¹¹² Avilés, Jaime, "Con Belsasso, presunto tráfico de influencias". *La Jornada*, 18 de agosto de 2003.

¹¹³ Castañeda, Roberto, "Paga Cancillería 'dulces sueños". *Reforma*, 7 de enero de 2004.

2.3. Los videoescándalos

La cadena de escándalos exhibidos a través de videos que marcó la escena política y mediática en 2004, inició el 23 de febrero cuando el presidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Jorge Emilio González Martínez, fue exhibido en un video presentado por los periodistas Carmen Aristegui y Javier Solórzano en su noticiero en el Canal 52 de la cadena Multivisión, negociando con un empresario un pago de dos millones de dólares a cambio de apoyar el desarrollo de algunos proyectos en el desarrollo turístico de Cancún, Quintana Roo, cuyo municipio era gobernado por ese instituto político.

Una semana después, el 1 de marzo, en el noticiero nocturno de Joaquín López Dóriga, en el Canal 2 de Televisa, se transmitió el video del entonces secretario de Finanzas del gobierno capitalino, Gustavo Ponce Meléndez, apostando aparentemente enormes cantidades de dinero en un casino de lujo en Las Vegas, acto que obligó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) a revelar que realizaba una investigación sobre un fraude millonario en la delegación Gustavo A. Madero y que a la larga fue el principio de una serie de anomalías detectadas en la administración de diversas delegaciones de la ciudad.

Los televidentes seguían comentando esas imágenes, cuando menos de 36 horas después, en la mañana del 3 de marzo fue presentada una escena aún más impactante: el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado por el Partido de la Revolución Democrática, René Bejarano Martínez, recibía de manos de quien después se supo era el empresario Carlos Ahumada, fajos de dólares que guardó en su portafolio y cuyo destino no fue aclarado.

La presentación de estos videos en menos de una semana sacudieron de manera inédita la vida política mexicana, provocando un enorme estruendo que ocasionó desde la crisis interna del Partido de la Revolución Democrática, hasta el

rompimiento de acuerdos de intercambio de información financiera con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y más adelante, el enfriamiento de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba.

Estos tres acontecimientos políticos, conocidos genéricamente como “videoescándalos”, tuvieron en común, además del uso de la imagen para revelar presuntas transgresiones de los personajes involucrados, el contar con los cuatro elementos básicos descritos para que un acto de corrupción se transforme en un escándalo: publicidad, uso de los medios adecuados, claridad en los actos constitutivos de la transgresión y consenso en la gravedad del acto.

Es de destacar que en los tres casos, el video constituyó un factor fundamental para que la exhibición de las presuntas transgresiones tuviera un gran impacto en la sociedad.

En un país donde el 62 por ciento de su población dice que la televisión es el medio que más utiliza para informarse de lo que pasa en la política,¹¹⁴ la transmisión de estos videos a través de ese medio de comunicación, constituyó el canal idóneo para llegar a amplios sectores de la sociedad de manera inmediata. Además, la contundencia de las imágenes aportó el elemento de claridad en la presunta gravedad de la transgresión: un político negociando un soborno, un funcionario apostando en un juego de cartas y un diputado recibiendo paquetes de billetes de un empresario, todas ellas escenas relacionadas en el imaginario colectivo con el robo y la corrupción.

Durante los diferentes momentos de este proceso, la televisión demostró una vez más su fuerza y capacidad de injerencia en la vida política del país, estableciéndose como un actor, o por lo menos, factor importante en la política del país. Las escenas descritas fueron transmitidas hasta el cansancio en las pantallas, acompañadas de los juicios de valor y los comentarios indignados de los conductores que calificaban de manera condenatoria a los protagonistas.

¹¹⁴ Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005. Secretaría de Gobernación. En el estudio de opinión, el radio ocupa el segundo lugar con 17 por ciento y los periódicos el tercero con 10 por ciento.

Para el estudio de la televisión mexicana, Jenaro Villamil, estos acontecimientos, mezclaron nuevos géneros televisivos: escándalos mediáticos y crispación política en el escenario nacional, creando el subgénero de “teleguerra sucia”, cuyo objetivo principal es “incidir en la sociedad del espectáculo que ha sustituido prácticamente a la sociedad política”.¹¹⁵

Un primer vistazo a lo escrito por analistas políticos sobre esos acontecimientos en los siguientes días, nos llevó a encontrar casi siempre el manejo de términos como videopolítica, videocracia o telecrazia, que buscan describir el poder que ha adquirido la televisión en la toma de decisiones y generación de opinión en los regímenes democráticos. Los principales señalamientos se enfocaban a la corrupción de los políticos y la baja calidad moral de los gobernantes, pero también abundaron las reflexiones sobre el papel que estaban jugando los medios de comunicación en estos acontecimientos.

Denominador común de estas reflexiones sobre la relación entre televisión y la política fue la referencia al politólogo Giovanni Sartori, calificado como uno de los mayores protagonistas del debate político-cultural contemporáneo, especialmente por su obra “*Homo videns, la sociedad teledirigida*”.

Al reflexionar sobre la supremacía de la imagen, Sartori no ignora las repercusiones políticas que acarrea el surgimiento del *homo videns*, en cuyo mundo no hay más autoridad que la de la pantalla: el individuo sólo cree en lo que ve (o en lo que cree ver). Por ello, asegura el politólogo italiano, “en el hecho de conducir la opinión, el poder de la imagen se coloca en el centro de todos los procesos de la política contemporáneas”.¹¹⁶

¹¹⁵ Villamil, “La Televisión que nos gobierna”, *op. cit.* p. 179.

¹¹⁶ Sartori, Giovanni, “Homo videns. La sociedad teledirigida”. Editorial Taurus, México, 2004, p. 70.

También hace referencia a la eficacia de la imagen en lo que nosotros hemos denominado dramatización, pues asegura que “la televisión favorece la *emotivización* de la política”, es decir, una política dirigida y reducida a episodios emocionales,¹¹⁷ al tiempo que advierte que “la política emotivizada solivianta y agrava los problemas sin proporcionar absolutamente ninguna solución”.¹¹⁸

En los casos que nos ocupan, el elemento novedoso de la imagen, ocasionó que una sociedad como la mexicana tan acostumbrada a la corrupción de sus políticos y los escándalos derivados de sus transgresiones, se asombrara e indignara por la forma en que se llegan a dar las relaciones de complicidad dentro de la esfera política, y asumiera de manera inmediata que las acciones que se le presentaban tan gráficamente eran muestras claras de corrupción.

2.3.1. Aplicación del modelo de estudio de Fernando Jiménez

En la siguiente parte se realizará, de acuerdo al modelo propuesto por Fernando Jiménez, un análisis sobre la estructura de los tres mencionados “videoescándalos”, con base en una revisión de los hechos, referida principalmente en las notas periodísticas publicadas en los periódicos *Reforma*, *La Jornada* y *El Universal*.

Como se recordará, la propuesta del sociólogo español es estudiar el escándalo político como un proceso abierto y de consecuencias impredecibles a priori, tomando en cuenta los factores exógenos, como el contexto cultural, institucional y temporal en el que sucede, y los factores endógenos, tales como los actores participantes, la transgresión cuya denuncia lo originó, las fases por las que atraviesa (revelación, publicación, defensa, dramatización, procesamiento institucional y estigmatización) y sus consecuencias.

¹¹⁷ *Ibidem.* p. 119

¹¹⁸ *Ibidem.* p. 120

Es por demás decir que se eligió estudiar estos videoescándalos por ser de alguna manera emblemáticos del manejo de este tipo de información en nuestro país en la época reciente y porque exhiben la supremacía de la imagen y su tratamiento mediático, en el marco de la modernización de la democracia, además de que dan cuenta del poder inmenso adquirido por la televisión, convertida no sólo en escenario sino actor de los escándalos.

Además, los videoescándalos sobre el PVEM, el PRD y el Gobierno del Distrito Federal innovaron la forma de presentar actos de corrupción, recurriendo no sólo a rumores o descalificaciones entre adversarios, sino a la exhibición de imágenes contundentes para lo cual fue indispensable el uso de las nuevas tecnologías. Las transgresiones reveladas pueden ser semejantes a las cometidas durante décadas por los políticos mexicanos, la diferencia fue la presencia de cámaras ocultas que permitieron la grabación de los hechos y su posterior publicidad.

Al ubicarse los tres acontecimientos en el mismo espacio y temporalidad, esto es, en 2004, luego de la alternancia en la Presidencia de la República, han quedado definidos los factores exógenos en los apartados anteriores, por lo que en la siguiente parte, se detallará la transgresión, los actores participantes y las fases por las que atravesó cada “videoescándalo”. En el tercer capítulo, la etapa final, llamada en este modelo como Estigmatización, será analizada dentro de las consecuencias particulares y generales de estos escándalos.

2.3.2. El videoescándalo del “Niño Verde”

Transgresión: Tráfico de influencias y corrupción

El 23 de febrero de 2004, el presidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Jorge Emilio González Martínez, fue exhibido en un video negociando con el empresario Luis Lara un pago de dos millones de dólares a cambio de apoyar el desarrollo de algunos proyectos en Cancún, municipio gobernado por el PVEM, Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

El video, se reveló después, era producto de un montaje orquestado por opositores a la dirigencia de González Martínez dentro del Partido Verde con el objetivo de revelar la corrupción de su líder. La filmación tiene una duración de aproximadamente seis minutos, y hacia el final, presenta el siguiente diálogo, referente a la compra de un terreno para la construcción de un puerto de contenedores y la posibilidad de que Emilio González gestione con las autoridades del municipio los permisos correspondientes:

“Luis Lara (LL): Si tú me dices cuánto le vas a ganar, con permiso le vas a ganar entre cinco y 10 millones de dólares, con permiso.

Jorge Emilio González Martínez (JEGM): Pues no entiendo bien, ¡la neta!, pero, bueno, la idea sería sacar el permiso del final. Y del final, sacamos el permiso, ¿y cuánto dinero nos va a tocar? – En respuesta el empresario le señala dos, a lo que de inmediato González Martínez entiende y dice: ‘¡Dos millones de dólares!’ -el empresario golpea la mesa como cerrando el trato.

LL: Uno inmediato y uno con el terreno sacado, y te hablo de inmediato el lunes.

JEGM: Bueno, ¿tiene algún fólder de cada uno de los proyectos?

LL: Hay fólder en...

JEGM: Pero no así, tan rebuscado...

LL: Una cosa muy sencilla, ¡claro!”¹¹⁹

Actores del escándalo:

Transgresor: Jorge Emilio González Martínez, conocido como “el Niño Verde”, por ser el joven presidente del Partido Verde Ecologista de México, cargo en el que sucediera a su padre Jorge González Torres.

¹¹⁹ “Jorge Emilio González acepta oferta de soborno por 2 millones de dólares”. *La Jornada*, 24 de febrero de 2004.

Denunciante. Santiago León Alveleyra, ex diputado local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y líder de un grupo disidente del Partido Verde Ecologista de México.

Etapas del escándalo

Revelación

Días después de haberse dado a conocer el video, Santiago León Alveleyra, reconoció haber sido el autor de la videograbación y haberla llevado a los medios de comunicación.¹²⁰ De acuerdo con sus declaraciones a la prensa,¹²¹ Santiago León fue enviado a finales del 2003 como delegado del Partido Verde a Cancún para buscar concretar "grandes negocios", tarea que le fue encomendada por Jorge Emilio González; sin embargo, aseguró que estando ahí "vio pasar una gran cantidad de corruptelas, hasta que vio en el inversionista Luis Eduardo Lara la oportunidad para evidenciar la corrupción y la antidemocracia de PVEM".¹²²

Enterados de que el empresario Luis Lara buscaba al senador González Martínez, Santiago León y otros disidentes decidieron tomar parte en el encuentro, con el pretexto de que León era delegado del PVEM en Quintana Roo. Para ello, de acuerdo a las aseveraciones de Santiago León, "contrataron a un técnico especializado que les ayudara a montar el equipo de videograbación en el sitio donde se celebró la reunión, sin que se enteraran Lara y el senador".¹²³ Una vez con la grabación, decidieron guardarla hasta que consideraron pertinente difundirla como parte de su estrategia en contra de la dirección encabezada por González Martínez.

¹²⁰ En la cronología titulada "Hora por hora", publicada el 25 de febrero de 2004 en *Reforma*, se asienta: Martes 24. Santiago León admite que es el autor de la grabación del video. "Yo fui el que filmó ese acto de corrupción", dijo a la prensa.

¹²¹ Jiménez, Benito y del Valle, Sonia, "Encomiendan a León negocios en Cancún". *Reforma*, 27 de febrero de 2004.

¹²² *Idem*.

¹²³ Ramos, Jorge; Ruiz, José Luis, y Arvizu, Juan, "Se dice líder del Verde víctima del gobierno". *El Universal*, 25 de febrero de 2004, y "Afirma el líder del PVEM ser víctima de un 'montaje". *Reforma*, 24 Febrero 2004.

Las intenciones del informante de esta transgresión, Santiago León fueron expresadas de manera clara durante los días posteriores a la publicación inicial: demostrar lo que a su juicio era una corrupción imperante dentro del PVEM, o dicho en sus palabras “llamar la atención de la sociedad y de las autoridades para incitarlas, con esas imágenes, a iniciar una investigación formal de las irregularidades que desde hace años se cometen en el seno de este partido”.¹²⁴

Además, León Alveleyra exigió la destitución del presidente del Partido Verde e incluso, no ocultó su propósito de dirigirlo,¹²⁵ lo que refleja que más allá de las intenciones de denunciar un presunto acto de corrupción, la revelación de éste se inserta en la lucha política de ese partido, cuya principal disidencia estaba encabezada por él.

Publicación

La noche del lunes 23 de febrero de 2004, los periodistas Carmen Aristegui y Javier Solórzano en el Canal 52 de Multivisión y, una hora después, Joaquín López Dóriga en el Canal 2 de Televisa, transmitieron el video sobre la negociación del senador con quien señalaron como el intermediario de un grupo de inversionistas canadienses. Al día siguiente, todos los diarios nacionales publicados en la capital presentaron en su primera plana la información, incluyendo fotografías de las imágenes del video subtituladas y asegurando tener en su poder una copia del video.

Los medios de comunicación se refirieron de manera profusa a este videoescándalo. El video, afirmó un columnista, fue transmitido “por TV decenas de veces y repetido en algunas estaciones de radio cada cinco minutos”.¹²⁶

¹²⁴ Pérez, Ciro; Gómez, Carolina y Mariscal, Ángeles, “A pesar del escándalo el PRI anuncia que intensificará alianzas con el PVEM”. *La Jornada*, 27 de febrero de 2004.

¹²⁵ Fuentes, Félix, “Una grabación culpa a Creel del escándalo ‘verde”, (*columna En la Línea*). *El Universal*, 26 de febrero de 2004.

¹²⁶ *Idem*.

Hubo incluso la sospecha de que la difusión de este video había sido con el objetivo de distraer la atención mediática de la rechifla que había recibido el Presidente de la República el mismo 23 de febrero ante la Confederación de Trabajadores de México, hecho que se refleja en las primeras planas de los periódicos, en las que compiten ambas noticias.¹²⁷

Defensa

Las estrategias de defensa del presunto transgresor, Jorge Emilio González Martínez, fueron desde la negación de las acusaciones hasta el ataque de los motivos o credibilidad de quien hizo la revelación.

La primera respuesta emitida por el Partido Verde Ecologista de México, fue calificar como falso el video presentado por Santiago León, y su presidente se dijo víctima de un “montaje”, al grado de asegurar que seguramente el video había sido elaborado “en Hollywood”.¹²⁸

Más tarde, el propio González Martínez en conferencia de prensa aseguró: “Jamás cometí delito alguno. Nunca hubo cohecho. Nunca recibí dinero producto de las circunstancias conocidas ni he recibido de cualquier otra circunstancia irregular”.¹²⁹

Por el contrario, afirmó, su intención de acudir con el empresario Luis Lara y aceptar las insinuaciones de soborno era “de manera inocente” denunciar un acto de corrupción. “Ver hasta dónde podían llegar y luego poder advertir a los

¹²⁷ “En el Senado, el priísta Manuel Bartlett Díaz aseguró que después de la rechifla de los cetemistas al presidente Fox, desde el gobierno federal ‘sueltan cortinas de humo, como la del *Pevemgate*, que tienen como objetivo distraer la atención de lo que realmente sucede en el país’, al tiempo que el diputado perredista y líder del STUNAM, Agustín Rodríguez Fuentes, admitió que la *guerra sucia* contra el Verde ‘forma parte de un impacto mediático para contrarrestar la rechifla al Presidente por su política laboral y económica’. (Cárdenas Cruz, Francisco, “Nuevo escándalo político envuelve al país. Lo del líder del PVEM, ¿cortina de humo?”, Columna Pulso Político. *El Universal*, 25 de febrero de 2004)

¹²⁸ “Afirma el líder del PVEM ser víctima de un ‘montaje’, *Reforma*, 24 de febrero 2004.

¹²⁹ Ramos, Jorge, “Pretende gobierno acabarnos: PVEM”. *El Universal*, 25 de febrero de 2004.

regidores del partido allá”. Pronunció entonces las palabras que lo identificarían en los cartones humorísticos, parodias televisivas y hasta en columnas políticas: "Quise chamaquear y resulté chamaqueado".

De acuerdo a *La Jornada*, al otro día de la revelación, “desde muy temprano, la dirigencia y la asesoría jurídica del Partido Verde Ecologista de México decidieron un ‘plan de control de daños’ para paliar en lo político los efectos del escándalo”, para ello, se sugirió, en un escrito entregado a senadores pvemistas ‘apoyar la idea de que se tenía conocimiento de lo que se tramaba con el ofrecimiento de dinero, y que así se pudiera descubrir quién era el artífice de la maquinación. De esta forma se exoneraría ante la opinión pública cualquier probable responsabilidad de un ilícito”.¹³⁰

Emilio González lanzó a su vez acusaciones contra quienes lo pretendía exhibir como corrupto, dando a conocer que el empresario Luis Lara, presidente de la firma consultora "Advanced Technology Group" y Santiago León, hijo de Francisco de Paula,¹³¹ antiguo socio de Luis Lara, se dedicaban a sobornar a funcionarios del municipio de Benito Juárez, en Quintana Roo.¹³²

Dramatización

Durante los días que sucedieron a la publicación de la transgresión, el presidente del Partido Verde buscó ubicarse en la narración mediática del escándalo como una víctima, involucrando a otros actores de la esfera política para decirse objeto “de una campaña orquestada con antelación, preparada y diseñada desde los sótanos de Bucareli (Secretaría de Gobernación), con el objetivo de destruir al

¹³⁰ Becerril, Andrea, “El Verde busca paliar daños”. *La Jornada*, 25 de febrero de 2004.

¹³¹ De acuerdo a las acusaciones de Emilio González, Francisco de Paula estuvo involucrado en escándalos financieros y contaba con un “oscuro historial”. Señaló que participó en la campaña del presidente Vicente Fox, además de ser hermano de Bernardo León Olea, coordinador de asesores de Ramón Muñoz, a su vez coordinador de Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República, (“Ventila verde a 'conspiradores”, *Reforma*, 25 de febrero de 2004 y Cárdenas Cruz, Francisco, columna Pulso Político. *El Universal*, 25 de febrero de 2004).

¹³² “Ventila verde a 'conspiradores”. *Reforma*, 25 de febrero 2004.

Partido Verde, a ver si así subsanan las deficiencias que han mostrado (el gobierno federal) en materia política, económica y social".¹³³ Es de recordar que junto con el Partido Acción Nacional, el Verde Ecologista conformó la alianza electoral que llevó a Fox a la presidencia de la República, la cual terminó al iniciar el sexenio.

Al dramatizar el hecho, Jorge Emilio González aseguró que existía una "ambición desmedida del gobierno" por acabar con el PVEM. Incluso, lanzó un desafío: "Y si nos quieren doblegar o nos quieren quitar del camino, por lo pronto a mí, su servidor, me van a tener que matar".¹³⁴

Advirtió también que denunciaría al empresario Luis Lara, y a su todavía correligionario Santiago León de intento de cohecho. Agregó que León le había advertido que habría otros "golpes" al partido porque la disidencia contaba con el apoyo de la Presidencia y de Gobernación, ya que el objetivo "era quitar a la actual dirigencia del Verde y colocar a una en la que pudiera influir de cara al proceso electoral de este año y de 2006".¹³⁵

Días después, ante lo que consideró como ataques directos que violentaban sus garantías fundamentales y de la militancia de su partido, Jorge Emilio González presentó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en contra de la Secretaría de Gobernación. En el escrito de su queja señaló dentro de los ataques de los que era objeto, los espionajes telefónicos y "la intromisión a la vida interna del partido, sobre hechos falsos que nos causa deshonra, descrédito y perjuicio". Acusó al secretario de Gobernación, Santiago Creel y diversos subalternos de "pretender vulnerar la independencia del partido", aunque reconoció no tener más pruebas en contra de ellos que su propia palabra.¹³⁶

¹³³ Cárdenas Cruz, Francisco, *El Universal*, 25 de febrero de 2004.

¹³⁴ *Idem*.

¹³⁵ Ramos, Jorge, "Se dice líder del Verde víctima del gobierno". *El Universal*, 25 de febrero de 2004.

¹³⁶ Alcántara, Liliana, "González Martínez se queja ante la CNDH de Gobernación". *El Universal*, 26 de febrero de 2004.

En la lucha por la opinión pública entre acusados y acusadores, los medios de comunicación fueron utilizados como escenario, buscando ambas partes, posicionar sus acusaciones.¹³⁷

El 24 de febrero, durante el noticiero nocturno de Carlos Loret de Mola, “Nueva Visión”, en el Canal 4 de Televisa, Omar Núñez, tesorero del PVEM-DF, dio a conocer una conversación telefónica sostenida con Santiago León, en las que este último le aseguró la protección de la Secretaría de Gobernación para él y su familia a cambio de revelar información relativa a las finanzas del partido.¹³⁸

El 5 de marzo, Santiago León denunció que dirigentes del PVEM, González Martínez, Jorge Kahwagi y Francisco Agundis, gastaron hasta 1.5 millones de pesos en 13 días por hospedaje, alimentos, discotecas y limusinas en Francia, durante 2002 y 2003.

Nuevamente en el noticiero de Loret de Mola, el 16 de marzo, el diputado Jorge Kahwagi, presentó un video en el que González Martínez responde: "¿yo para qué quiero el dinero?... ¿no que eran tres millones?", al ofrecimiento que le realiza el empresario. En ese mismo espacio, Santiago León afirma que ese video es una versión alterada y acusa al diputado Kahwagi de amenazarlo de muerte a él y a su hijo.¹³⁹

¹³⁷ Al respecto el columnista Francisco Cárdenas, observó el 26 de febrero que “A lo largo del día y parte de la noche de ayer, los protagonistas de este nuevo escándalo que envuelve al país se la pasaron en estaciones de televisión y radio para repetir lo que han venido diciendo” (El Universal, 26 de febrero de 2004)

¹³⁸ Fuentes, Félix, “Una grabación culpa a Creel del escándalo ‘verde”, (columna En la Línea). *El Universal*, 26 de febrero de 2004.

¹³⁹ “Surgen amenazas entre ecologistas”. *El Universal*, 17 de marzo de 2004.

Procesamiento institucional

A todas luces, fueron más las amenazas de llevar el procesamiento de este escándalo a la arena institucional que los procesos que realmente se iniciaron en las instancias judicial, electoral y de defensa de los derechos humanos.

El 1 de marzo, dos grupos disidentes del Partido Verde Ecologista de México acudieron por separado a las procuradurías General de la República y de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y ante el Instituto Federal Electoral para denunciar los “presuntos actos de corrupción en ese organismo político, amenazas e irregularidades en la conformación del partido”.¹⁴⁰ En la denuncia que presentaron los disidentes encabezados por Santiago León, además del presunto acto de corrupción, por el que presentaron como evidencia el video que se tomó durante el encuentro entre el líder del partido y el empresario, también se incluyeron otros presuntos actos irregulares.¹⁴¹

Ese mismo día Jorge Emilio González Martínez solicitó licencia temporal como senador, durante el tiempo que durara la investigación que él mismo pidió realizar en su contra a la PGR por presunto soborno.

Los encargados de las instituciones en las que podrían procesarse los presuntos hechos de corrupción manifestaron su intención por llevar este caso por los cauces legales. Así, el titular de la Procuraduría General de la República, Rafael Macedo de la Concha, ordenó al Ministerio Público Federal el inicio de un análisis jurídico para determinar si el senador Jorge Emilio González Martínez incurrió en algún acto delictivo,¹⁴² mientras que el presidente del Instituto Federal Electoral aseguró que se analizarían las vías jurídicas para quitar el registro o multar al Partido Verde Ecologista en caso de probarse los presuntos delitos de cohecho y tráfico de influencias.¹⁴³

¹⁴⁰ Ramos, Jorge, “Harán denuncia por corrupción en PVEM”. *El Universal*, 1 de marzo de 2004.

¹⁴¹ Otero, Silvia, “Dan otro citatorio al dirigente del Verde; descartan que acuda”. *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

¹⁴² Méndez Ortiz, Alfredo, “Macedo titubea; anuncia que se hará un análisis jurídico sobre el Niño Verde”. *La Jornada*, 25 de febrero de 2004.

¹⁴³ Pensamiento, Daniel, “Estudian cancelar registro a PVEM”. *Reforma*, 27 de febrero de 2004 y “Riesgo de abstencionismo electoral por el escándalo del PVEM: IFE”. *La Jornada*, 27 de febrero de 2004.

Un mes y dos días después de la presentación del video, el 25 de marzo, luego de dos citatorios a los que no acudió por encontrarse de viaje en Europa, Jorge Emilio González Martínez compareció ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGR en calidad de indiciado, donde negó todas las imputaciones que había en su contra.¹⁴⁴

A los pocos días de haberse interpuesto las distintas denuncias, fueron quedando sin materia una a una. En un primer momento, la Comisión Nacional de Derechos Humanos consideró que era improcedente la queja que presentó Jorge Emilio González Martínez contra la Secretaría de Gobernación.¹⁴⁵

Tampoco en las instancias partidistas hubo alguna sanción sobre las denuncias de corrupción, por el contrario, la Asamblea Nacional del Partido Verde Ecologista de México, integrada por legisladores federales y locales, alcaldes y regidores, manifestó en público su apoyo a González Martínez y lo ratificó como su dirigente nacional.¹⁴⁶

En tanto, el 14 de octubre del 2004, la PGR absolvió de delitos electorales al dirigente del Partido Verde, por considerar que no hubo pruebas de esos ilícitos derivadas del video.

En dos averiguaciones previas, la 133/FEPADE/2004 y 303/FEPADE/2004, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) determinó el no ejercicio de la acción penal en favor del senador. En su determinación, la Fepade dejó en claro que, si bien no había delitos electorales, sí existían indicios del delito de peculado en contra de "El Niño Verde" y por ello remitió desgloses del expediente a la Procuraduría del Distrito Federal y la Subprocuraduría de Control Regional de la PGR.¹⁴⁷

¹⁴⁴ Otero, Silvia, "Niega corrupción el 'Niño Verde'. *El Universal*, 27 de marzo de 2004.

¹⁴⁵ Del Valle, Sonia, "Rechaza CNDH queja contra Creel", *Reforma*, 27 de febrero de 2004.

¹⁴⁶ Ramos, Jorge, "Ratifican ecologistas al 'Niño Verde' como su líder". *El Universal*, 11 de marzo de 2004.

¹⁴⁷ Barajas, Abel, "Exonera PGR a 'Niño Verde'", *Reforma*, 14 de octubre de 2004.

Meses después, el 28 de abril del 2005, por considerar que había quedado clara su inocencia, Jorge Emilio González Martínez anunció su regreso al Senado.

2.3.3. El videoescándalo del secretario de Finanzas en Las Vegas

Transgresión

El 1 de marzo de 2004, en el noticiero nocturno de Joaquín López Dóriga, fue transmitido un video donde se mostraba el secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, realizando apuestas en el casino del Hotel Bellagio de Las Vegas, en Estados Unidos.

El conductor del programa dio a conocer que el funcionario era cliente distinguido del hotel, por lo que no pagaba hospedaje ni alimentación, y que no se trataba de su primer viaje sino que había realizado varios en los últimos meses. En el video, donde Gustavo Ponce jugaba *black jack* se podía apreciar que presuntamente, de acuerdo al reloj del video, había sido filmado la madrugada del 22 de febrero de 2004 y de acuerdo a la información presentada ese día por el periodista, y posteriormente por otros medios de comunicación, se pudo saber que entre el 30 de diciembre al 1 de marzo, se había hospedado tres veces en el mismo lugar. Según las facturas exhibidas, se tenían documentados cuando menos 17 viajes y el último había sido del jueves 20 al domingo 22 de febrero, y en él Gustavo Ponce había pagado propinas en los restaurantes del hotel por 463 dólares (equivalente a más de 5 mil pesos), lo que implicaría un consumo de al menos 3 mil dólares. También se afirmó que desde el 2003 Gustavo Ponce, a través de su esposa Esperanza González Ocampo, compró tan sólo en una casa de cambio 550 mil dólares, casi 6 millones de pesos, y realizó operaciones de venta por un total de 350 mil dólares, poco más de 3 millones 650 mil pesos.¹⁴⁸

¹⁴⁸ “Exhibe al secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez, apostando en Las Vegas”, *La Jornada*, 2 de marzo de 2004, y Grajeda, Ella, “Investigan por fraude a titular de Finanzas del GDF”, *El Universal*, 2 de marzo de 2004.

Esta información orilló al procurador general de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez, a llamar al noticiero de López Dóriga para informar que la dependencia a su cargo investigaba desde el 28 de enero de ese año un posible fraude de 31 millones de pesos a la delegación Gustavo A. Madero, en el que podría estar implicado Ponce, y cuando menos cinco empresas que habían recibido pagos por adelantado en el mes de diciembre sin que hubieran realizado el trabajo para el cual se les había contratado.

Actores involucrados

Transgresor. Gustavo Ponce Meléndez era desde el 13 de julio de 2003, secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Ingresó al servicio público en 1978. En el gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, se desempeñó como subsecretario de la Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam). Participó en las investigaciones contra Raúl Salinas de Gortari y Mario Ruiz Massieu, acusados de enriquecimiento ilícito.¹⁴⁹ Durante la administración de Oscar Espinosa Villarreal en el Departamento del Distrito Federal, fue funcionario de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes y posteriormente fue invitado por Antonio Ortiz Salinas, secretario de Finanzas del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, a encabezar la subsecretaría de la dependencia. En ese lugar continuaba cuando en diciembre de 2000, la Jefatura de Gobierno fue asumida por Andrés Manuel López Obrador, quien nombró como secretario de Finanzas a Carlos Urzúa, a quien tras su renuncia Ponce Meléndez sustituyó en el cargo siete meses antes de la presentación del video.¹⁵⁰ Como secretario, Gustavo Ponce tenía un sueldo de alrededor de 65 mil pesos y era uno de los titulares de dependencia del gobierno local que no hizo pública por internet su declaración patrimonial en 2003.¹⁵¹ De él se afirmó que era aficionado al juego y que visitaba Las Vegas, Nevada con frecuencia.

¹⁴⁹ “Vive de la trampa”, *Reforma*, 29 de abril de 2004.

¹⁵⁰ “Exhibe al secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez apostando en Las Vegas”. *La Jornada*, 2 de marzo de 2004.

¹⁵¹ Grajeda, Ella, “Indagan fraude por 31 mdp en el Gobierno del DF”. *El Universal*, 2 de marzo de 2004.

Informante. A diferencia de los otros escándalos analizados, la identidad del informante y sus motivos no fueron esclarecidos a cabalidad, incluso en el transcurso de los siguientes tres años, lo que orilló en su momento al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, principal afectado por la filtración de esta información, a asegurar que se trataba de una confabulación en la que estarían involucrados el empresario Carlos Ahumada y diversas dependencias del gobierno federal, quienes habrían entregado a los medios el video y los documentos mencionados.

Fases del escándalo

Revelación

Además de la identidad del informante, las circunstancias en que se hizo la revelación inicial fueron elementos importantes de este “videoescándalo”, y su clarificación originó diversos debates sobre el uso de información jurídicamente confidencial, tanto para afectar a un adversario político como para la autodefensa.

Desde el primer día, el casino del hotel Bellagio de Las Vegas se deslindó de la realización del video, mientras que las autoridades de la Comisión de Juego de Nevada advirtieron que la difusión de las imágenes y la publicación de los gastos del ex funcionario capitalino podrían ser una violación a las políticas de privacidad de casinos, por lo que señalaron que la grabación se habría realizado de manera “encubierta” con “cámaras espía”.¹⁵² Por su parte, el Comité Ejecutivo de la Asociación de Administradores de Casinos del Sur de Nevada y la portavoz de la Comisión de Juego de Nevada explicaron que una videograbación hecha por los servicios de seguridad de un casino sólo es entregada por orden judicial o por exigencia directa de dicha comisión.¹⁵³

¹⁵² Grajeda, Ella, “Cesan al tesorero del GDF y huye”, *El Universal*, 3 de marzo de 2004.

¹⁵³ Carreño, José, y Franco, Ira, “Presume el Bellagio espionaje externo”. *El Universal*, 3 de marzo de 2004.

De acuerdo con la información publicada semanas después de haberse dado a conocer el video,¹⁵⁴ el 20 de febrero, el empresario argentino Carlos Ahumada Kurtz, presuntamente implicado en el fraude contra la delegación Gustavo A. Madero, viajó a Las Vegas, a donde invitó al secretario de Finanzas y donde realizó la grabación de la evidencia. Meses después, en mayo de 2004, el subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) de la PGR, José Luis Santiago Vasconcelos, confirmó que fue Carlos Ahumada quien grabó el video.¹⁵⁵

También se dio a conocer que desde febrero de ese año, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) importantes movimientos financieros de Ponce Meléndez. En respuesta, Hacienda solicitó al Departamento del Tesoro norteamericano datos sobre operaciones bancarias del funcionario, recibiendo el 25 de febrero, un informe que detallaba transacciones irregulares por más de un millón de dólares.

El 15 de abril, López Obrador ante los medios de comunicación mostró documentos recabados por la Secretaría de Hacienda con la información confidencial proporcionada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, lo que de acuerdo con el jefe de Gobierno capitalino, evidenciaba la existencia de un “complot”. Explicó que el 1 de marzo, cuando por televisión se exhibió a Ponce Meléndez jugando en Las Vegas, también se hizo pública de manera extraña la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda de México el Tesoro de EU sobre las operaciones bancarias del ex secretario de Finanzas.

Diversos han sido los análisis sobre el origen de la información dada a conocer en cadena nacional. El columnista Ricardo Alemán comparó los documentos que fueron filtrados a Televisa, con la información enviada por el Departamento del Tesoro estadounidense a la Secretaría de Hacienda, exhibida por López Obrador,

¹⁵⁴ “Vive de la trampa”, *op. cit.*

¹⁵⁵ “Fue Ahumada, no la DEA ni el Departamento del Tesoro, quien grabó a Ponce en las Vegas, señala la PGR”, *Crónica*, 12 de mayo de 2004.

y la que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores entregó a la Secretaría de Hacienda para integrar el expediente de Ponce Meléndez. El periodista concluye que el origen de la información difundida el 1 de marzo fue la CNBV y no la Secretaría de Hacienda, como habría afirmado Andrés Manuel López Obrador.¹⁵⁶

Sin embargo, no existe una versión oficial sobre quién o quiénes hicieron llegar a los medios de comunicación el video grabado por Ahumada, y los informes sobre los movimientos financieros de Gustavo Ponce.

Publicación

Como ya se dijo, el medio elegido por los informantes para publicar la transgresión de Gustavo Ponce fue el noticiero de Joaquín López Dóriga en Televisa, el de mayor audiencia en el país, de lo que se puede inferir la intención de causar un gran impacto ante la opinión pública.

Como en otras ocasiones, la noticia transmitida en Televisa fue tomada como referencia por los diarios impresos, los cuales publicaron en su primera plana fotografías y descripciones del video exhibido, mismas que complementaron con los detalles de los documentos presentados originalmente en la televisión, ya en poder de los impresos.

Defensa

La reacción del transgresor exhibido fue la huida, lo cual difirió su defensa legal y eliminó la posibilidad de una defensa mediática. En un primer momento, Gustavo Ponce se comprometió con su jefe, López Obrador, a dar una conferencia de prensa para explicar sus apuestas. De acuerdo a una entrevista radiofónica realizada dos días después, el jefe de Gobierno explicó que el 1 de marzo, al término del noticiero de López Dóriga, recibió una llamada de Ponce, en la que

¹⁵⁶ Alemán, Ricardo, "Columna Itinerario Político". *El Universal*, 25 de abril de 2004.

ante los cuestionamientos señaló “están exagerando, no es como lo están planteando”, por lo que López Obrador le solicitó aclararlo de inmediato. “Todavía le dije, oye pero fueron muchos viajes. ‘No, tengo una hermana en Las Vegas, lo voy a aclarar todo, ¿a qué hora quieres que lo aclare?’ Pues temprano, a las 10:00 de la mañana preséntate, da la cara, presenta tus pruebas”,¹⁵⁷ habría exigido el jefe de Gobierno a su subordinado.

Sin embargo, horas después, durante la mañana del 2 de marzo, se dio a conocer que había huido sin dejar rastro de su paradero. Antes de desaparecer, de acuerdo a las notas periodísticas, Ponce Meléndez “borró el banco de datos y las últimas operaciones realizadas que estaban en las computadoras y hasta su agenda de trabajo desapareció”.¹⁵⁸ Incluso, de acuerdo con el subsecretario de Averiguaciones Previas Centrales de la PGJDF, Renato Sales Heredia, Ponce remató algunos inmuebles de su propiedad para escapar de la justicia, “tal es el caso de una casa ubicada en la calle de Hortensia, cuyo valor es de 6 millones de pesos y se malbarató en 2 millones de pesos”.¹⁵⁹

El sábado posterior a su desaparición, el entonces secretario de Gobierno de la capital, Alejandro Encinas Rodríguez reveló que recibió una llamada telefónica de un hombre que se identificó como Gustavo Ponce Meléndez quien aseguró que por instrucciones del jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, había realizado "diversos movimientos financieros ilegales para realizar las obras que se están llevando a cabo", además de que se encontraba fuera de la ciudad de México, se sentía perseguido y bajo un proceso de linchamiento, que había escuchado rumores que le hacían temer por su vida y pedía lo dejaran tranquilo.¹⁶⁰

¹⁵⁷ Entrevista con José Gutiérrez Vivó para el programa de radio *Monitor*, miércoles 3 de marzo de 2004. (Transcripción disponible en la página Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal www.comsoc.df.gob.mx. Sitio consultado el 20 de febrero de 2006)

¹⁵⁸ Valadez, Lili, “Vendió propiedades hace sólo ocho días”. *El Universal*, 3 de marzo de 2004.

¹⁵⁹ Grajeda, Ella y Lagunas, Icela, “Vacío Ponce su oficina; se llevo hasta la agenda”. *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

¹⁶⁰ Flores, José Luis, “Inquieta ‘llamada de Ponce’ al GDF”. *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

Al desaparecer físicamente del escenario en el que continuó el desarrollo del escándalo, y al ser en sí, un personaje poco conocido, Gustavo Ponce ocupó un rol secundario, y el papel “simbólico” de transgresor fue ocupado por el jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, quien fue el mayor afectado en su reputación y en la confianza de la ciudadanía, al verse cuestionada su honestidad, o por lo menos su capacidad para rodearse de colaboradores honestos y vigilar la actuación de quienes trabajaban en su administración.

De ahí que López Obrador optó como estrategia de defensa el contraataque, asegurando ser víctima de un “complot” y señalando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sabía de los presuntos ilícitos de Gustavo Ponce, al grado que solicitó información de los movimientos bancarios del ex funcionario a la Red de Combate de Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y sin embargo nunca enteró de ello al gobierno de la ciudad. Sostuvo que la SCHP y la PGR investigaban a Ponce y a su esposa por lavado de dinero, debido a transferencias bancarias en dólares y a ingresos no reportados fiscalmente, por lo que acusó a ambas dependencias de conocer las actividades presuntamente ilícitas de Ponce y no actuar de inmediato. "Lo dejaron escapar o lo tienen en su poder", insistió.¹⁶¹

Consideró que las dependencias federales no se condujeron en forma institucional y que detrás de la revelación sobre la conducta de Ponce, no estaba el propósito de combatir un presunto ilícito de corrupción sino “una motivación de carácter faccioso” para dañarlo políticamente.¹⁶²

En defensa de su desconocimiento sobre las actividades de su ex colaborador, señaló no haber sostenido una amistad con él y haberlo nombrado sucesor del anterior secretario, Carlos Urzúa, por sus conocimientos técnicos y trayectoria administrativa, al tiempo que subrayó que en la Secretaría de Finanzas existían

¹⁶¹ Grajeda, Ella, “La Federación supo de Ponce y calló: AMLO”, *El Universal*, 16 de abril de 2004.

¹⁶² *Idem*.

controles administrativos, por lo que “es muy difícil que quien cometa un acto de corrupción, no sea detectado. Ponce, con video o sin video, iba a ser descubierto porque ya estaba en curso la investigación”.¹⁶³

Dramatización

La teoría sobre la existencia de un “complot” en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal favoreció de manera importante la dramatización de este escándalo y orilló a López Obrador a posicionarse ante la opinión pública para comprobar la existencia de esta confabulación y a los acusados de participar en ella a deslindarse y tratar de mantener la atención sobre la transgresión inicial.

"Me quieren destruir", aseguró el Jefe de Gobierno en la citada entrevista radiofónica con José Gutiérrez Vivó, y acusó al gobierno federal, al ex presidente Carlos Salinas de Gortari, partidos políticos, mafias y grupos de derecha de querer desprestigiarlo.¹⁶⁴

Una de las primeras acciones de Andrés Manuel López Obrador fue la convocatoria a sus simpatizantes a su informe trimestral de gobierno en el Zócalo capitalino el 14 de marzo,¹⁶⁵ en el que fijó su postura sobre los actos de corrupción de su ex funcionario y de su también ex colaborador, el diputado local René Bejarano Martínez, exhibido el 3 de marzo, también mediante un video, al realizar una transacción ilícita con el empresario Carlos Ahumada.

¹⁶³ Primer Informe Trimestral de labores 2004 del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, en el Zócalo de la Ciudad de México (Versión estenográfica disponible en la página de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal www.comsoc.df.gob.mx (consultada el 18 de febrero de 2006).

¹⁶⁴ Entrevista con José Gutiérrez Vivó realizada el 3 de marzo de 2004, *op. cit.*

¹⁶⁵ Habitualmente, el primer informe trimestral de cada año se realizaba el 21 de marzo en sitios con poca capacidad, como el Museo de la Ciudad de México y el acceso era restringido para la ciudadanía.

En una acción recurrente a lo largo de su trayectoria política, López Obrador reunió a miles de sus seguidores para legitimar su discurso y lanzar a sus adversarios un mensaje de fortaleza. Ahí, se declaró un servidor público que había demostrado que no transige cuando se trata de componendas o actos de corrupción por lo que, dijo, "me duele lo que ha venido ocurriendo, ya que entre otras cosas, pretenden poner en duda mis principios, mis convicciones y mi integridad".¹⁶⁶

El uso particular de dos frases que fueron criticadas por algunos y retomadas como bandera política por otros, subrayan el carácter melodramático de la estrategia de defensa del Jefe de Gobierno ante los escándalos. La primera motivó burlas y comentarios sarcásticos: "Estoy consciente que represento, junto con muchos mexicanos, hombres y mujeres, un rayo de esperanza", y la que cerró su discurso y se convirtió en grito de batalla de sus simpatizantes en los meses posteriores: "Pueden nuestros adversarios tramar otras maniobras, pero ¡ni nos vamos a dejar, ni nos vamos a rajarse!"¹⁶⁷

Un mes después de la concentración masiva en la principal plaza del país, López Obrador acusó a la PGR, la Secretaría de Gobernación y el CISEN (Centro de Investigación y Seguridad Nacional) de tener en sus manos a su ex secretario de Finanzas y dijo temer por la vida de éste, ya que al pretenderlo dañar políticamente "son capaces, con ese mismo propósito, de cometer cualquier estupidez".¹⁶⁸

En contraparte, la Secretaría de Gobernación rechazó los señalamientos y en un comunicado, negó tener a Gustavo Ponce y reprobó "que el jefe de Gobierno incurra, una y otra vez, en falsedades en perjuicio de las instituciones de la República con el objeto de distraer la atención respecto de los procedimientos que están llevando a cabo las autoridades para esclarecer los hechos de corrupción en

¹⁶⁶ Flores, José Luis, "Lanza AMLO contraataque". *El Universal*, 15 de marzo de 2004.

¹⁶⁷ Primer Informe Trimestral de labores 2004 del jefe de Gobierno del Distrito Federal, *op. cit.*

¹⁶⁸ Grajeda, Ella, "La Federación supo de Ponce y calló: AMLO", *El Universal*, 16 de abril de 2004.

el gobierno de la ciudad de México".¹⁶⁹ "Estas afirmaciones, aunado a que dice temer por la vida del señor Ponce, tratando de inducir a la opinión pública de que esta institución (PGR) haya participado en su detención ilegal, lo mantenga oculto o se pretenda atentar contra su vida, son totalmente falsas", aseguró la dependencia.¹⁷⁰

La exhibición hecha el 15 de abril por López Obrador de los documentos que revelaban que Hacienda solicitó información de las actividades financieras de Ponce al Departamento del Tesoro norteamericano, así como de un reporte de operaciones de la Secretaría de Hacienda, en el que reconoce haber hecho la solicitud el 18 de febrero, y un informe que el Departamento del Tesoro de EU entregó a la dependencia del Gobierno federal, el 25 de febrero del 2004, con las transacciones financieras de Ponce, tanto en Las Vegas como en Atlanta, dio pie a nuevas batallas por defender posturas encontradas ante el público.

El titular del Ejecutivo capitalino afirmó que de los reportes que la dependencia norteamericana entregó a Hacienda se desprendían los hechos que se dieron a conocer por televisión el 1 de marzo. Ello significaba que el gobierno federal había violado el Acuerdo de Cooperación entre México y Estados Unidos, que señala que los datos obtenidos bajo su amparo sólo se utilizarán para lo establecido en la solicitud de asistencia, y que no podrán ser distribuidos, revelados o transmitidos en forma distinta a lo expresado en la petición original.¹⁷¹

En respuesta, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Gobernación señalaron que los documentos financieros que fueron revelados tenían el carácter de confidencial por disposiciones legales nacionales e internacionales, y que su violación constituía un delito por servidores públicos en contra de la administración de justicia. Por ello, la PGR ordenó el inicio

¹⁶⁹ Ramos, Jorge y Teherán, Jorge, "Rechaza Gobernación que oculte al ex tesorero; impugna acusación". *El Universal*, 16 de abril de 2004.

¹⁷⁰ Bordon, Alejandra, "Reta AMLO al Gobierno", *Reforma*, 16 de abril de 2004.

¹⁷¹ *Idem*.

de una averiguación previa para deslindar responsabilidades, por lo que invitó al Jefe de Gobierno del DF a presentar las pruebas que sustentaran sus aseveraciones.

En el comunicado de la Secretaría de Hacienda se manifestaba una “profunda preocupación que, por motivos políticos, propagandísticos o de naturaleza incierta, funcionarios públicos o gobernantes en ejercicio vulneren esa confidencialidad, mediante especulaciones, suposiciones o filtraciones indebidas atribuibles a los órganos locales de procuración de justicia”.¹⁷²

Procesamiento institucional

Paralelamente a la lucha por posicionarse ante la opinión pública como víctimas o defensores de la legalidad, las partes involucradas en este escándalo iniciaron diversos procedimientos legales.

Al día siguiente de la exhibición del video de Gustavo Ponce en Las Vegas, la Procuraduría General de Justicia del DF inició una averiguación en su contra como presunto responsable de los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito, mientras que la Contraloría General del DF informó que se ampliaría la auditoría que se realizaba ya a la Secretaría de Finanzas.¹⁷³ Posteriormente, la PGJDF encontró elementos para responsabilizar a Gustavo Ponce Meléndez, y al empresario Carlos Ahumada de un presunto fraude por 31 millones de pesos en la delegación Gustavo A. Madero (GAM) y solicitó órdenes de aprehensión contra ambos.¹⁷⁴

A nivel federal, la Procuraduría General de la República inició una investigación por lavado de dinero en contra del empresario Carlos Ahumada y del ex secretario de Finanzas del Distrito Federal, y requirió a la Secretaría de Hacienda y a la

¹⁷² *Idem.*

¹⁷³ Grajeda, Ella, “Cesan al tesorero del GDF y huye”. *El Universal*, 3 de marzo de 2004.

¹⁷⁴ Herrera, Óscar; Medellín, Jorge, y Grajeda, Ella, “Procuraduría, tras Ponce y Ahumada”. *El Universal*, 9 de marzo de 2004.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores toda la información de los manejos financieros de ambos. En el caso de Ponce, sus cuentas bancarias fueron congeladas y la Secretaría de Hacienda presentó una querrela en su contra, para que se investigara el origen del dinero con el que adquirió inmuebles, un vehículo de lujo y realizó viajes y apuestas en Las Vegas, a pesar de que su salario era de 60 mil pesos mensuales. Además, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) inició las averiguaciones previas correspondientes, para determinar si ambos personajes estaban involucrados en operaciones con recursos de procedencia ilícita.¹⁷⁵

El miércoles 10 de marzo, el juez 11 penal liberó órdenes de aprehensión en contra de Carlos Ahumada y Gustavo Ponce, por su probable responsabilidad en los delitos de enriquecimiento ilícito y fraude en detrimento del gobierno de la ciudad, por lo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la búsqueda de ambos.¹⁷⁶

La búsqueda de Gustavo Ponce fue realizada a nivel internacional por la Interpol, y en México por los elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI), adscritos a la Dirección General de Operaciones Especiales. En este despliegue se solicitó también la colaboración de todas las procuradurías estatales, “para mantenerse alertas”.¹⁷⁷

Otros actores políticos no involucrados directamente recurrieron también a la vía judicial, buscando posicionarse como defensores de la legalidad. Así, diputados locales del PAN y el líder del PRI capitalino, Florentino Castro, presentaron denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contra Gustavo Ponce, René Bejarano y Carlos Ímaz (protagonistas de otros videos), por los delitos de enriquecimiento ilícito, extorsión, peculado y posibles delitos

¹⁷⁵ Otero, Silvia y Alcaraz, Yetlaneci, “También PGR indaga a Ponce y Ahumada”. *El Universal*, 10 de marzo de 2004.

¹⁷⁶ Herrera, Óscar; Bolaños, Claudia y Molina, Héctor, “Inicia ‘caza’ de Ponce y Ahumada”. *El Universal*, 11 de marzo de 2004.

¹⁷⁷ Otero, Silvia, “Busca a Ponce la Interpol”. *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

electorales.¹⁷⁸ En el caso del PRI, su dirigente local interpuso ocho denuncias ante diversas instancias, entre las que destacaron las de la Procuraduría capitalina, la Procuraduría General de la República, el Sistema de Administración Tributaria, el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Contraloría General capitalina, por delitos como peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y violaciones a la ley electoral, en el ámbito local, y a nivel federal, presumiblemente, por defraudación fiscal, omisión de declaraciones, operaciones con recurso de procedencia ilícita (antes tipificada como lavado de dinero) y delitos electorales.¹⁷⁹

Durante el primer mes posterior a la revelación del video, la Procuraduría capitalina detuvo a tres socios del empresario Carlos Ahumada vinculados con dos empresas relacionadas con el Grupo Quart, así como a dos funcionarios de la Secretaría de Finanzas con nexos con el ex titular de la dependencia.¹⁸⁰

En lo referente a la revelación de información confidencial por parte del Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de la República inició dos averiguaciones previas contra servidores públicos del gobierno capitalino por delitos contra la administración de la justicia, al revelar documentos que forman parte de una averiguación previa, así como por las acusaciones de proteger o permitir la fuga de Gustavo Ponce, realizadas por las autoridades capitalinas contra la dependencia. La investigación involucraba al jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador; al procurador de Justicia capitalino, Bernardo Bátiz Vázquez, y servidores públicos que resultaran responsables.¹⁸¹

¹⁷⁸ Herrera, Óscar; Cancino, Fabiola, y Flores, José Luis, "Enfilan denuncias contra Ponce, Imaz y Bejarano". *El Universal*, 16 de marzo de 2004.

¹⁷⁹ Bermeo, Ariadna, "Denuncia el PRI a René y Ponce". *Reforma*, 20 de marzo de 2004 y Cancino, Fabiola, "Precisa PRI denuncias contra los implicados". *El Universal*, 26 de marzo de 2004.

¹⁸⁰ Herrera, Óscar, "Han 'desfilado' 20 personas por la Procuraduría". *El Universal*, 2 de abril de 2004.

¹⁸¹ Otero, Silvia, "Investigará la PGR violación de secrecía". *El Universal*, 16 de abril de 2004.

La PGR citó a comparecer ministerialmente al jefe de Gobierno capitalino para que explicara cómo obtuvo la documentación confidencial que exhibió y que era parte de la investigación por presunto lavado de dinero, así como para que declarara sobre posibles delitos contra la administración de la justicia y difamación.¹⁸²

El 24 de abril de 2004 el López Obrador acudió en calidad de testigo ante el Ministerio Público Federal, sin la compañía de un abogado, en una diligencia que duró dos horas, donde presentó y leyó un informe por escrito y un anexo jurídico donde volvió a señalar al ex presidente Carlos Salinas como el principal autor intelectual del complot en su contra. Agregó a su lista de participantes en la presunta conspiración al senador panista Diego Fernández de Cevallos, al empresario Carlos Ahumada, a los abogados Juan y Antonio Collado; así como a la PGR, Hacienda y el Cisen.¹⁸³

También por la filtración de documentos fueron citados a comparecer el procurador Bernardo Bátiz; el subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, Renato Sales; el fiscal de Asuntos Especiales, Juan Guillermo Ramos, y el responsable de la agencia del Ministerio Público que integraba los expedientes, Ángel Brito.¹⁸⁴ Estos tres últimos acudieron a declarar en calidad de indiciados como probables responsables de delitos contra la administración de la justicia por el manejo que se le dio al informe del Departamento del Tesoro.¹⁸⁵

La divulgación del expediente enviado por el Departamento del Tesoro a la Secretaría de Hacienda no sólo ocasionó la comparecencia ante el Ministerio Público de estos servidores públicos del Distrito Federal, sino que fue el motivo para que el 22 de abril, el Gobierno de Estados Unidos decidiera suspender los convenios de intercambio de información financiera con México, hasta tener las garantías correspondientes de que toda la información delicada sería protegida de divulgaciones no autorizadas.¹⁸⁶

¹⁸² Otero, Silvia, "La PGR llamará a declarar a AMLO". *El Universal*, 17 de abril de 2004.

¹⁸³ Otero, Silvia, "Comparecerá fiscal de la PGJDF por filtración". *El Universal*, 22 de abril de 2004.

¹⁸⁴ Otero, Silvia, "Declaran AMLO y Bátiz ante PGR". *El Universal*, 1 de mayo de 2004.

¹⁸⁵ Bordon, Alejandra, "Están pruebas en PGR". *Reforma*, 1 de mayo de 2004.

¹⁸⁶ "Castiga EU a México por filtración de AMLO". *Reforma*, 23 de abril de 2004.

El gobierno federal y la administración capitalina se culparon mutuamente por esta decisión del gobierno estadounidense. Andrés Manuel López Obrador responsabilizó al gobierno federal, pues dijo que la información del caso Ponce fue enviada por EU a Hacienda y que fue ésta o la PGR las que pudieron haberla filtrado a los medios.¹⁸⁷ En contra parte, el presidente Vicente Fox culpó al Jefe de Gobierno de ser el único responsable al revelar detalles de las investigaciones "confidenciales" en las que participó el Departamento del Tesoro en el caso de Gustavo Ponce.¹⁸⁸

La suspensión del convenio duró apenas tres meses, ya que el 6 de julio de ese año, el secretario del Tesoro de EU, John Snow, anunció el restablecimiento del intercambio de información financiera secreta entre su país y México.¹⁸⁹ La averiguación previa iniciada por la filtración de documentos confidenciales quedó estancada, ya que para que la indagatoria procediera era necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentara una denuncia contra los presuntos responsables, pero finalmente esa institución no formuló ninguna querrela.¹⁹⁰

En otros ámbitos, el Senado aprobó la comparecencia del secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, para que informara del proceso de solicitud y entrega de información sobre el ex secretario de Finanzas capitalino, requerida por el gobierno mexicano al Departamento del Tesoro estadounidense.¹⁹¹

¹⁸⁷ "Por el caso Ponce, EU suspende cooperación". *El Universal*, 23 de abril de 2004.

¹⁸⁸ Ruiz, José Luis y Grajeda, Ella, "Acusa Fox a AMLO por sanción de EU". *El Universal*, 24 de abril de 2004.

¹⁸⁹ Carreño, José; Otero, Silvia, y Soto, Orquídea, "Reanuda EU cooperación informativa financiera". *El Universal*, 7 de julio de 2004.

¹⁹⁰ Otero, Silvia, "PGR: estancada, la investigación contra AMLO por caso Ponce". *El Universal*, 31 de marzo de 2005.

¹⁹¹ Cortés, Nayeli, "Comparecerá Gil sobre el caso de Ponce en el Senado". *El Universal*, 21 de abril de 2004.

Llevó a la Procuraduría General de la República seis meses integrar el expediente para girar la orden de aprehensión por el delito de lavado de dinero en contra de Gustavo Ponce Meléndez,¹⁹² la cual fue cumplida el 9 de octubre del 2004, cuando el ex secretario de Finanzas fue capturado por la autoridad federal en Tepoztlán, Morelos. Esta detención dio paso a una nueva disputa legal entre la PGR, que llevó al ex funcionario al penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez, y la Procuraduría de Justicia del DF, que reclamaba su traslado al Reclusorio Sur para que respondiera por el fraude de 31 millones de pesos que presuntamente cometió en la delegación Gustavo A. Madero.¹⁹³ De hecho, el 28 de enero de 2005, el juez 11 penal del fuero común del Reclusorio Norte, a petición de la PGJDF liberó la orden de aprehensión en contra de Gustavo Ponce.¹⁹⁴

En sus primeras declaraciones ministeriales, Ponce Meléndez se dijo "chivo expiatorio" y "preso político" de la administración de Andrés Manuel López Obrador y del gobierno federal, y aseguró que las acusaciones que pesaban en su contra por lavado de dinero eran prefabricadas, aunque se negó a responder a los señalamientos de lavado de dinero que lo relacionaban con la transportación de fuertes sumas de dólares del aeropuerto internacional de Toluca a la ciudad de Las Vegas y negó tener relación con el fraude cometido en contra de la delegación Gustavo A. Madero.¹⁹⁵ Días después, al ampliar su declaración, Gustavo Ponce se declaró inocente y rechazó tener algún tipo de relación con el empresario de origen argentino Carlos Ahumada,¹⁹⁶ con quien semanas después se negó a carearse.¹⁹⁷ En su defensa legal también argumentó que la ley no faculta ni exige a la Secretaría de Finanzas a que, antes de proceder a la entrega de un pago, verifique que corresponda a bienes o servicios recibidos en calidad, cantidad y tiempo, por lo que responsabilizó exclusivamente a la delegación Gustavo A.

¹⁹² Otero, Silvia, "Pide juez federal capturar a Ponce". *El Universal*, 22 de septiembre de 2004.

¹⁹³ Cárdenas Cruz, Francisco, "Pulso Político. Columna". *El Universal*, 11 de octubre de 2004.

¹⁹⁴ Baranda, Antonio, "Giran aprehensión a Gustavo Ponce". *Reforma*, 29 de enero de 2005.

¹⁹⁵ Montaña, Teresa, "Soy chivo expiatorio, dice Ponce". *El Universal*, 11 de octubre de 2004.

¹⁹⁶ Cancino, Fabiola; Montaña, Teresa, y Bolaños, Claudia, "El ex tesorero niega tener nexos con el empresario Óscar Herrera". *El Universal*, 14 de octubre de 2004.

¹⁹⁷ Gómez, Francisco y Montaña, Teresa, "Rehuye Ponce el careo con Carlos Ahumada". *El Universal*, 16 de diciembre de 2004. En esa diligencia el empresario Carlos Ahumada y su socio Antonio Martínez Ocampo ratificaron que fueron extorsionados por el ex secretario de Finanzas.

Madero y a su ex titular, Octavio Flores Millán, entonces prófugo, de los pagos ilegales por más de 30 millones de pesos hechos a las empresas de Carlos Ahumada Kurtz.¹⁹⁸

El 16 de octubre del 2004, el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales con sede en Toluca, Estado de México, dictó formal prisión al ex secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.¹⁹⁹ Meses después, el 28 de enero de 2005, fue librada una segunda orden de aprehensión en su contra por el delito de enriquecimiento ilícito, ya que el ex funcionario no pudo comprobar la adquisición legal de bienes por 43 millones 933 mil 344 pesos que se sumaron a su declaración patrimonial de 1998 al 2004.²⁰⁰

Sin embargo, el 25 de febrero de 2005, un tribunal federal del estado de México revocó la formal prisión dictada en su contra por el presunto delito de lavado de dinero, por considerar que la PGR no había probado debidamente que Ponce Meléndez operó recursos de procedencia ilícita por más de un millón 600 mil dólares y más de 31 millones de pesos.²⁰¹ Además, la orden de aprehensión por enriquecimiento ilícito quedó prácticamente "bloqueada" por la suspensión provisional otorgada por un juez de distrito en materia de amparo,²⁰² quedando pendiente, un tercer auto de formal prisión por el delito de transportación de recursos de procedencia ilícita.

¹⁹⁸ Gómez, Francisco; Herrera, Óscar y Grajeda, Ella, "Ponce: mi tarea en el GDF era sólo pagar". *El Universal*, 31 de octubre de 2004.

¹⁹⁹ Gómez, Francisco y Montaña, Teresa, "Dictan formal prisión a Ponce". *El Universal*, 16 de octubre de 2004.

²⁰⁰ Bolaños, Claudia, "Presentan nuevo cargo contra Ponce". *El Universal*, 31 de diciembre de 2004.

²⁰¹ Gómez, Francisco, "Exoneran a Ponce de 'lavado' de dinero". *El Universal*, 26 de febrero de 2005.

²⁰² Montaña, Teresa, "Libra Ponce una orden de arresto". *El Universal*, 2 de febrero de 2005.

2.3.4. El videoescándalo de René Bejarano y Carlos Ahumada

Transgresión

El 3 de marzo de 2004, en el programa “El Mañanero” del Canal 4 de Televisa, conducido por el payaso Brozo (caracterizado por Víctor Trujillo), se presentó un video donde parece el diputado perredista, René Bejarano Martínez, recibiendo dinero de quien después fue identificado como el empresario constructor Carlos Ahumada Kurtz. En la conversación subtitulada, el entonces legislador se compromete a interceder ante el jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, para liberar pagos pendientes a Ahumada y detener el hostigamiento en su contra por parte de la administración capitalina.

Ese fue el primero de una serie de videos que involucrarían a diferentes integrantes del Partido de la Revolución Democrática en transacciones irregulares con el empresario de origen argentino, dueño, entre otras propiedades, de la empresa constructora Quart y el periódico *El Independiente*.

En videos posteriores aparecen también el entonces jefe delegacional en Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, y el ex dirigente perredista, Ramón Sosamontes, recibiendo dinero de Ahumada. Durante el proceso salieron a relucir además los nombres de la ex líder nacional del PRD, Rosario Robles Berlanga, la jefa delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín y el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, entre otros connotados miembros del PRD.

Diversas fueron las presunciones sobre los ilícitos ilustrados con la presentación de estas imágenes y los diálogos contenidos en ellas. En primer lugar, se presumió un financiamiento irregular por parte del empresario hacia las campañas del Partido de la Revolución Democrática durante el 2003, además, se sospechó del pago de favores por parte del empresario y la extorsión por parte de los políticos hacia el constructor, o viceversa. Todos los señalamientos apuntaban a la corrupción.

Actores involucrados

Transgresores

La figura de René Bejarano Martínez había estado vinculada al jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador, de quien fue coordinador de campaña, en 1999 y 2000 y después secretario particular, por lo que se le reconocía como su operador político.²⁰³

Bejarano fue dirigente magisterial y presidente del PRD en el Distrito Federal. En 1992, junto con su esposa, Dolores Padierna Luna, fundó la Corriente de Izquierda Democrática (hoy Izquierda Democrática Nacional), la cual reunió además de grupos del magisterio y de izquierda que habían pertenecido a los partidos Mexicano de los Trabajadores, Socialista Unificado de México y de la Revolución Socialista, organizaciones como la Coordinadora Única de Damnificados, creada después de los sismos de 1985 y la Unión Popular Nueva Tenochtitlan (UPNT), demandante de vivienda.²⁰⁴

Reconocido públicamente como un líder partidista “capaz de movilizar a miles de simpatizantes, operador y negociador”,²⁰⁵ durante cinco meses y medio fue coordinador de la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conformada por 37 diputados, de los cuales, 19 eran afines a la Corriente de Izquierda Democrática.

Antes de la presentación del video en el que se le observa recibiendo un maletín lleno de dólares, René Bejarano había sido relacionado con otros escándalos, como el de fraude por 27 millones de pesos con la gestión de vivienda de la UPNT y la venta de desayunos escolares que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) entregaba a esa organización social, imputaciones que no fueron comprobadas.²⁰⁶

²⁰³ Cuenca, Alberto, “René Bejarano: El operador de Andrés Manuel”. *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

²⁰⁴ Cuenca, Alberto, “El fundador de la CID”. *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

²⁰⁵ Pavón, Carolina, “Hace de la negociación un arte”. *Reforma*, 1 de noviembre de 2004.

²⁰⁶ *Idem*.

Carlos Ahumada Kurtz, por su parte, era conocido como un empresario exitoso que tuvo su auge como constructor de obras cuando Rosario Robles estuvo al frente del GDF.²⁰⁷ Dueño de Grupo Quart, los equipos de fútbol León y Santos Laguna y accionista mayoritario del diario *El Independiente*, construyó, en alrededor de un lustro, un emporio de más de veinte empresas.²⁰⁸

Informante. El informante visible fue el diputado federal por el Partido Acción Nacional Federico Döring, quien entregó a Brozo el primer video exhibido. En un primer momento se negó a dar a conocer la identidad de quien le había entregado el video y rechazó que hubiera sido alguien vinculado a la Procuraduría General de la República (PGR).²⁰⁹

Etapas

Revelación

Un primer paso en el rompimiento de la secrecía que había enmarcado la relación del empresario con René Bejarano y otros personajes perredistas fue la denuncia por extorsión presentada por Ahumada Kurtz ante la delegación metropolitana de la PGR el 13 de febrero, misma que fue ratificada en circunstancias extraordinarias, el 20 de ese mes en el hotel Presidente Chapultepec, con la presencia del delegado del CISEN en el DF, José Valles López, el delegado de la PGR, José Carlos Villarreal, y presuntamente, del senador panista Diego Fernández de Cevallos.²¹⁰

²⁰⁷ Cárdenas Cruz, Francisco, "Columna Pulso Político". *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

²⁰⁸ Zamarrón, Héctor y Fragoso, Beatriz, "El equipo de Ahumada". *Reforma*, 17 de marzo de 2004.

²⁰⁹ Torres, Alejandro, "Revelará Döring quién le entregó videograbación". *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

²¹⁰ Barajas, Abel y Núñez, Ernesto, "Tienen Diego y Cisen contacto con Ahumada". *Reforma*, 10 de marzo de 2004.

Al igual que en el escándalo de Gustavo Ponce, las condiciones en que fue revelada la información sobre las transgresiones de los servidores públicos, dio motivos al jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, para hablar sobre la existencia de un complot en su contra.

A pesar de la existencia de un informante visible, Federico Döring, el vínculo entre la entrega de los videos grabados por Carlos Ahumada a la autoridad para sustentar sus denuncias y su exhibición en la televisión no tuvo una explicación oficial.

Posteriormente, mediante procedimientos judiciales, como el cateo a las propiedades de Ahumada²¹¹ y su extradición desde Cuba, país en el que se refugió al salir a la luz pública sus grabaciones, las procuradurías General de la República y General de Justicia del Distrito Federal, obtuvieron nuevos videos, algunos de los cuales se presentaron también en los medios de comunicación.

Publicación

Las circunstancias en que fue publicitada la transgresión fueron altamente efectivas para la generación de un escándalo de gran impacto. El martes 3 de marzo, Bejarano había acudido a una entrevista al programa "En Contraste" de Adela Micha y Leonardo Kourchenko, en el canal 2 de Televisa, para hablar del caso del ex secretario de Finanzas del GDF y condenar los actos de corrupción ocurridos apenas dos días antes.

En ese momento, en el Canal 5 de la misma empresa televisiva, el payaso Brozo transmitía el video que Döring le hizo llegar, y solicitó que se condujera al entonces diputado hasta el estudio de "El Mañanero", sin notificarle los motivos de la invitación.

²¹¹ Herrera, Rolando y Zamora, Ricardo, "Hallan 6 videos en Grupo Quart". *Reforma*, 17 de marzo de 2004.

Una vez ante las cámaras, el conductor presentó a René Bejarano las imágenes donde se le veía recibiendo fajos de dólares por parte de un personaje cuyo rostro aparecía cubierto por un círculo gris. Ahí mismo, el diputado fue sometido a un interrogatorio por parte de Brozo, a quien trató de explicar los motivos por los que recibía dinero del empresario Carlos Ahumada, argumentando en su primera respuesta que tenían como destino la campaña de Leticia Robles Colín, del PRD, que a la larga la colocó como jefa delegacional en Álvaro Obregón:

Brozo: ¿Cuántas veces acudiste (a recoger dinero)?

RBM: Ahí acudí una vez, que es esta ocasión.

Brozo: ¿Y las otras entregas?

RBM: No, yo no...

En el momento más fuerte de la entrevista, Víctor Trujillo increpa al diputado con la frase “¡Estamos ya hasta la madre de que pasen estas cosas, no me pendejees, René!”. El diálogo ríspido continúa:

Brozo: Se habla de cinco millones, se habla de ocho millones, se habla de 400 mil dólares, de 250 mil dólares.

RBM: Obviamente no es el caso, no cabrían esas cantidades ahí.

Brozo: Obviamente no cabían, vimos que te las estabas poniendo hasta en las bolsas.

RBM: No es el caso, esos son billetes de baja denominación —explicó antes de asegurar que tampoco había hecho gestión alguna a favor de Ahumada.

Brozo: ¡O sea que donó y se lo chingaron!

Al otro día, los periódicos recogieron en su portada las imágenes de Bejarano y Ahumada y dedicaron una gran cantidad de notas en secciones principales y las correspondientes a los asuntos de la ciudad.

Defensa

Los diferentes personajes involucrados en este escándalo, optaron por diversas estrategias de defensa, que fueron desde la negación y la argumentación de haber actuado “de buena fe” y haber caído en una trampa tendida por sus adversarios, hasta el contraataque, denunciando la existencia de un “complot” político.

Defensa de René Bejarano

En el caso de René Bejarano, sus métodos de defensa fueron modificándose durante el desarrollo del escándalo y adaptándose a las distintas esferas donde se discutía, a saber, mediática, política-partidista y legal.

En un primer momento, al ser acosado por los cuestionamientos de su entrevistador, el ex diputado negó ser responsable de un ilícito y aseguró que el dinero recibido se trataba de un donativo para la campaña de Leticia Robles, quien para entonces ya era delegada en Álvaro Obregón. Horas después, ese mismo día presentó su licencia al cargo de diputado local y solicitó su "separación voluntaria" del Partido de la Revolución Democrática (PRD), “para enfrentar las investigaciones que se presentaran en su contra, sin resistencias”.²¹²

Dos días después, sin embargo, optó por el contraataque. En una conferencia de prensa, el viernes 5 de marzo, el aún diputado local envió mensajes cifrados y aseguró que “sabía demasiadas cosas y que en su momento las difundiría”. Anunció que estaba dedicado a conseguir pruebas en contra de sus adversarios, entre los que mencionó “Los Pinos, la Secretaría de Gobernación, Carlos Salinas y Marta Sahagún”,²¹³ acusación en la que insistió tres semanas después cuando sostuvo que personas vinculadas a la primera dama, Marta Sahagún, y que trabajan en la Presidencia de la República, participaron en la distribución de las grabaciones de actos de corrupción.²¹⁴

²¹² Martínez, Alejandra y Ramos, Jorge, “Deja el PRD y abandona su curul en la Asamblea”. *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

²¹³ Cuenca, Alberto, “Denuncia Bejarano complot”. *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

²¹⁴ Durán, Manuel, “Quedan pendientes pruebas de Bejarano”. *Reforma*, 29 de marzo 2004.

Durante los diferentes momentos de su defensa, René Bejarano afirmó haber actuado de buena fe. "He cometido errores, pero no he cometido delitos. La mejor defensa que tengo es que me atacan los mafiosos", dijo el ex perredista.²¹⁵ Argumentó también a su favor que no había elementos que supusieran un enriquecimiento ilícito de su parte, que no había ningún documento o testimonio que comprobara gestión alguna a favor de Ahumada.²¹⁶ Según estos señalamientos, Patricia Bolaños Vera, empleada de la Oficina de Opinión Pública e Imagen de la Presidencia de la República fue la que repartió los videos a algunas televisoras.

Asimismo, se dijo víctima de una trampa tendida por la ex dirigente nacional del PRD, Rosario Robles, quien le pidió que acudiera a las oficinas del grupo Quart a recoger el dinero, con el objetivo de que fuera filmado, ya que ella sabía que se grababa a sus compañeros, por lo que consideró que "era ya un *modus operandi* sistemático para entrapar o chantajear gente o denunciar y presionar políticamente".²¹⁷ Sostuvo en todo momento que actuó "de buena fe" y que en todo caso, se había "desarrollado todo un tinglado, todo un escenario, un plan, para expresar determinados mensajes que conviene a quienes lo prepararon".²¹⁸

Meses después, unas horas antes de enfrentar el juicio que le quitaría la inmunidad constitucional que ostentaba como diputado, René Bejarano formalizó estas acusaciones y presentó ante la PGJDF una "denuncia de hechos" contra el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, el empresario Carlos Ahumada Kurtz y la ex lideresa del PRD, Rosario Robles, por su presunta participación en el "complot" para "desestabilizar" al Gobierno del Distrito Federal que encabezaba su ex jefe, Andrés Manuel López Obrador.²¹⁹

²¹⁵ *Idem.*

²¹⁶ Rodríguez, Cynthia, "Promete Bejarano video sin editar". *El Universal*, 30 de marzo de 2004

²¹⁷ Pavón, Carolina, "Acusa Bejarano trampa; niega Rosario acusación: Grababan para chantajear asegura asambleísta". *Reforma*, 13 de abril de 2004.

²¹⁸ Barajas, Abel, "Tramita Ahumada amparo: Abogado". *Reforma*, 13 de marzo de 2004.

²¹⁹ Cárdenas Cruz, Francisco, "Columna Pulso Político". *El Universal*, 4 de noviembre de 2004.

En esta segunda etapa de su defensa, Bejarano desdeñó el uso de una videograbación obtenida ilegalmente, como prueba fundamental de sus presuntos delitos. El 4 de noviembre de 2004, ante la Cámara de Diputados erigida como Jurado de Procedencia para retirarle el fuero como legislador, Bejarano aceptó haber cometido un error, pero no un delito. La diferencia, subrayó, es la existencia de un video. "La telecracia acostumbra mentir con imágenes, pero la justicia no se debe dejar influir por la consigna mediática", demandó.²²⁰

Su discurso de defensa ante el pleno de los legisladores, que generó gran expectación y fue transmitido por televisión, estuvo basado en una crítica a los juicios mediáticos y recurrió incluso a conceptos teóricos como el de *homo videns*. "Los 'decidores' mediáticos no son los jueces ni los fiscales, y mal haríamos en volverlos y tratarlos como tales, porque ahora yo soy, después cualquiera", sostuvo.²²¹

Una vez preso, el argumento principal de la defensa de René Bejarano fue la politización de su caso por parte de las procuradurías capitalina y federal, considerándose un rehén político,²²² argumento defendido por su grupo de pertenencia, encabezado por su esposa, Dolores Padierna, quien conformó un Comité Ciudadano que recurrió a marchas, eventos culturales, pega de carteles, reparto de volantes y guardias en el Reclusorio Sur, para demandar un juicio justo para Bejarano y que fuera declarado preso político.²²³ Dentro de sus actos de defensa, destacó la manifestación frente a las puertas de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía en demanda de que la dependencia federal prohibiera la exhibición del video en el que aparece recibiendo dinero de Carlos Ahumada.²²⁴

²²⁰ "Dejan a Bejarano en manos del juez", *Reforma*, 5 de noviembre de 2004.

²²¹ Méndez, Enrique y Garduño, Roberto, "Quieren volvernos rehenes de los mecanismos de la telecracia". *La Jornada*, 5 de noviembre de 2004.

²²² Ocampo, Luis, "Revira Bejarano a PGR". *Reforma*, 15 de noviembre de 2004.

²²³ Bermeo, Ariadna, "Anuncian marchas a favor de Bejarano". *Reforma*, 11 de noviembre de 2004.

²²⁴ Padgett, Humberto, "Quieren bejaranistas 'desaparecer' videos". *Reforma*, 27 de enero de 2005.

Defensa de Carlos Ahumada

El argumento principal de la defensa del empresario Carlos Ahumada fue el decirse víctima de una presunta campaña de intimidación y extorsión por parte de funcionarios del Gobierno capitalino, “y quienes pretendían impulsar la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador”.²²⁵

Tanto en sus declaraciones ministeriales, como en sus cartas dirigidas a los medios de comunicación, Ahumada Kurtz aseguró haberse visto obligado a realizar las videograbaciones para tener pruebas de las extorsiones de que era objeto. Insistió además en que a pesar de haber hechos donativos para las precampañas perredistas se le había hostigado con auditorías malintencionadas, el retraso de pagos y la no adjudicación de contratos debida y legalmente ganados a través de licitaciones públicas.²²⁶

Dramatización

El videoescándalo de René Bejarano y Carlos Ahumada fue un drama en varios actos. Podemos incluso asegurar que hubo un apego fiel a la estructura de una narración melodramática, involucrando a personajes secundarios y momentos climáticos. La lucha por ubicarse ante la opinión pública como víctima y al adversario como villano, llevó a los involucrados a utilizar diversos elementos dramáticos.

Además de la tragedia personal adivinada en el rostro de René Bejarano al ser exhibido públicamente, una de las primeras consecuencias dramáticas fue la incertidumbre vivida por los grupos de pertenencia del diputado: su familia, la Corriente de Izquierda Democrática, el Partido de la Revolución Democrática y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En ellos (a excepción de su familia, suponemos), hubo un reacomodo por parte de sus integrantes para deslindarse del transgresor o para demostrar su lealtad.

²²⁵ Barajas, Abel, “Ratifica la extorsión de Bejarano”. *Reforma*, 5 de mayo de 2004.

²²⁶ “Refuta Ahumada teoría del complot (Carta)”. *Reforma*, 17 de mayo de 2004.

Algunos diputados, senadores y líderes de ese partido exigieron a su dirigencia nacional aplicar medidas ejemplares “contra todos aquellos perredistas que hayan participado en actos de corrupción”, mientras que otros aceptaron que el instituto político había recibido un “golpe durísimo”.²²⁷

Las notas periodísticas describen cómo, “bañada en lágrimas, la diputada federal y ex delegada en la Cuauhtémoc, Dolores Padierna, reconoció el fin de la vida política de su marido, Bejarano, y descargó la culpa de los sobornos en Rosario Robles”, quien a su vez, “también entre llantos, negó imputaciones, se quejó de persecuciones durante tres años y, aseguró, nunca entregó contratos a Ahumada, a quien ‘sólo conoce’”.²²⁸

René Bejarano, por su parte, apeló a la solidaridad de su grupo²²⁹ y llegó a externar su temor de ser acallado por quienes, afirmó, pretendían evitar que denunciara penalmente la corrupción que priva en la fundación Vamos México, que encabezaba la esposa del Presidente de la República.²³⁰

También hizo uso del suspenso, al anunciar en diferentes momentos que daría a conocer nuevas informaciones que involucrarían a nuevos personajes, promesas que no siempre se cumplieron. Declaraciones como “Me mostraron los videos, pero hay ciertos detalles que prefiero reservarme para no entorpecer las investigaciones”,²³¹ “yo no soy el único personaje y puede que ni el principal”,²³² o que contaba con información que podría “lastimar a muchas personas”,²³³ fueron comunes durante las apariciones públicas de Bejarano.

²²⁷ “Se profundiza el cisma en las filas perredistas”. *El Universal*, 5 de marzo de 2004.

²²⁸ Fuentes, Félix, “Columna En la Línea”. *El Universal*, 7 de marzo de 2004.

²²⁹ Alcaraz, Yetlaneci, “Pide Bejarano apoyo; prepara su informe”. *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

²³⁰ Cárdenas Cruz, Francisco, “Columna Pulso Político”. *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

²³¹ Vicenteño, David, ‘Actué de buena fe’, asegura Bejarano. *Reforma*, 16 de marzo de 2004.

²³² Pavón, Carolina, “No soy el único.- Bejarano”. *Reforma*, 17 de marzo de 2004.

²³³ Barajas, Abel, “Promete Bejarano revelar más nexos”. *Reforma*, 20 de marzo de 2004.

Buscó también mostrarse como una persona vulnerable, imagen distinta a la caracterización de político poderoso que se le adjudicaba. Ejemplo de ello fue la solicitud al Ministerio Público, de descongelar parte de sus cuentas bancarias para “poder pagar al abogado que lleva su defensa”,²³⁴ así como su reacción ante el grito de “ladrón” al salir de una diligencia en la SIEDO, cuando manifestó "estoy bastante lastimado políticamente, he resistido y estoy preparándome para decir la verdad, no he mentado en ninguna de las cosas que he dicho, pero lo voy a probar".²³⁵

En el desarrollo de este escándalo se incorporaron otros elementos dramáticos que involucraron a diversas instituciones que, al adoptar posturas encontradas, se convirtieron en personajes antagónicos. Estos papeles llegaron a ser ocupados incluso, en un momento climático, por los gobiernos de Cuba y México, y permanentemente, por las procuradurías de justicia federal y capitalina.

Al deportar al empresario Carlos Ahumada, refugiado en la isla caribeña luego de darse a conocer los videos, la cancillería cubana señaló que luego de un mes de saber que el Ahumada se hallaba en territorio cubano, el gobierno mexicano no había hecho ninguna solicitud formal de extradición, y sostuvo que "el escándalo público desatado en torno a ellos (los videos) tiene una incuestionable connotación política y afecta de un modo u otro tanto a funcionarios y autoridades del gobierno (mexicano) como a otras personalidades políticas de ese país". La declaración fue tomada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México como una intromisión en la vida interna del país, por lo que asentó en un comunicado que era “inadmisable dicho juicio de valor en relación con un caso que compete única y exclusivamente a la justicia mexicana resolver, y constituye un asunto interno de los Estados Unidos Mexicanos”.²³⁶

²³⁴ Herrera Rolando, “Solicita René Bejarano descongelar su dinero”. *Reforma*, 12 de marzo de 2004.

²³⁵ Barajas, “Promete Bejarano revelar más nexos”, *op. cit.*

²³⁶ Martínez, Yolanda, “Confiesa Ahumada conspiración.- Cuba”. *Reforma*, 29 de abril de 2004.

El desaguizado provocó una crisis en la relación entre ambos países, la cual se vio incrementada el 11 de mayo, cuando el gobierno cubano acusó a la PGR de mentir cuando afirmaba que Carlos Ahumada había sido deportado sin ningún video, ya que aseguró, el empresario había sido enviado a México “con todas sus pertenencias, entre las cuales se encontraban cinco discos (DVD), de la marca Verbatim, rotulados con las siguientes leyendas: El Güero; 1.CI solo CI entrega; Sr. portafolios texto 1/marzo/2003 con modificaciones del 28/02/04; Jugador 1 y 2. R3 entrega 1,2,3. R3 maletín, y "Todo".²³⁷ Pasaron dos meses antes de que los gobiernos de México y Cuba hicieran a un lado sus diferencias y acordaran recomponer su relación, deteriorada aun antes de los videoescándalos.²³⁸

Nuevamente como personaje principal, René Bejarano protagonizó diversos momentos de drama durante las siguientes etapas del escándalo, como la ruptura del documento donde se le notificaba sobre la decisión de citarlo al jurado de procedencia para su desafuero, recibido en la puerta de su casa.²³⁹

Antes y después del juicio de procedencia, llevado a cabo en la Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 2004, así como durante su puesta a disposición ante la autoridad, los medios de comunicación convirtieron en un espectáculo los movimientos que se realizaban en la casa del matrimonio Bejarano-Padierna, en la colonia Niños Héroes. El periódico *Reforma*, por ejemplo, montó una guardia afuera del hogar, llevando una relación de los visitantes y siguiendo al ex diputado a sus citas, primero con la Cámara de Diputados y luego en el Reclusorio Sur.²⁴⁰

El traslado de Bejarano Martínez a prisión, el 10 de noviembre del mismo año, en un vehículo de su propiedad, se realizó a las tres de la mañana, ante la expectativa de su familia, seguidores y representantes de los medios de comunicación que permanecían fuera de su casa en espera de ese

²³⁷ “Revira Cuba a la PGR por videos de Ahumada”. *Reforma*, 12 de mayo de 2004.

²³⁸ Martínez, Yolanda y García, Ariadna, “Deciden Cuba y México normalizar su relación”. *Reforma*, 19 de julio de 2004.

²³⁹ Guerrero, Claudia, “Estalla Bejarano: rompe notificación”, *Reforma*, 28 de octubre de 2004.

²⁴⁰ Páramo, Arturo, “Transforman la vida vecinal”. *Reforma*, 7 de noviembre de 2004.

acontecimiento.²⁴¹ Es difícil recordar una aprehensión que haya generado tal movilización para su cobertura informativa, a pesar de haberse realizado a las dos de la mañana.

Siete meses después, con una menor atención por parte de los medios de comunicación, sus simpatizantes celebraron la libertad de Bejarano al grito de “¡sí se pudo, sí se pudo!”, globos, mantas y cartulinas con palabras de bienvenida y apoyo.²⁴²

Procesamiento institucional

Esta etapa se desarrolló en varias instancias y fue muy compleja, principalmente por la ambigüedad de los actos cometidos, la cantidad de denuncias presentadas y la falta de una normatividad que los sancionara claramente.

Contra René Bejarano fueron interpuestas una gran cantidad de denuncias a nivel local y federal, como acusaciones de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cohecho, promoción de conductas ilícitas, delito electoral y extorsión, mientras que las denuncias en contra de Carlos Ahumada fueron principalmente por lavado de dinero y fraude genérico.

La primera denuncia en contra de Bejarano fue presentada al día siguiente de la exhibición del video por el diputado federal del PAN, Federico Döring, ante la Procuraduría General de la República (PGR) por la posible comisión de delitos electorales.²⁴³

²⁴¹ Acosta, Alberto, “Pasan noche en vela”. *Reforma*, 11 de noviembre 2004.

²⁴² Pavón, Carolina y Baranda, Antonio, “Descarta Bejarano regresar a la política”. *Reforma*, 7 de julio de 2005.

²⁴³ Otero, Silvia, “Presenta Döring denuncia contra Bejarano en la PGR”, *El Universal*, 5 de marzo de 2004

Días después, el 8 de marzo, la dirigencia del PRI en el Distrito Federal denunció ante la Procuraduría Fiscal de la Federación a Bejarano y a Ahumada, por considerar que en la entrega de dinero del empresario al político hubo un posible uso de recursos de procedencia ilícita. Asimismo, acudió al Sistema de Administración Tributaria (SAT) para interponer otra denuncia por defraudación fiscal.²⁴⁴ Posteriormente (12 de marzo), el PRI capitalino presentó ante las procuradurías General de la República y de Justicia del DF, denuncias contra René Bejarano y el ex jefe delegacional en Tlalpan, Carlos Imaz, por haber recibido recursos ilícitos para las campañas locales y federales del pasado 6 de julio de 2003,²⁴⁵ y más adelante (15 de marzo), en contra de Bejarano y Gustavo Ponce por enriquecimiento ilícito y peculado.²⁴⁶ Finalmente, el 19 de marzo, ese instituto político presentó dos denuncias ante la Contraloría General del Distrito Federal para que se investigara al ex secretario de Finanzas y al ex secretario particular del Jefe de Gobierno por posibles actos de corrupción.²⁴⁷

Por su parte, los diputados locales del PAN, Obdulio Ávila, Gabriela Cuevas y José María Rivera denunciaron a Bejarano, Carlos Ímaz y el jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, por los delitos de cohecho, traslado y uso de dinero de procedencia ilícita.²⁴⁸ La dirigencia del PAN capitalino, en tanto, solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) investigar los hechos de corrupción aparecidos en varios videos, en los cuales podrían estar involucrados funcionarios del gobierno capitalino.²⁴⁹

Además, la PGR a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) inició averiguaciones previas, para determinar si Carlos Ahumada y Gustavo Ponce estaban involucrados en operaciones con recursos de procedencia ilícita.²⁵⁰

²⁴⁴ Cancino, Fabiola y Rodríguez, Ruth, "Investiga el fisco a René Bejarano". *El Universal*, 9 de marzo de 2004.

²⁴⁵ Bermeo, Ariadna, "Denuncia PRI a Ímaz y Bejarano". *Reforma*, 13 de marzo de 2004.

²⁴⁶ Herrera, Rolando, "Reclaman sancionar 'videogate'". *Reforma*, 16 de marzo de 2004

²⁴⁷ Bermeo, Ariadna, "Denuncia el PRI a René Bejarano y Ponce". *Reforma*, 20 de marzo de 2004

²⁴⁸ Herrera, "Reclaman sancionar 'videogate'", *op. cit.*

²⁴⁹ *Idem.*

²⁵⁰ Otero, Silvia, "Investigan videolavado". *El Universal*, 10 de marzo de 2004

El 10 de marzo, el juez 11 penal, Casiano Carlos Morales García, liberó órdenes de aprehensión en contra de Carlos Ahumada y Gustavo Ponce, por su probable responsabilidad en los delitos de enriquecimiento ilícito y fraude en detrimento del gobierno de la ciudad, por lo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la búsqueda de ambos.²⁵¹

La búsqueda de Ponce y Ahumada se llevó a cabo a nivel internacional por la Interpol, dando como resultado la captura del empresario Ahumada en Cuba el 30 de marzo. De acuerdo con informes de la PGR, Ahumada ingresó a Cuba cuando todavía no era prófugo, el 27 de febrero de 2004, con una visa de turista con 30 días de duración.²⁵² Ante el anuncio de su captura, la PGR solicitó al Gobierno de Cuba la orden de detención provisional con fines de extradición en contra de Ahumada, por el fraude de 31 millones de pesos al Gobierno del DF.²⁵³

Al ser deportado, Carlos Ahumada enfrentaba al menos siete averiguaciones previas ante las procuradurías General de la República y del Distrito Federal, independientes a la orden de aprehensión girada en su contra por fraude genérico. La PGR tenía dos averiguaciones, una por lavado de dinero, que causó el aseguramiento de los equipos de futbol Santos Laguna y León, así como del diario *El Independiente*, para determinar si habían sido adquiridos con recursos de origen ilícito o utilizados para ocultar dichos recursos. La segunda averiguación era por posibles delitos electorales. En tanto, la procuraduría capitalina realizaba una averiguación por uso ilícito de recursos y cohecho basada en los videos, y tres más, referentes a presuntos fraudes genéricos que empresas de Ahumada Kurtz habrían cometido en contratos asignados a, por lo menos, tres delegaciones políticas. La séptima averiguación también era por delitos electorales, pero a nivel

²⁵¹ Herrera, Óscar; Bolaños, Claudia y Molina, Héctor, "Inician 'caza' de Ponce y Ahumada". *El Universal*, 11 de marzo de 2004.

²⁵² Barajas, Abel y Fuentes, Víctor, "Cae Ahumada en Cuba". *Reforma*, 31 de marzo de 2004.

²⁵³ Barajas, Abel, "Ubica PGR a Ahumada por los viajes de Robles". *Reforma*, 31 de marzo de 2004.

local, por el presunto financiamiento a las campañas delegacionales.²⁵⁴ Más adelante, se dio a conocer que la PGR lo investigaba también por el delito de delincuencia organizada, investigación que se extendió a las delegaciones Tláhuac, Tlalpan, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y posteriormente a Iztapalapa, por pagos de contratos a sus empresas.²⁵⁵

Para el 6 de julio de 2004, Carlos Ahumada contaba con tres autos de formal prisión por los delitos de operación con recursos de procedencia ilícita.²⁵⁶ Sin embargo, en septiembre de ese año, la PGR dio a conocer que no encontró elementos para acusar al empresario por lavado de dinero por lo que determinó levantar el arraigo y devolverle todas sus propiedades,²⁵⁷ dejando abierta una investigación por lavado de dinero en su contra para verificar el destino de los 31 millones de pesos con los cuales el dueño de Grupo Quart presuntamente defraudó a la delegación Gustavo A. Madero.²⁵⁸ Una acusación más en su contra fue presentada en noviembre de 2004, por la PGJDF, por promoción de conductas ilícitas, mismo delito imputado a René Bejarano,²⁵⁹ por el que se le dictó un cuarto auto de formal prisión el 8 de noviembre de 2004.²⁶⁰

Juicio de Procedencia contra René Bejarano. El 17 de marzo, con el objetivo de retirar la inmunidad procesal con la que contaba por ser diputado, la Procuraduría General de Justicia del DF entregó a la Cámara de Diputados la solicitud de juicio de procedencia para desaforar al diputado local René Bejarano, en la que se establecía: "Se solicita al H. Congreso de la Unión acordar lo procedente a efecto de que se inicie el juicio de procedencia en contra de René Juvenal Bejarano Martínez, quien es actualmente diputado con licencia de la Asamblea Legislativa

²⁵⁴ Fuentes, Víctor, "Rastrear fraudes, lavado y cohecho". *Reforma*, 29 de abril de 2004.

²⁵⁵ Barajas, Abel, "Indagan fraude fiscal en el caso Ahumada". *Reforma*, 7 de mayo de 2004.

²⁵⁶ Fernández, Leticia, "Dictan otra formal prisión a dueño de Grupo Quart". *Reforma*, 6 de julio de 2004.

²⁵⁷ Vicenteño, David, "Regresan bienes a Ahumada Kurtz". *Reforma*, 21 de septiembre de 2004.

²⁵⁸ Barajas, Abel y Vicenteño, David, "Siguen a Ahumada proceso por lavado". *Reforma*, 24 de septiembre de 2004.

²⁵⁹ Ocampo, Luis y Baranda, Antonio, "Notifican otra acusación a Ahumada". *Reforma*, 5 de noviembre de 2004.

²⁶⁰ Fernández, Leticia, "Preparan el careo Ponce – Ahumada". *Reforma*, 9 de noviembre 2004.

del Distrito Federal. Del estudio de las actuaciones practicadas en la indagatoria de mérito, cuya copia certificada se adjunta, se desprende que se comprobó la existencia de elementos probatorios suficientes para demostrar el cuerpo de los delitos de promoción de conducta ilícita, cohecho, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delito electoral".²⁶¹

Dos semanas después, se instaló la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, conformada por dos diputados priistas, uno panista y el perredista Horacio Duarte, como presidente. Además del desafuero del diputado local René Bejarano, esta comisión tenía como trabajo encomendado los expedientes para el desafuero de Ricardo Aldana, senador priista y ex tesorero del sindicato petrolero; Jesús Olvera, diputado local tamaulipeco también involucrado en el *Pemexgate*, y Fernando Espino, diputado del Partido Verde y líder sindical del Metro capitalino,²⁶² casos que a pesar de ser anteriores no prosperaron durante toda la legislatura.

El dictamen aprobado por la Sesión Instructora el 22 de octubre y posteriormente por el Pleno de la Cámara de Diputados, consideraba que "Eliminado el requisito de procesabilidad, René Bejarano Martínez queda inmediatamente separado de su cargo de diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a disposición de las autoridades correspondientes para que actúe conforme a la ley",²⁶³ dejando a salvo las facultades del Ministerio Público y los tribunales judiciales para procesar al ex perredista por otros delitos, como el cohecho, tal y como constaba en la solicitud de desafuero entregada por la PGJDF siete meses antes.²⁶⁴

²⁶¹ Herrera, Rolando y Zamora, Ricardo, "Inician diputados juicio a Bejarano". *Reforma*, 18 de marzo de 2004.

²⁶² Núñez, Ernesto, "Piden expedientes sobre desafueros". *Reforma*, 7 de abril de 2004

²⁶³ Guerrero, Claudia y Merlos, Andrea, "Pueden sumar delitos a Bejarano". *Reforma*, 23 de octubre de 2004.

²⁶⁴ Merlos, Andrea, Guerrero, Claudia y Padgett, Humberto, "Dan luz verde al desafuero". *Reforma*, 23 de octubre de 2004.

El 4 de noviembre, con el voto a favor de 444 diputados, siete en contra y 15 abstenciones, en una sesión de tres horas, se retiró el fuero a un legislador por primera vez en México desde hacía 21 años, cuando el 30 de julio de 1983, la Cámara de Diputados, erigida en Jurado de Procedencia, decidió por unanimidad retirarle el fuero al entonces senador y ex director de Pemex, Jorge Díaz Serrano, quien pasó cinco años en la cárcel, acusado de cometer fraude por la compra de dos buques.²⁶⁵ En el caso que nos ocupa, a partir de ese momento, el ex diputado local, quedó a la espera de que un juez penal ordenara su aprehensión por los delitos que se le imputaban.²⁶⁶

Ante la nueva situación jurídica de René Bejarano, se inició una disputa entre las procuradurías por su aprehensión. El 9 de noviembre, el procurador general, Rafael Macedo de la Concha, dio “luz verde” para que la PGR solicitara su aprehensión por el delito de lavado de dinero.²⁶⁷ Ese mismo día, sin embargo, un juez del ámbito local, giró la misma orden, la cual se cumplimentó a las tres de la mañana del 10 de noviembre, cuando René Bejarano parte en su propia camioneta hacia el Reclusorio Sur.²⁶⁸ La PGR, por su parte, falló en su intento de acusar por lavado de dinero al ex diputado, luego de que un juez federal se declarara incompetente para llevar el caso, por tratarse de un asunto entre particulares, que debía atenderse en el fuero común.²⁶⁹

Apenas ocho días después de su aprehensión, Bejarano Martínez ganó su primera batalla jurídica, cuando consiguió que el juez 32 penal del Reclusorio Sur lo exonerara del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, único delito grave por el que había consignado la Procuraduría capitalina. El juez consideró que en la averiguación previa que integró la PGJDF únicamente había indicios de una probable responsabilidad en el delito electoral.²⁷⁰ Ante ello, la PGR

²⁶⁵ Guerrero, Claudia, “Lo antecede Díaz Serrano”. *Reforma*, 4 de noviembre de 2004.

²⁶⁶ “Dejan a Bejarano en manos del juez”. *Reforma*, 5 de noviembre de 2004.

²⁶⁷ Barajas, Abel, “Analiza PGR pedir captura de Bejarano”. *Reforma*, 10 de noviembre de 2004.

²⁶⁸ Acosta, Alberto, “Pasan noche en vela”. *Reforma*, 11 de noviembre de 2004.

²⁶⁹ Barajas Abel, “Falla PGR en proceso a Bejarano”. *Reforma*, 13 de noviembre de 2004.

²⁷⁰ Fernández, Leticia, “Está Bejarano con un pie fuera”. *Reforma*, 17 de noviembre de 2004.

integró una nueva averiguación previa en su contra, por presuntamente haber lavado dinero en el sistema financiero,²⁷¹ al haber recibido 3 millones 262 mil 474 pesos que no fueron obtenidos de su trabajo en el ejercicio público.²⁷²

Sin embargo, estas últimas denuncias fueron infructuosas, ya que, luego de ocho meses de reclusión, el 6 de julio de 2005, René Bejarano quedó libre tras garantizar el pago de una fianza por 171 mil pesos que le fijó un juez penal. Había ya librado las acusaciones de promoción de conductas ilícitas, operación con recursos de procedencia ilícita y delitos electorales, por lo que el juez 23 penal, Jesús Ubando López, le concedió la libertad provisional bajo caución por el delito electoral, después de que un tribunal federal lo absolvió de las acusaciones de lavado de dinero que hizo la PGR.²⁷³

En lo referente al presunto financiamiento electoral irregular, el Instituto Electoral del Distrito Federal requirió a 19 personas, entre las que se encontraban Rosario Robles, René Bejarano y Andrés Manuel López Obrador para que aportaran información sobre la presunta entrega de recursos de Ahumada a las campañas del PRD.²⁷⁴ Sin embargo, cinco meses después, el IEDF no encontró evidencias de que a las campañas del PRD hubieran llegado aportaciones de persona alguna jurídica ni de Carlos Ahumada por conducto de René Bejarano.²⁷⁵ De la misma manera, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales no encontró pruebas de que el dinero de Carlos Ahumada se hubiera utilizado para las campañas electorales federales del PRD.²⁷⁶

²⁷¹ Barajas, Abel, "Va otra contra Bejarano". *Reforma*, 19 de noviembre de 2004.

²⁷² "Acusan a Bejarano de lavado de dinero". *Reforma*, 9 de febrero de 2005.

²⁷³ Baranda, Antonio, "Sale Bejarano pese a videos". *Reforma*, 7 de julio de 2005.

²⁷⁴ Pavón, Carolina, "Hurga la PGJDF dinero perredista". *Reforma*, 16 de marzo de 2004.

²⁷⁵ Bermeo Ariadna, "Sanciona el IEDF a partidos". *Reforma*, 31 de agosto de 2004.

²⁷⁶ Barajas, Abel y Padilla Jesús, "Libran Bejarano e Ímaz acusación", *Reforma*, 26 de agosto de 2004.

CAPÍTULO 3

LOS ALCANCES DEL ESCÁNDALO POLÍTICO

Numerosas revelaciones sobre presuntas transgresiones a las normas que rigen el quehacer político y social acompañaron de principio a fin el sexenio de Vicente Fox Quesada. Tras haber presenciado los videoescándalos que mostraban presuntos hechos de corrupción en 2004, en la segunda parte de la administración que inició en el 2000 los mexicanos continuamos escandalizándonos con la información sobre casos como el tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca, hijos de la primera dama, Marta Sahagún;²⁷⁷ las posesiones millonarias del ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, cuya exhibición lo hizo abandonar su aspiración a la candidatura del PRI para la Presidencia de la República,²⁷⁸ y de forma por demás estruendosa las llamadas telefónicas del gobernador de Puebla, Mario Marín, con el empresario acusado de pederastia, Kamel Nacif, que revelaban agresiones contra la periodista Lidia Cacho.²⁷⁹

Estos y otros hechos que formaron parte de la escalada de escándalos que presenciamos de 2000 a 2006 evidenciaron, como señala Jenaro Villamil, que la ruta del escándalo en México no constituía un hecho aislado o temporal “sino la desembocadura lógica de una cultura política que se había metido de lleno a la teleguerra sucia, a la precarización de la política y a la contrarreforma en instituciones centrales que no se han democratizado: la Presidencia de la República, los consorcios televisivos y los partidos políticos”.²⁸⁰

²⁷⁷ Aunque ya se habían dado algunas revelaciones sobre el tema, la difusión de este caso creció en mayo de 2005 con la publicación del libro de Olga Wornat, “Crónica Malditas”, donde acusa a los hermanos Bribiesca Sahagún de influyentismo y enriquecimiento inexplicable. El 20 de junio de ese año, la Cámara de Diputados crea una comisión especial para investigar a los hijos de la esposa del entonces presidente Vicente Fox sobre estas acusaciones.

²⁷⁸ El 10 de octubre de 2005, en su programa televisivo El Cristal con que se mira, Víctor Trujillo informó acerca de la investigación que la Secretaría de Hacienda realizaba sobre las propiedades de los hijos y la esposa de Arturo Montiel. Diez días después, el 20 de octubre, el ex gobernador del Estado de México se retiró de la contienda por la candidatura del Partido Revolucionario Institucional, dejando el paso libre a Roberto Madrazo.

²⁷⁹ El 14 de febrero de 2006 se dieron a conocer grabaciones de conversaciones telefónicas del empresario Kamel Nacif con diferentes personas, entre ellos, el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, las cuales pondrían en evidencia un presunto acuerdo detener y encarcelar a la periodista Lydia Cacho, acusada de los delitos de difamación y calumnia por su libro “Los Demonios del Edén” donde aborda casos de pederastia.

²⁸⁰ Villamil, Jenaro, “En la ruta del escándalo /I. República de pantalla”. *La Jornada*, 13 de junio de 2004

Los años posteriores a la revelación de los videoescándalos constituyeron un periodo de lucha netamente electoral, con miras a las elecciones presidenciales que tuvieron lugar el 2 de julio de 2006, por lo que los diferentes grupos políticos aprovecharon el material que reflejaba de manera contundente las transgresiones de sus adversarios para desacreditar a sus contrincantes. En especial, las figuras de René Bejarano y Gustavo Ponce fueron utilizadas por sus adversarios para cuestionar la confiabilidad del candidato a la Presidencia puntero en las encuestas, Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, ninguno de los tres principales contendientes: Felipe Calderón Hinojosa, por el Partido Acción Nacional; Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición por el Bien de Todos (partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia), y Roberto Madrazo Pintado, de la Alianza por México (partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México), se vio libre de ser relacionado con algún escándalo político originado por transgresiones propias o de personas vinculadas a ellos.

Los escándalos se caracterizan a menudo por lo que John B. Thompson describe como “contienda por el buen nombre”. Sabedores de que su reputación está en juego, los individuos que se encuentran en el centro de un escándalo pueden realizar un esfuerzo concertado para defender esa reputación o para limpiar su buen nombre, lanzando un contraataque.²⁸¹

Así, el proceso electoral de 2006 se convirtió también en una contienda por el buen nombre, en el que los ataques y contraataques fueron una constante. El resultado final es conocido y no es el objetivo de este trabajo estudiar el proceso electoral de 2006, sino analizar si los procesos sociales, políticos, mediáticos y legales iniciados con la difusión de los videoescándalos de febrero y marzo de

²⁸¹ Thompson, John B., “El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación”. Paidós, Barcelona, 2001, p. 43.

2004 cumplieron de alguna forma con los planteamientos de los autores que detallamos en el primer capítulo, es decir, si en alguno de los casos de estudio existió, independientemente de las consecuencias legales, una sanción moral lo suficientemente punitiva para considerar que cumplió con su papel de castigo social, o si, como parece ser en su mayoría, se trató sólo de luchas por el poder simbólico, en las que transgresores y acusadores protagonizaron un drama que mantuvo interesados a los espectadores, sin mayores consecuencias.

Asimismo, se pretende explorar si como consecuencia de estos acontecimientos resonantes se afectó la opinión de la ciudadanía sobre los involucrados y su grupo de pertenencia, así como la percepción de los niveles de corrupción en el sistema político mexicano.

3.1. Etiquetación y sanción social

Hemos dicho que el escándalo político, más allá del desarrollo de los procesos legales que pueda generar, es una lucha por la obtención del poder simbólico,²⁸² en el que están en juego la reputación de los transgresores y la confianza del público en ellos y su círculo social más cercano.²⁸³

El éxito de un escándalo político como castigo hacia una conducta inadecuada estriba en la colocación de una etiqueta que describa al infractor como tal, la cual se vuelve parte de su identidad, convirtiéndose en un estigma que puede llegar a abarcar a su familia y a su grupo de referencia, como puede ser el partido político o la institución de la que forma parte. Entre más identifique la gente al infractor en términos de esta etiqueta, más punitiva es. El agente infractor ve mellada su reputación y la confianza que pudiera sentir la sociedad hacia él, en lo cual se centra el ejercicio del poder político.

²⁸² Thompson, "El Escándalo Político", *op. cit.* p. 32.

²⁸³ Gilberto Giménez, como se señaló en el primer capítulo, habla de la "virtud epidémica" del escándalo, ya que tiene la capacidad de contagiar a los grupos de pertenencia de los individuos directamente implicados. (Giménez, Gilberto, "El escándalo político en los medios", conferencia impartida en la Universidad Autónoma de Sinaloa, mayo 2004. Mimeo proporcionado por el autor)

Al respecto, Gerard Leblanc,²⁸⁴ nos señala que el escándalo representa una figura importante del discurso de la información, pues “lo que está en juego no es solamente la verdad, sino también la sanción, es decir, el derecho de castigar, aunque sea simbólicamente”.

Dicho castigo se da en forma de etiquetación, la cual, señalan sociólogos como Michael Donnelly,²⁸⁵ es una operación de mantenimiento de fronteras que establece diferencias, asignando al individuo etiquetado una categoría de estatus más baja como tipo de *outsider*. La estructura de base de la etiquetación implica, de acuerdo a este autor, dos elementos: 1) es público, en el sentido de que la etiqueta es visible para un público o un círculo de reconocimiento relevante para el individuo etiquetado, y 2) representa un tipo de clasificación unidimensional, y por consiguiente la reacción que suscita es siempre estereotipada, y no una respuesta individualizada y personal.

La etiquetación, en palabras de Lawrence Sherman, es el resultado final de una ceremonia de degradación. La etiqueta que el escándalo intenta aplicar a su objetivo es una nueva identidad, un estatus inferior que indica que no vale la pena confiar en esa persona.

Hemos ya descrito las cinco primeras etapas (revelación, publicación, defensa, dramatización y procesamiento institucional) propuestas por este autor en las que se desarrollaron los tres casos de estudio. La sexta fase por la que atraviesa un escándalo es la etiquetación o estigmatización. En ésta, es crucial el papel que juega el público y su veredicto sobre el significado de la acción moral. Aunque en cada etapa de las anteriores existen intentos por poner una etiqueta, la fijación permanente de ésta es marcada por Lawrence Sherman como el final del proceso.

²⁸⁴ Leblanc, Gerard, “Del modelo judicial a los procesos mediáticos”, en “Comunicación y Política”, número coordinado por Gilles Gauthier, André Gosselin y Jean Mouchon, Barcelona, 1995, p. 60.

²⁸⁵ Donnelly, Michael, “Qual è l’oggetto del controllo culturale?”, en D. Della Porta, M. Greco, A. Szokolczai (eds.). *Identità, riconoscimento, scambio*, Roma–Bari, Editori Laterza, 2000. p. 91-111, citado por Gilberto Giménez en su trabajo “Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva de la lucha por el reconocimiento social”, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. (Mimeo proporcionado por el autor)

Sherman señala tres condiciones para que la estigmatización tenga éxito: que el público advierta que la organización a la que pertenecen los acusados no es capaz de vigilar, controlar y castigar los excesos de sus miembros; que quienes revelan las primeras informaciones tengan credibilidad, y que se perciba la seriedad de lo revelado.²⁸⁶

En los casos que hemos presentado parece irrelevante para la estigmatización el que los partidos u órganos de gobierno a los que pertenecían los transgresores los hubieran sancionado, pues la contundencia de las imágenes (seriedad de lo revelado) y los medios utilizados para su difusión (credibilidad de quienes revelan), fueron suficiente para dar paso a la etiquetación iniciada por los propios medios de comunicación y adoptada por el público.

Acorde a esto, los procesos de etiquetación –o en palabras de Sherman, el ritual de degradación—²⁸⁷ al que se vieron sometidos cada uno de los protagonistas de los escándalos analizados: Jorge Emilio González Martínez, Gustavo Ponce Meléndez, René Bejarano Martínez y Andrés Manuel López Obrador,²⁸⁸ fueron diversos y complejos. Desde la aplicación de un sobrenombre, la burla en programas de comedia y el uso de sus imágenes en campañas publicitarias, hasta la exhibición de los procesos jurídicos como espectáculo para el público.

²⁸⁶ Sherman, Lawrence W., “Scandal and Reform”, University of California Press, Estados Unidos, 1978, p. 90

²⁸⁷ En México, hablar sobre rituales o ceremonias relacionados con la política no es nuevo. Larissa Adler-Lomnitz, en su obra “Simbolismo y ritual en la política mexicana” (Siglo XXI editores México, 2004, 311 pp.) señala que el ritual político permite arreglos y negociaciones pragmáticas entre las partes sin necesidad de recurrir a las normas jurídicas o a compromisos públicos. “En vez de formas abiertas para resolver con decisiones los conflictos de interés, los rituales políticos presentan un formato para expresar, interpretar y resolver demandas políticas”.

²⁸⁸ Como se explicó en el anterior capítulo, tras los videoescándalos de Ponce y Bejarano, López Obrador ocupó también ante la opinión pública el papel de transgresor, al verse cuestionada su honestidad, o por lo menos su capacidad para rodearse de colaboradores honestos y vigilar la actuación de quienes trabajaban en su administración.

Asegura Thompson: “En los escándalos políticos asistimos a la lucha entre las elites que definen de forma distinta lo ocurrido para inclinar de su lado a la opinión pública mediante la creación de un clima de opinión propicio para la estigmatización de un agente político concreto mediante su adscripción a una posición moral inferior”.²⁸⁹ De esta manera, se da paso a un discurso difamante y moralizador que expresa desaprobación hacia las acciones o hacia los individuos. Es un discurso que puede estigmatizar.²⁹⁰

Como parte de este ritual y aprovechando el ruido generado por los videoescándalos, marcas comerciales como *Jumex*, *Dormimundo*, Librerías *Gandhi* y Ópticas *Devlyn*, utilizaron en su publicidad parodias de los protagonistas de los escándalos o frases relacionadas con estos acontecimientos.²⁹¹ En tanto, de forma insólita, los MTV Movie Awards México 2004, otorgaron el premio a la “Mejor Cinematografía en un videoescándalo”, al dirigente del Partido Verde. De acuerdo a las notas periodísticas, los organizadores del galardón decidieron incluir en la categoría del Videoescándalo a Jorge Emilio González por “Me Chamaquearon”, a René Bejarano por “No me cierra el maletín” y a Gustavo Ponce por “Vivan Las Vegas”.²⁹²

El procesamiento institucional concluyó con resultados diferentes al desarrollo de los juicios llevados a cabo en los medios de comunicación y la opinión pública. El 14 de marzo de 2007, tres años y 12 días después de haber aparecido en

²⁸⁹ Thompson, “El escándalo político”, *op. cit.* p. 15.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 41.

²⁹¹ Osterroth, Maria, “Realizan publicidad 'escandalosa'”. *Reforma*, 14 de abril de 2000. En el caso de *Jumex*, se describe en la nota, se recrea el momento en que René Bejarano recibe dinero de Carlos Ahumada, siendo interrumpidos por la estruendosa aparición de la bebida anunciada, con la frase “por un mundo más sano”. La librería *Gandhi*, se detalla, exhibió en anuncios espectaculares ubicados en varias avenidas de la ciudad la leyenda “Nosotros también tenemos videos”, mientras que en un anuncio radiofónico de Ópticas *Devlyn* una persona dice: “ya vi los videos del político y del empresario y la neta no se ven tan graves. Sí se ve dinero, pero así que tú digas fajos, fajos de dinero que no caben en la maleta, eso sí no lo veo”, y otra voz le responde: “si no ves bien, ven a Devlyn”. Colchones Sealy reproduce la imagen de dos personas hablando de dinero mientras son grabados en un video similar al de Bejarano. Quien personifica a éste afirma que por fin podrá dormir bien y como respuesta obtiene “No hago milagros”.

²⁹² Cabrera, Omar, “En MTV no chamaquean al 'Niño Verde’”. *Reforma*, 2 de junio de 2004, y Frías Habacuc, “Triunfa `niño verde` en los Movie Awards de MTV”. *El Universal*, 2 de junio de 2004.

televisión recibiendo fajos de dólares por parte del empresario Carlos Ahumada, René Bejarano Martínez fue exonerado del último cargo en su contra luego de la sentencia absolutoria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la que los magistrados concluyeron que el ex diputado local no utilizó el dinero que recibió de Carlos Ahumada para financiar las campañas electorales del PRD en 2003.²⁹³

Por su parte, Jorge Emilio González, fue reelecto presidente nacional del Partido Verde Ecologista de México, y fue diputado de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con lo que ocupó por cuarta ocasión una curul,²⁹⁴ manteniendo un bajo perfil, pues perteneció sólo a una comisión, la de Presupuesto y Cuenta Pública, de la que fue secretario. En 2006 apoyó la candidatura de Roberto Madrazo para la Presidencia de la República, partido con el que continúa haciendo alianzas electorales.²⁹⁵

El 4 de mayo de 2007 Santiago León confesó que él, junto con funcionarios del gobierno de Vicente Fox, planeó y difundió el video en el que se observa al líder del PVEM, Jorge Emilio González, aceptando el soborno de dos millones de dólares, con el fin de dañar su imagen y quitarlo de la dirigencia partidista, declaración que generó reacciones por parte de los involucrados, aunque causó poca mella en la opinión pública.

Los personajes que no pertenecían de manera formal a los círculos políticos, Carlos Ahumada y Gustavo Ponce, no corrieron con la misma suerte. Tres años después, el ex secretario de Finanzas seguía preso en el penal de Máxima Seguridad de La Palma, donde había librado ya el cargo por operaciones con

²⁹³ Fernández, Leticia y Baranda, Antonio, "Exoneran totalmente a Bejarano". *Reforma*, 14 de marzo de 2007.

²⁹⁴ A sus 35 años, Jorge Emilio González Martínez ha sido asambleísta en la Asamblea de Representantes del DF, de 1994 a 1997, diputado federal de 1997 a 2000 y senador de la República de 2000 a 2006.

²⁹⁵ Alatorre, Adriana, "Van juntos Verde y PRI". *Reforma*, 1 de febrero de 2007. En la nota se asienta: "El dirigente del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Emilio González, confirmó ayer que el PVEM hará alianza con el PRI en los comicios de Yucatán. 'El PRI es nuestro aliado, a pesar de que no nos fue tan bien en la elección de 2006, seguiremos juntos', indicó el 'Niño Verde'".

recursos de procedencia, pero enfrentaba aún el delito de transportación de recursos de procedencia ilícita,²⁹⁶ mientras que Carlos Ahumada estuvo preso durante tres años (Bejarano lo estuvo durante ocho meses) y salió libre el 8 de mayo de 2007, luego de ser absuelto de los delitos de lavado de dinero,²⁹⁷ fraude y promoción de conductas ilícitas.

Independientemente del fin que tuvieron los procesos legales a los que se vieron sometidos por sus presuntas transgresiones y acorde a los códigos culturales mexicanos, éstos y otros involucrados en escándalos durante el sexenio de Vicente Fox, recibieron diferentes etiquetas por parte de los medios de comunicación, con las que se ligó su nombre e imagen al acto de transgresión del que formaron parte.

En los casos que nos ocupan, la etiqueta básica que representa el sobrenombre fue puesta con éxito en, por lo menos, dos de los protagonistas de los videoescándalos: a Jorge Emilio González, joven presidente del Partido Verde, se le ha nombrado desde el inicio de su vida política como el “Niño Verde”. Luego del video en que se le ve presuntamente aceptando el ofrecimiento de un pago de dos millones de dólares a cambio de apoyar el desarrollo de algunos proyectos en Cancún, el apelativo deformó en “Niño Muerde”, aunque cada vez es utilizado con menor frecuencia. Más recordada y utilizada es su frase “Quise chamaquear y salí chamaqueado”, parodiando su defensa ante la revelación del video en 2004.

Por otro lado y más claramente, a René Bejarano el sobrenombre impuesto, “El Señor de las Ligas”, --en referencia a los elásticos con los que el ex diputado acomodó los paquetes de dólares en su portafolio y que a decir de algunos guardó incluso en las bolsas de su saco-- ha acompañado con frecuencia a su nombre desde hace tres años.

²⁹⁶ Gómez, Francisco, “Exoneran a Ponce de `lavado` de dinero”. *El Universal*, 26 de febrero de 2005.

²⁹⁷ Barajas, Abel, “Libra Ahumada acusación”. *Reforma*, 24 de noviembre de 2006.

A raíz de su exoneración y su intención de aparecer nuevamente en la vida pública, el ex diputado volvió a ser tema de notas periodísticas de medios locales y nacionales, en las cuales se subraya la etiqueta interpuesta. Aquí algunos ejemplos de ello:

“René Bejarano, conocido como ‘El señor de las ligas’ estuvo en Oaxaca”. Nota de Rebeca Luna, *La Crónica de Hoy*, 14 de febrero de 2007.

“Reaparece el ‘Señor de las Ligas’! El ex diputado federal René Bejarano Martínez, protagonista de los “video escándalos”, arribó al puerto de Veracruz para sostener un par de encuentros privados para promover...” Nota de Sergio Naranjo Gamboa, *Notiver*, 24 de febrero de 2007.

“Se constituye en Oaxaca oficina de Izquierda Democrática Nacional (IDN) de René Bejarano.- La movilización dio inicio en el periférico cerca de la Central de Abasto, donde primero fueron abiertas oficinas de la IDN que a nivel nacional dirige René Bejarano ‘el señor de las ligas’, quien estuvo la víspera en la capital oaxaqueña donde sostuvo diversas reuniones de trabajo”. Nota de Rebeca Luna Jiménez, *Olor a mi tierra, Noticias de Oaxaca*, 4 de marzo de 2007.

“A tres años de los videoescándalos que sacudieron al PRD, René Bejarano repite a sus seguidores: ‘No es momento de regresar a la política’. El hombre de las ligas, célebre por la cinta en la que se embolsa fajillas de dinero del empresario Carlos Ahumada, no se cansa de repetir a sus allegados que tiene incólumes sus derechos como militante del PRD”. Columna Bajo Reserva, *El Universal*, 6 de marzo de 2007.

“Luego de tres años de litigios judiciales, ‘El Señor de las ligas’ quedó completamente exonerado de cualquier delito y podrá volver a ocupar cargos públicos, pues según el tribunal no utilizó el dinero que recibió de Carlos Ahumada para financiar las campañas perredistas”. Columna Templo Mayor, *Reforma*, 15 de marzo de 2007.

“Hará Bejarano Política en Veracruz. El político también conocido como el ‘Señor de las ligas’ hizo un exhorto durante la reunión celebrado en un hotel de este puerto para seleccionar buenos candidatos de cara a la contienda local. Nota de Víctor Hugo Cisneros, *Notiver*, 18 de marzo de 2007.

3.2. Reputación y confianza en juego

Además de lo reflejado en las notas y columnas periodísticas, diversas encuestas intentaron medir durante las distintas etapas de su desarrollo el impacto que los videoescándalos tuvieron en la opinión pública.

Debido a la duración y complejidad de su proceso legal, así como a la vinculación con el candidato a la presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, es nuevamente el caso de René Bejarano el que cuenta con mayores referencias en los estudios de opinión encontrados.

La encuesta más específica sobre el tema de los videoescándalos fue realizada por la empresa *Consulta Mitofsky*²⁹⁸ y salió a la luz pública diez días después de las primeras revelaciones. En ella seis de cada diez entrevistados²⁹⁹ se dijo estar algo o muy interesados en conocer más detalles sobre los videos, y en esa misma proporción consideró que el papel que habían jugado los medios era muy profesional.³⁰⁰ Nueve de cada diez de los ciudadanos entrevistados por teléfono en su vivienda se dijo a favor de que se transmitieran este tipo de videos al considerar que exhibirlos servía para disminuir la corrupción.

Ocho meses después, una encuesta del periódico *Reforma*, en la víspera del juicio de procedencia en el que se retiraría el fuero a René Bejarano en la Cámara de Diputados, arrojó a la luz que el 73 por ciento de la población opinaba que había cometido actos de corrupción, contra apenas un dos por ciento que señaló que no los había cometido y un 25 por ciento que contestó que no sabía.³⁰¹ En la misma proporción, los encuestados consideraron que el político debía ser desafortado, y estuvieron de acuerdo con que Carlos Ahumada cometió actos de corrupción.

²⁹⁸ “Videoescándalos. Encuesta de opinión telefónica”, *Consulta Mitofsky*, 12 de marzo de 2004. De acuerdo a la ficha técnica, la encuesta se levantó el 12 de marzo a ciudadanos en viviendas particulares que cuentan con servicio telefónico en el Distrito Federal.

²⁹⁹ De acuerdo a la consulta, el 36 por ciento de los entrevistados se dijo muy interesado, el 23.7 por ciento algo interesado, el 24.7 poco interesado y el 15.6 nada interesado.

³⁰⁰ El papel que han jugado los medios de comunicación fue considerado como muy profesional por el 56.5 de lo que opinaron, mientras que el 37.3 lo calificó de poco profesionales y el 5.5 de nada profesionales

³⁰¹ “Encuesta ...Pero la población lo ve como corrupto”, *Reforma*, 4 de noviembre de 2004.

En la misma encuesta, el 47 por ciento de los entrevistados dijo tener una opinión desfavorable de Bejarano, 10 por ciento favorable y el 43 por ciento no manifestó opinión o dijo no conocerlo. Casi la misma proporción se manifestó respecto a Carlos Ahumada.³⁰²

Sobre el mismo tema, se realizó un estudio de opinión por parte de la empresa *Parametría*,³⁰³ del 20 al 24 de noviembre de 2004, dos semanas después del juicio de procedencia. En ella, ocho de cada diez ciudadanos manifestaban haber escuchado hablar del desafuero de René Bejarano como diputado del Distrito Federal, mientras que sólo el 13 por ciento dijo no haberse enterado, lo que refleja que la atención e interés en el caso continuaba latente, casi diez meses después de la revelación inicial.

Al preguntar a los mexicanos su opinión sobre esta resolución de los diputados federales, el 64 por ciento señaló estar muy o algo de acuerdo con el desafuero, contrastando con el 8 por ciento que dijo no estar de acuerdo.

A pesar de la férrea defensa de René Bejarano ante los diputados federales en el juicio de procedencia, sus argumentos no convencieron a la población. A nivel nacional, el 47 por ciento de los entrevistados dijo no creerle nada, mientras que un 19 por ciento le creía mucho o algo y el 17 por ciento sólo un poco. En el Distrito Federal, la credibilidad de Bejarano era aún menor, pues seis de cada diez personas dudaban de sus señalamientos.

Los escándalos, nos explica John B. Thompson, son potenciales reductores de reputación; tienen capacidad para agotarla de manera extremadamente rápida y completa, y una vez que la reputación se ha agotado puede ser muy difícil y en algunos aspectos, tal vez imposible, de restaurar.³⁰⁴ Queda claro que en el caso de René Bejarano su nivel de reputación, confianza y credibilidad se vio

³⁰² *Idem.*

³⁰³ Encuesta Nacional *Parametría*. Estudio: Encuestas en vivienda. Fecha de levantamiento: del 20 al 24 de noviembre de 2004.

³⁰⁴ Thompson, "El escándalo político", *op. cit.* p. 342.

fuertemente disminuido por la revelación de sus acciones en sí, pero de forma más tajante por la forma en que fue hecha, lo que se puede traducir como el cumplimiento exitoso del escándalo en su función de socavador del poder simbólico.

Sin embargo, es de subrayar que las diversas encuestas dejan ver que los consultados tuvieron presente en todo momento que no se trataba de un hecho aislado, novedoso o excepcional en la política mexicana y en los distintos estudios de opinión realizados a partir de los videoescándalos se refleja el descrédito que tiene en lo general la clase política en el país. Ya en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2001, realizada por la Secretaría de Gobernación, al pedir a los entrevistados asociar una palabra con política, 21 por ciento mencionó corrupción, 16 por ciento, mencionó gobierno y 9 por ciento elecciones.

En el contexto descrito, en marzo de 2004, la encuesta de Consulta Mitofsky deja ver que para dos de cada tres ciudadanos existía la misma corrupción que antes de los escándalos, pero que se conocía más; 24 por ciento dijo que la corrupción era mayor y 8 por ciento que era menor.

En el estudio de opinión sobre el desafuero, realizado en noviembre por el periódico *Reforma*, la opinión negativa que los entrevistados expresaron hacia Bejarano no se limitaba a él, sino a la clase política. Ante la pregunta “¿Considera que René Bejarano es más corrupto, menos corrupto o igual de corrupto que los demás políticos?”, una gran mayoría, el 78 por ciento de los entrevistados, consideró que era igual de corrupto, el 9 por ciento que más corrupto, el 8 por ciento menos corrupto y el 5 por ciento dijo no saber.³⁰⁵ El 56 por ciento de los entrevistados consideró que a René Bejarano (a diferencia de otros políticos) se le había quitado el fuero porque los videos y las pruebas en su contra eran contundentes, el 12 por ciento porque era un político torpe y el 11 por ciento porque su partido le dio la espalda.

³⁰⁵ “Encuesta. Ven a Bejarano igual de corrupto”. *Reforma*, 11 de noviembre de 2004.

Para los entrevistados por *Parametría* sobre el mismo tema, esta situación era reflejo de la descomposición de la clase política en general. Seis de cada diez mexicanos (58 por ciento) opinó que Bejarano era igual de corrupto que otros políticos de nuestro país; dos de cada diez (20 por ciento) lo consideró más corrupto y sólo un 6 por ciento indicó que era menos corrupto.

La capacidad epidémica hacia el grupo de pertenencia que de acuerdo a Gilberto Giménez caracteriza a los escándalos, también fue medida en algunos de los estudios de opinión encontrados.

En opinión de la gente expresada en *Parametría*, en noviembre de 2004 quien más se había visto afectado por el escándalo era el Partido de la Revolución Democrática (29 por ciento), seguido del entonces jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador (17 por ciento), después se encontraban todos los políticos (14 por ciento) y al último aparecían Carlos Ahumada (7 por ciento) y Rosario Robles (3 por ciento).

En el caso del PRD, los videoescándalos consiguieron que el 37 por ciento de las personas cambiara su opinión sobre ese organismo político, y casi una tercera parte, 29 por ciento, también señalaba que ya no veía igual a López Obrador. No obstante, para el 49 por ciento, el caso de René Bejarano no había modificado la opinión –positiva o negativa– que tenían del Jefe de Gobierno, y el 44 por ciento, mencionaba que tampoco había cambiado su punto de vista sobre el PRD.

3.2.1. El impacto en la imagen de López Obrador

Como se señaló en el desglose de las fases de los escándalos de Gustavo Ponce y René Bejarano, el entonces jefe de Gobierno y aspirante a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, a pesar de no aparecer físicamente en los videos del escándalo ocupó un papel simbólico de trasgresor, al verse cuestionada su honestidad, o por lo menos su capacidad para rodearse de colaboradores honestos y vigilar la actuación de quienes trabajaban en su administración, lo que lo convirtió en el principal afectado en términos de reputación y confianza de la ciudadanía.

El capital simbólico que ostentaba López Obrador antes de los videoescándalos se sustentaba principalmente en la opinión favorable que tenían de él sus gobernados.

Apenas tres meses antes, en diciembre de 2003, López Obrador era el político con el mayor grado de conocimiento entre la población del país, prácticamente nueve de cada diez ciudadanos lo conocían, y el 34 por ciento de los encuestados manifestaba que votarían por él si en ese momento fueran las elecciones,³⁰⁶ a diferencia del 27 por ciento que expresó su intención de votar por Santiago Creel, el candidato del PAN más visible en ese momento, y el 23 por ciento a favor de Roberto Madrazo, candidato del PRI.

El grado de aprobación también era reflejado en la opinión que tenían los ciudadanos sobre su gestión como Jefe de Gobierno del Distrito Federal. También en diciembre de 2003, la tasa de aprobación era del 83 por ciento contra apenas un 11 por ciento de los capitalinos que lo desaprobaban, y un promedio de calificación de 7.7, alta para un ejercicio de gobierno en su tercer año.³⁰⁷ El número de personas que tenían una buena opinión, detallaba *El Universal* en su IV Encuesta de Evaluación al Jefe de Gobierno, había aumentado en los últimos tres años al pasar del 63 al 70 por ciento.

De acuerdo al mismo estudio de opinión, quienes aprobaban la gestión de López Obrador, enlistaban atributos tales como “hace bien las cosas, trabaja bien y es buen gobernante”, y más precisamente, reconocían que “ayuda a los necesitados, apoya a las personas de la tercera edad, se ocupa de la gente, tiene ideas, es de un buen partido, hace cosas y tiene buen equipo de trabajo, discreto capaz y coordinado”, elementos todos ellos que conformaban su reputación.

³⁰⁶ Ordóñez, Carlos, “López Obrador lleva la mano hacia la Presidencia”. *El Universal*, 3 de diciembre de 2003.

³⁰⁷ Ordóñez, Carlos, “Sin sorpresas, AMLO sigue arriba”. *El Universal*, 5 de diciembre de 2003

Tras los videoescándalos de Ponce y Bejarano, la reputación y credibilidad de López Obrador se vio temporalmente afectada. Según otro estudio de opinión de *El Universal*³⁰⁸ el porcentaje de personas con mejor opinión sobre su honestidad cayó de 40 por ciento en abril de 2003 a 20 por ciento en marzo de 2004.

Este medio realizó dos encuestas de vivienda, con una diferencia de dos semanas: la primera la terminó, casualmente, el 2 de marzo, un día antes de la aparición de los videos y la segunda se llevó a cabo del 18 al 19 del mismo mes. En tan sólo dos semanas, se detalla, la calificación que evaluó su desempeño pasó de 7.5 a 6.3 y mientras a principios de marzo 60 por ciento de los entrevistados tenía mejor opinión sobre López Obrador que cuando ganó las elecciones, quince días después sólo 34 por ciento conservaba esa percepción. El efecto fue todavía mayor al preguntar sobre la honestidad del equipo de trabajo, que bajó de 26 a 4 por ciento en esas mismas dos semanas.

Sin embargo, se asienta que si bien los capitalinos reprobaban la corrupción y habían reducido el apoyo hacia el Jefe de Gobierno y su equipo de trabajo, la caída situaba al político tabasqueño en los niveles de septiembre de 2002 y no a niveles menores a los registrados entonces; es decir, que aún conservaba una base de apoyo que resistió el efecto de los escándalos.

En el mismo sentido, la encuesta del periódico *Reforma*, realizada un día después de los videos y publicada el 5 de marzo,³⁰⁹ reflejó una caída de 29 puntos en la imagen de honestidad de López Obrador en el país y 16 puntos en el DF, al tiempo que disminuyó en 13 puntos porcentuales en el país la intención de votar por él para el 2006, mientras que la disminución en el DF fue de 17 puntos. Como se verá, las opiniones en el Distrito Federal eran más favorables al Jefe de Gobierno en comparación con lo expresado a nivel nacional.

³⁰⁸ “Mellan la popularidad de López Obrador”. *El Universal*, 30 de marzo de 2004.

³⁰⁹ “Bajan votos de AMLO; ven campaña en su contra”. *Reforma*, 5 de marzo de 2004.

Reforma preguntó directamente a sus encuestados si antes de que se difundieran los videos tenía pensado votar por López Obrador como candidato del PRD a la Presidencia. A nivel nacional el 37 por ciento contestó afirmativamente, cifra que llegaba al 57 por ciento en el Distrito Federal. “Ahora que conoce el contenido de los videos, ¿votaría por López Obrador para Presidente?”, se cuestionó a los participantes, sólo el 24 por ciento contestó que sí a nivel nacional y en el Distrito Federal, el 40 por ciento.

El 59 por ciento de los entrevistados a nivel nacional aseguraron que antes de que se difundieran los videos consideraba que AMLO era honesto, y en el DF, así opinaba el 66 por ciento, opinión que se redujo al 30 por ciento a nivel nacional y al 50 por ciento en el DF.

Sin embargo, esta percepción negativa se fue diluyendo con el paso de los meses. Un año después de los videoescándalos, en la encuesta sobre las preferencias electorales de *El Universal*, López Obrador seguía a la cabeza dentro de los precandidatos a la Presidencia.³¹⁰ Aún sin definir los candidatos de los principales partidos políticos, el 38 por ciento manifestaba que votaría por AMLO, ante un 26 por ciento que lo haría por Roberto Madrazo y 18 que lo haría por Felipe Calderón en ese momento.

La tendencia fue permanente en los siguientes meses. En marzo del 2006, la encuesta publicada por el mismo periódico³¹¹ colocaba al tabasqueño diez puntos por encima de su más cercano competidor.

Dos años después de los videoescándalos la imagen de López Obrador había mejorado, es decir, que a la larga recuperó el capital simbólico con el que contaba antes de esos acontecimientos. Además de la intención del voto, la percepción de López Obrador como una persona honesta era nuevamente reflejada en las

³¹⁰ “Sigue en punta López Obrador en preferencias”. *El Universal*, 7 de marzo de 2005

³¹¹ Ordóñez, Carlos, “López Obrador tiene ligero repunte; Calderón baja”. *El Universal*, 13 de marzo de 2006.

encuestas. En el estudio realizado por *Reforma* en enero de 2006,³¹² el 34 por ciento veía a este candidato como el más honesto, contra un 24 por ciento que mencionó a Calderón y 13 por ciento a Madrazo. Otras cualidades también le eran reconocidas, pues de igual forma era identificado por sobre sus contrincantes como el más preparado, receptivo, congruente y visionario.

Cuadro 1. Encuesta de Reforma de enero de 2006
¿A cuál candidato lo ve más...?

	AMLO	Calderón	Madrazo	Mercado	Campa	No sabe
Honesto	34%	24%	13%	2%	2%	25%
Preparado	28	26	23	2	2	19
Receptivo	31	23	17	2	2	25
Congruente	31	24	16	3	3	23
Visionario	33	23	18	2	2	22

Este mismo estudio de opinión nos da un indicio de que en la memoria de los entrevistados aún estaba presente los escándalos protagonizados por personajes ligados al tabasqueño dos años antes, ya que de acuerdo a los encuestados, el elemento que más pesaba para AMLO eran su excolaboradores, con un 23 por ciento, el 18 por ciento respondió lo mismo sobre sus amarres y el 17 sobre su partido, sólo el 14 por ciento opinó que su pasado. Sin embargo, no fue AMLO a quien se señaló más por estos vínculos, sino al candidato del PRI, Roberto Madrazo, de quien se consideró en un 35 por ciento que pesaba más sus excolaboradores, 40 por ciento su partido (históricamente relacionado con la corrupción) y 49 por ciento su pasado.

³¹² “Encuesta. Inicia AMLO con ventaja”. *Reforma*, 19 de enero de 2006. En la ficha metodológica se detalla que se trata de una encuesta nacional en vivienda realizada por el Grupo Reforma los días 14 y 15 de enero a mil 337 adultos con credencial para votar.

Cuadro 2. Encuesta de Reforma de enero de 2006.
¿A cuál candidato le pesa más...?

	AMLO	Calderón	Madrazo	Mercado	Campa	No sabe
Su partido	17%	13%	40%	3%	2%	25%
Su pasado	14	7	49	1	2	27
Sus ex colaboradores	23	8	35	2	3	29
Sus amarres o compromisos	18	12	35	2	2	31

En el ámbito de la política, nos explica John B. Thompson la reputación es importante porque resulta una fuente vital para la obtención del poder simbólico, de ahí la importancia de la opinión que los ciudadanos tenían sobre la honestidad de López Obrador, luego de haber sido puesta en duda por los escándalos. “Los dirigentes políticos que ya ocupan un cargo y los que aspiran a poseerlo han de poder contar con el apoyo de los demás, tanto en el restringido terreno de los políticos profesionales como en la esfera política en general”, subraya el sociólogo.³¹³

3.3. Tres años después

Thompson considera que el impacto de los escándalos sobre la reputación de los señalados como transgresores no es en todos los casos en su detrimento ni es siempre permanente. En algunos casos la reputación de un individuo puede verse dañada permanentemente e incluso destruida, aunque en otros los individuos pueden salir de un escándalo con sus reputaciones casi intactas o aun incrementadas.³¹⁴

³¹³ Thompson, “El escándalo político”, *op. cit.* p. 344

³¹⁴ Thompson, John B. “Naturaleza y consecuencias de los escándalos políticos”, en Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina, “Controlando la Política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas”, Ed. Temas, Buenos Aires.

Los estudios de opinión referidos, así como los resultados electorales de julio de 2006, reflejan de alguna manera, que los videoescándalos del 2004 afectaron de forma diferente a sus protagonistas. Por un lado, tenemos a René Bejarano, quien tres años después comienza a aparecer en notas periodísticas de manera esporádica, por el otro, podríamos asegurar que el capital simbólico que ostentaba Andrés Manuel López Obrador antes de los escándalos, aunque se vio fuertemente afectado, logró recuperarse a tal grado que estuvo a punto de ganar la Presidencia de la República.

Sin embargo, la etiquetación o la afectación a la reputación de un personaje no es el último y peor resultado de un escándalo y en ocasiones, un acontecimiento estruendoso puede generar una crisis de legitimidad o trastornar el sistema político de un país. En la mayoría de los casos, al socavar la confianza en la esfera política, los escándalos contribuyen a reducir el interés de los ciudadanos en la vida política, lo que se refleja, entre otras cosas, en una baja participación en las elecciones.

Los videoescándalos analizados y otras transgresiones que fueron dadas a conocer durante estos años afectaron no sólo a las personas involucradas sino también a un sector más amplio: la esfera política.

La reputación y la confianza, nos dice Thompson, son recursos que no sólo acumulan los individuos, sino que también son atesorados por las instituciones, por lo que un escándalo no afecta sólo a la persona, sino a la organización de la que forma parte. Los escándalos pueden tener consecuencias a largo plazo para el carácter de las relaciones sociales y las instituciones y presentar también una incidencia en las formas de confianza que las sostienen.³¹⁵

³¹⁵ Thompson, "El escándalo político", *op. cit.* p. 347

Si bien se ha aclarado que la corrupción y el escándalo político son dos fenómenos diferentes que no se incluyen necesariamente, las encuestas sobre la primera pueden ser de utilidad en la intención de conocer la forma en que los escándalos afectan la opinión pública, en la medida en que hablamos de percepciones. Un acto de corrupción se transforma en escándalo cuando es publicitado y por lo tanto, percibido por el público, mientras que la corrupción que no se conoce públicamente difícilmente podrá ser manifestada en una encuesta o estudio de opinión.

En este sentido, en un intento por conocer la forma en que estos acontecimientos habrían afectado en una forma más amplia y a mayor plazo las percepciones de los mexicanos con respecto a la corrupción y su visión sobre la política, retomamos algunas de las encuestas e índices nacionales e internacionales, con el objetivo de identificar cambios sustantivos en las mediciones anuales, comparando, siempre que fue posible, las modificaciones entre un año y otro.

De acuerdo a la encuesta anual de Mitofsky denominada “¿Cómo se siente el mexicano?”³¹⁶ realizada en noviembre de 2005, la percepción sobre la corrupción como uno de los principales problemas del país se incrementó al pasar del 5.1 por ciento en el año 2000 (y apenas un 4.9 en 2001), a 9.9 a finales del 2004 y 11.1 en 2005. Si tomamos como punto de observación la forma en que esta percepción se modificó de 2003 a 2004, es decir, en la etapa de los videoescándalos (la encuesta se realiza en el mes de noviembre), observamos un salto de 8.0 a 9.9. Sin embargo, no lo podemos tomar como un ejemplo claro del impacto de los videoescándalos, ya que de 2002 a 2003, sin videoescándalos de por medio, este índice aumentó de 6.3 por ciento a 8.0 por ciento.

Por otro lado, es de señalar que la corrupción en 2005 está lejos de ser considerada como el principal problema del país, pues temas como la inseguridad pública, el desempleo, la crisis económica y la pobreza ocupan los lugares principales en la preocupación de los entrevistados por *Mitofsky*.

³¹⁶ “Cambio de año 2005-2006. ¿Cómo se siente el mexicano?” Estudio de opinión realizado por Consulta Mitofsky en noviembre de 2005.

Cuadro 3. Consulta Mitofsky, Noviembre de 2005.³¹⁷

Principal problema del país percibido a finales de...

Problema	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Inseguridad	16.9	19.7	21.4	16.0	17.5	21.1
Desempleo	12.1	17.0	13.8	20.8	20.0	19.3
Crisis Económica	23.3	31.5	25.6	23.3	24.9	19.2
Pobreza	12.9	13.0	14.7	11.7	12.2	15.0
Corrupción	5.1	4.9	6.3	8.0	9.9	11.1

Respecto del interés de los mexicanos en la política y tomando como referencia las encuestas nacionales sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, encontramos pocas variaciones entre 2003, antes de los escándalos y 2005, un año después. Incluso, hay una variación favorable, ya que mientras la suma de quienes estaban interesados mucho o poco en la política en 2003 era de 60.35 por ciento, en 2005, el porcentaje total era de 65, casi cinco por ciento más.

Cuadro 4. Interés en la política.

¿Qué tan interesado está usted en la política?

	ENCUP 2003	ENCUP 2005
Mucho	9.69	10
Poco	50.66	55
Nada	36.32	33
Ns/nc	3.33	2

Elaboración propia con base en los datos de ENCUP 2003 y ENCUP 2005

Por otro lado, contrario a lo que se pudiera esperar, sorprende observar que los niveles de satisfacción con la democracia tuvieron una variación más perceptible hacia una opinión favorable. Así, en 2005 el 26 por ciento de los encuestados se dijo satisfecho o muy satisfecho con la actual democracia, a diferencia del 22.61 por ciento que expresó lo mismo en 2003. Y mientras que a mitad del sexenio el

³¹⁷ Cuadro parcial, no se incluyen todos los problemas enunciados.

60.99 por ciento aseguró estar poco o nada satisfecho con la actual democracia, dos años después, videoescándalos de por medio, sólo el 47 por ciento se expresó de igual forma.

Cuadro 5. Nivel de satisfacción con la actual democracia

	ENCUP 2003	ENCUP 2005
Muy satisfecho/Satisfecho	22.61	26
Ni satisfecho, ni insatisfecho	10.03	21
Poco satisfecho/Nada satisfecho	60.99	47
Ns/NC, otra	6.36	6

Elaboración propia con base en los datos de ENCUP 2003 y ENCUP 2005

Sobre estos temas, los estudios de opinión del Latinobarómetro nos ofrecen una perspectiva más amplia al mostrar la forma en que este nivel de satisfacción con la democracia ha variado en nueve años, y al igual que las ENCUP, presenta una variación a la alza en cuanto a la satisfacción con la democracia entre 2003 y 2005.

Cuadro 6. Satisfacción con la democracia en México.

*En general ¿diría usted que está muy satisfecho, más satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho en el funcionamiento de la democracia en su país?
Aquí sólo “Muy satisfecho” y “más bien satisfecho”*

Año	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
%	11	45	21	36	26	17	18	17	24	41

Fuente: Latinobarómetro 1996-2004, Latinobarómetro 2005, y Latinobarómetro 2006.

Sin embargo, las encuestas nos dan a conocer que si bien existe satisfacción con el sistema político del país, el nivel de confianza en los partidos políticos no va en el mismo sentido.

De acuerdo a la ENCUP 2003, el 40.25 por ciento de la población calificaría con menos de cinco el nivel de confianza que tiene en los partidos políticos, por el contrario, sólo el 8.29 daría esa calificación a los médicos y 14.82 a los medios de comunicación. Con diez, el 30.87 de la población califica el nivel de confianza en la Iglesia, 18.23 a los medios de comunicación, mientras que sólo el 5.02 por ciento le da esa calificación a los políticos. En 2003, el 19.23 por ciento le daba diez al Instituto Federal Electoral.

La ENCUP 2005 confirma esta tendencia y los partidos políticos son los que cuentan con menor nivel de confianza, con una calificación de 5.36, debajo de la policía que obtiene una calificación de 5.55. Los médicos y el Ejército son los que reciben las calificaciones más altas, con 7.79 y 7.72, respectivamente, seguidos por los maestros y la Iglesia. Los medios de comunicación cuentan con una calificación de 7.40 y el IFE de 7.07.

Cuadro. 7. Calificación del nivel de confianza que le tiene a:

	ENCUP 2005
Partidos Políticos	5.36
Policía	5.55
Sindicatos	5.96
Empresarios	6.31
Congreso	6.30
SCJN	6.65
Presidente	6.68
Organizaciones sociales	6.86
CNDH	6.91
IFE	7.07
Medios de comunicación	7.40
Maestros	7.52
Iglesia	7.68
Ejército	7.72
Médicos	7.79

Respecto a las mediciones en materia de corrupción a nivel internacional, se cuenta con dos importantes instrumentos: el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) y el Barómetro Global de la Corrupción, ambos elaborados por el organismo Transparencia Internacional.

Por un lado, el IPC clasifica los países respecto al grado en que se percibe la corrupción que existe entre los funcionarios públicos y los políticos. Es un índice compuesto, basado en datos relativos a la corrupción obtenidos a través de encuestas expertas llevadas a cabo en varias instituciones de amplia reputación. Refleja la opinión de empresarios y analistas de todo el mundo, lo que incluye expertos locales en los países evaluados. Al presentar esta medición, Transparencia Internacional detalla un ranking en el que se clasifica a los países de acuerdo a su nivel de corrupción, donde el primer lugar lo ocupa la nación menos corrupta y el último la que tiene mayor índice.

En la información relativa a México, el IPC no se ve afectado por las revelaciones de corrupción entre 2003 y 2006, por el contrario, se presenta una modificación favorable, al pasar de un índice de 3.6 mantenido entre 2002 y 2004, al 3.5 en 2005 y 3.3 en 2006,³¹⁸ aunque no se puede dejar de lado que en el último informe, nuestro país ocupa el lugar 70, entre los 163 países medidos.

Cuadro 8. Índice de Percepción de la Corrupción en México de 2001 a 2006

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Rango	51	57	64	64	65	70
IPC	3.7	3.6	3.6	3.6	3.5	3.3

Elaboración propia con base en los datos de los IPC de 2001 a 2006.

³¹⁸ Transparencia Internacional deja en claro que para hacer comparaciones con años anteriores, sólo debería basarse en la puntuación de un país, no en su rango. “El rango de un país puede modificarse simplemente porque nuevos países ingresan al índice, y otros salen. Una puntuación mayor indica que los encuestados han proporcionado mejores puntuaciones, una puntuación menor sugiere que los encuestados revisan sus percepciones hacia abajo”.

Sobre la forma en que la gente percibe el vínculo de la corrupción con los diferentes sectores públicos, el Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional,³¹⁹ encuesta internacional de actitudes, expectativas y prioridades en torno a la corrupción, arroja información importante. Si bien en México los partidos políticos ocupan el nivel más alto en esta percepción, por sobre el Parlamento y el Sistema Judicial y muy por encima de los medios de comunicación, la variación a la alza entre 2004 y 2005 es menor, volviéndose a recuperar en 2006.

Cuadro 9. Sectores afectados por la corrupción

¿En qué medida considera que los siguientes sectores se ven afectados por la corrupción en su país? (1: no corruptos, 5: muy corruptos)

Sector	2004	2005	2006
Partidos Políticos	4.5	4.7	4.4
Parlamento	4.3	4.4	4.3
Sistema Judicial	4.3	4.7	4.2
Medios	3.6	3.3	3.5

Elaboración propia con los datos del Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional en sus versiones 2004, 2005 y 2006.³²⁰

De acuerdo a estos estudios, para los mexicanos la corrupción es un asunto de las élites políticas y tiene que ver poco con su vida personal. Sobre el impacto de la corrupción en la vida política, los negocios y la vida personal y familiar, los mexicanos consideran que la principal afectada es la vida política, percepción que se mantiene en los estudios de 2004, 2005 y 2006. En menor medida se percibe una afectación a los negocios y después a la vida personal y familiar.

³¹⁹ Consultado en www.transparency.org/surveys.

³²⁰ En la versión 2003 que aparece en la página de Transparencia Internacional, se presenta solamente la pregunta: "Si tuviera una varita mágica y pudiera eliminar con ella la corrupción de una de las siguientes instituciones, ¿cuál elegiría primero?", a diferencia de la mayoría de los países revisados (33 de 45), los mexicanos no mencionaron a los partidos políticos, sino a la policía, con un 36.5, por ciento, seguida por aquellos institutos con un 19.9 por ciento, muy por delante del servicio público (9 por ciento) y el sistema educativo (8.7 por ciento).

Cuadro 9. Impacto de la corrupción en la vida política, los negocios y la vida personal y familiar (1: No afecta en absoluto; 4: Problema grave)

	2004	2005	2006
Vida Política	3.4	3.4	3.4
Negocios	3.2	3.0	2.8
Vida personal y familiar	3.1	3.0	2.7

Elaboración propia con los datos del Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional en sus versiones 2004, 2005 y 2006

En 2005, a la pregunta de ¿Cómo se han incrementado o han disminuido los niveles de corrupción en los últimos tres años?, el 40 por ciento de los entrevistados consideró que había aumentado mucho, mientras que el 19 opinó que poco; el 29 que se mantuvo, el 9 por ciento que disminuyó poco y sólo el 2 por ciento, que disminuyó mucho.

En ese sentido las expectativas sobre la disminución de los niveles de corrupción son poco optimistas. Mientras en 2003 el 19.5 por ciento creía que ésta aumentaría mucho, en 2005 el porcentaje se elevó a 29. En tanto, en este último año el 21 por ciento opina que aumentará poco, el 33 por ciento que permanecerá igual, el 13 por ciento que disminuirá poco y apenas un uno por ciento cree que disminuirá mucho.

Cuadro 10. Expectativas sobre los niveles de corrupción
¿Aumentarán o disminuirán en los próximos tres años?

	2003	2004	2005
Aumentará mucho	19.5	29	29
Aumentará poco	28.1	34	21
Permanecerá igual	30.4	22	33
Disminuirá un poco	16.5	10	13
Disminuirá mucho	3	1	1
NS/NC	2.5	4	3

Elaboración propia con los datos del Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional en sus versiones 2003, 2004 y 2005

Finalmente, a la pregunta realizada en el Barómetro Global de Corrupción 2006, sobre cómo valoran los encuestados la lucha del gobierno contra la corrupción, encontramos que nadie en México considera que las acciones instrumentadas sean muy eficaces, apenas el 9 por ciento las califica de eficaces, mientras que el 27 por ciento de eficaces. Peor aún, el 20 por ciento de los encuestados considera que no se lucha contra corrupción y la gran mayoría, el 43 por ciento, asegura que el gobierno no lucha y además la fomenta.

3.4. Transformaciones institucionales

En su análisis del Watergate, el sociólogo Jeffrey Alexander se pregunta qué debe pasar para que con un escándalo político de gran envergadura una sociedad entera experimente una crisis fundamental y una renovación ritual. En su respuesta plantea cinco elementos:³²¹

Primero. Para que un evento sea considerado contaminante o irregular, debe haber suficiente consenso social, más allá de un simple fragmento de la población.

Segundo. Tiene que haber la percepción por parte de grupos significativos, los cuales participen en este consenso, de que el evento no es sólo irregular, sino que amenaza con contaminar el centro de la sociedad.

Tercero. Para que esta crisis profunda sea resuelta, deben entrar en juego los controles institucionales.

Cuarto. Los mecanismos de control social deben estar acompañados por la movilización y la lucha de las elites y los públicos que se diferencian y son relativamente autónomos del centro estructural de la sociedad.

³²¹ Alexander, Jeffrey, "Culture and Political Crisis: Watergate and Durkheimian Sociology," en *Durkheimian Sociology: Cultural Studies*. Cambridge University Press, 1988: 187-224.

Quinto. Tiene que haber un proceso efectivo de interpretación simbólica, es decir, ritual, y procesos de purificación que continúan el proceso de etiquetación y hace relucir la fuerza de lo simbólico. De esta forma, tales procesos demuestran concluyentemente que las cualidades irregulares o transgresoras, son las fuentes de esta amenaza.

Hasta aquí, hemos hablado de las consecuencias legales y políticas que trajo para los implicados en los videoescándalos la revelación de sus transgresiones, también nos hemos referido al proceso de etiquetación de los acusados y la forma en que se vio afectada su reputación y el nivel de confianza del público hacia ellos. También nos hemos referido a la percepción de la opinión pública, no sólo respecto de los individuos, sino de la clase política en general, interpretada con base en diversos estudios de opinión. Conviene ahora echar un vistazo a las posibles transformaciones institucionales que de alguna forma hayan provocado los escándalos de febrero y marzo de 2004.

Como señalamos en el primer capítulo, no todos los escándalos, a pesar de cumplir con las etapas descritas e incluso, de tener éxito en la etiquetación o castigo institucional de los transgresores, tienen las mismas repercusiones para una sociedad. Mientras algunos se quedan en el anecdotario, otros, como fue el caso del emblemático Watergate, llegan a cimbrar las bases del sistema político de un país, generando transformaciones en las instituciones y en la forma de comportamiento de los gobernantes e incluso de la sociedad.

En las semanas posteriores a la exhibición de los videoescándalos, diversos actores e instituciones políticas manifestaron su intención por impulsar reformas al marco legislativo que impidieran la repetición de las transgresiones presentadas.

Diez días después de la revelación de estos hechos, la fracción legislativa del PRD en la Cámara de Diputados aprobó impulsar un paquete de reformas constitucionales para combatir la corrupción en los diversos niveles de gobierno. Dentro de éstas se encontraban: sancionar a funcionarios por ocultar información,

presentar cifras falsas o negarse a comparecer ante el Congreso; crear una comisión especial que llevara el control de la rendición de cuentas en el Poder Legislativo; acotar el fuero constitucional; agilizar los trámites de juicios políticos; prohibir a legisladores litigar o realizar actividades que podrían generar conflicto de intereses,³²² y someter a revisión de la Auditoría Superior la declaración patrimonial de legisladores.³²³

El Instituto Federal Electoral por su parte, a través de su consejero presidente Luis Carlos Ugalde, anunció que promovería cambios a las leyes electorales, para evitar que actos de corrupción como los exhibidos se repitieran en el futuro,³²⁴ mientras que en la Cámara de Diputados se aprobó el Acuerdo Nacional en contra de la Corrupción.³²⁵

Como consecuencia de la irrupción de los videoescándalos, la institución con mayor afectación en su operación fue sin duda la Asamblea Legislativa, provocando un retraso en su trabajo, principalmente debido a la crisis en que se vio envuelto el grupo parlamentario del PRD, al quedarse sin su coordinador y principal interlocutor con el gobierno capitalino y las demás fracciones partidistas. "Después del 3 de marzo queda el cuerpo de la Asamblea sin cabeza, no hay un interlocutor, no hay con quien entenderse", reconoció el coordinador de los diputados del PRI en la ALDF, Manuel Jiménez.³²⁶

³²² Esta propuesta hacía alusión a la actividad del entonces senador Diego Fernández de Cevallos, quien además de su trabajo legislativo conservaba su despacho de abogado, litigando y ganando juicios en contra del Gobierno. En 2002, siendo legislador, había ganado un juicio a la Secretaría de la Reforma Agraria por la expropiación de tierras a un particular en el Distrito Federal.

³²³ Pensamiento, Daniel, "Impulsan reforma contra corruptos", *Reforma*, 13 de marzo de 2004.

³²⁴ Zárate, Arturo, "Cambios legales para evitar corrupción: IFE". *El Universal*, 10 de marzo de 2004. De acuerdo con la nota los legisladores federales se pronunciaron por no participar más en la ola de descalificaciones y hasta pidieron perdón a la sociedad.

³²⁵ Guerrero, Claudia y Pensamiento, Daniel, "Aprueban legisladores acuerdo anticorrupción", *Reforma*, 6 de abril de 2004.

³²⁶ Pavón, Carolina, "Reconocen retraso legislativo". *Reforma*, 7 de abril de 2004.

Sin embargo, a diferencia de otros casos de menor resonancia política, la Asamblea Legislativa no pudo constituir una comisión especial que investigara los videoescándalos como lo propusieron los partidos de oposición.³²⁷

En contraparte, el Senado de la República acordó crear la Comisión Especial para el estudio de los Sistemas de Control de la Administración y Rendición de Cuentas dentro de los Poderes de la Unión, para que estudiara las iniciativas que el Poder Legislativo debía aprobar para combatir la corrupción entre servidores públicos.³²⁸ Mejor conocida como Comisión Anticorrupción, el grupo de trabajo legislativo estuvo conformado por los senadores Erika Larregui Naguel, del PVEM, Demetrio Sodi de la Tijera, en ese entonces del PRD, César Jáuregui Robles, del PRI y Orlando Paredes Lara, del PAN.

Cinco meses después de su creación, la comisión propuso un paquete de reformas a la Constitución, a la Ley Orgánica del Congreso y a la de Responsabilidades de Servidores Públicos, con lo que los legisladores preveían definir la regulación de la incompatibilidad de funciones con la actividad legislativa, endurecer las sanciones por el tráfico de influencias y acotar el fuero de legisladores y servidores públicos. El texto consensuado contemplaba un mecanismo de sanciones para los legisladores que violaran las nuevas normas anticorrupción. Se incluía la creación de un registro de actividades previas al ejercicio legislativo, y otro de los ingresos anteriores al de la dieta, cuyos reportes debían ser presentados por los legisladores al iniciar sus funciones y ser actualizados cada año. Además, la declaración patrimonial dejaría de ser secreta y se pondría a disposición de los ciudadanos que tuvieran interés por conocer esta información.

³²⁷ En 2004, la Asamblea Legislativa creó dos comisiones especiales de investigación, una sobre el caso del Paraje San Juan y otra, tras el linchamiento de dos policías en la delegación Tláhuac. Ninguna fue creada por los videoescándalos, a pesar de que estuvieron involucrados personajes tan relevantes para el propio legislativo local.

³²⁸ Cortés, Nayeli y Torres, Alejandro, "Crean comisión para analizar iniciativas contra corrupción". *El Universal*, 2 de abril de 2004.

En el capítulo de las sanciones se contemplaba la destitución inmediata en caso de comprobarse incompatibilidad de funciones, conforme a los registros presentados previamente. Por otro lado, se delimitaba el fuero constitucional y se precisaba que esta protección se perdía al momento en que iniciaba la licencia de un diputado o senador. Otra delimitación propuesta era que el fuero se otorgue sólo a los servidores públicos electos por la ciudadanía, por lo que funcionarios como los secretarios de Estado no estarían considerados.³²⁹

En el informe que rindió la senadora Erika Larregui ante el pleno del Senado se señaló como pendientes el análisis y elaboración de un proyecto de reformas legales en materia de cabildeo, así como del marco normativo en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública y rendición de cuentas de los poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación.³³⁰

Las iniciativas compiladas en cinco grandes rubros: Incompatibilidades Parlamentarias, Declaración de la Situación Patrimonial de los Legisladores, Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Fiscalización de los recursos federales ejercidos por los grupos parlamentarios y Fuero Constitucional, fueron turnadas a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Gobernación, de Justicia, de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos.

En la Asamblea Legislativa, el diputado Pablo Trejo Pérez presentó una propuesta de reforma a la Ley de Obra Pública para obligar a todas las empresas que participaran en licitaciones de los gobiernos central y delegacionales a estar registradas en un padrón que controlaría la Secretaría de Obras. "La razón principal que nos motivó a revisar la ley fueron los escándalos que todos conocemos. Fue entonces que nos dimos cuenta que no existía un control específico sobre los socios que conforman las empresas que construyen obra pública en la ciudad", explicó Trejo.³³¹

³²⁹ Salazar, Claudia, "Avanza en el Senado plan anticorrupción". *Reforma*, 15 de agosto de 2004.

³³⁰ Diario de los Debates del Senado de la República. Número 3. 7 de septiembre de 2004. Se puede consultar en www.senado.gob.mx

³³¹ Alcaraz, Yetlaneci, "Van contra irregularidades en obras". *El Universal*, 7 de diciembre de 2004.

Sin embargo al término de las legislaturas respectivas, las propuestas del diputado Pablo Trejo y de los senadores de la comisión anticorrupción, no se vieron traducidas en reformas a la ley, y quedaron en las llamadas “congeladoras” de los órganos legislativos.

Dentro de la relación de iniciativas de la LVIII Y LIX legislaturas pendientes de dictamen al inicio de los trabajos de la LX legislatura del Congreso de la Unión, en septiembre de 2006,³³² encontramos la de Demetrio Sodi que propone “Reformas a la inmunidad constitucional de los altos funcionarios; la responsabilidad administrativa de los servidores públicos; el ejercicio transparente y responsable de la función parlamentaria y el desarrollo equitativo de las actividades político-electorales, orientadas hacia el combate a la corrupción política y administrativa”.

También se encuentra la del senador panista Carlos Madrazo que propone la fiscalización de las finanzas de los sindicatos en los que “se prohíbe realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos en dinero o especie”, la del perredista Raymundo Cárdenas donde propone una nueva regulación de procedimientos del juicio político y declaración de procedencia; así como una propuesta del también panista César Jáuregui para fortalecer las facultades del IFE para fiscalizar las finanzas de los partidos políticos y propiciar el acceso equitativo a los medios de comunicación, entre otros.

Al parecer, las reformas legales más concretas relacionadas, aunque de forma indirecta, con los videoescándalos fueron las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, aprobadas por la Asamblea Legislativa en octubre de 2005. Si bien podemos entender que estas reformas no obedecieron exclusivamente al objetivo de evitar la repetición de escándalos, precisaron obligaciones y sanciones ante hechos que algunos consideraban habían dado pie a la comisión de transgresiones, como la regulación de las precampañas de los partidos políticos, con el fin de evitar el ingreso de recursos de dudosa procedencia a esta etapa de los procesos electorales que en marzo de 2004 no estaba sujeta a fiscalización.

³³² Relación de de iniciativas de senadores de la LVIII y LIX legislaturas pendientes de dictamen, que quedarán para análisis de las actuales comisiones. Se puede consultar en www.senado.gob.mx

A partir de esta reforma, los partidos políticos tienen la facultad de establecer el periodo de proceso de selección interna de acuerdo con sus propios estatutos y deberán transparentar sus gastos; además se otorgaron mayores facultades de fiscalización al Instituto Electoral del DF y se fortalecieron las atribuciones del Tribunal Electoral del DF.³³³

El dictamen define el término de precampaña, precandidato y actos de precampaña; además señala topes de precampañas, por lo que las erogaciones de cada precandidato no podrán exceder de 20 por ciento del tope de gastos establecidos para la elección constitucional inmediata. Aquellos partidos políticos cuyos precandidatos rebasen el gasto permitido recibirán una multa de entre 5 mil y 50 mil días de salario mínimo vigente en el DF.

Asimismo se fortalecieron las facultades de fiscalización del IEDF; se determinó que la regulación, vigilancia y fiscalización de precampañas para la candidatura a Jefe de Gobierno se realizará sólo a los precandidatos ganadores de su respectivo partido político y sería desde el primer día del año de la elección y hasta tres días antes de que se registre como candidato oficial; en tanto, la fiscalización de gastos de precampaña de los candidatos ganadores a jefes delegacionales y diputados locales de mayoría relativa, será a partir del 1 de febrero hasta tres días antes de su registro en el IEDF.

Sin embargo, en términos generales, las reformas anunciadas en los días siguientes a la difusión de los videoescándalos quedaron en su mayoría en buenos deseos, algunas veces traducidos en iniciativas arrumbadas en las “congeladoras legislativas”, que seguramente serán desempolvadas ante la aparición de algún nuevo escándalo.

³³³ Diario de los debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio. Versión Estenográfica de la Sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2005.

Temas como el acceso equitativo de los partidos políticos a los medios de comunicación, la enorme cantidad que se gasta en ellos en tiempos electorales, el uso de información financiera y de la impartición de justicia con fines políticos, la responsabilidad de los medios de comunicación ante el permanente riesgo de convertirse en armas y actores de descrédito, e incluso la invasión a la intimidad mediante el uso de cámaras ocultas y otras tecnologías, cobran realce ante la aparición de un escándalo político y parecerían una oportunidad, si no para, como dice Jeffrey Alexander, ocasionar la renovación de la vida política y social de una nación, sí para hacer mejoras en los marcos legales que la rigen.

CONCLUSIONES

Históricamente la actividad política en México ha estado desacreditada por las constantes transgresiones de la clase política a los marcos jurídicos y éticos por los que se debería regir. Lo ha sido a tal grado que, al parecer, la sociedad se ha habituado a la revelación de estas acciones, recibéndolas como un espectáculo que apenas irrumpe su vida cotidiana.

Como señalamos en esta investigación, la alternancia en la Presidencia de la República trajo consigo tres nuevas condiciones que permitieron la ubicación privilegiada de los escándalos políticos como fenómenos mediáticos y armas utilizadas por los actores políticos en la lucha por el poder: 1) Mayor competencia entre las diferentes fuerzas políticas ante la posibilidad real de acceder al poder; 2) modificaciones en la relación entre los medios y los grupos de poder, y 3) mayor escrutinio por parte de la sociedad hacia la función y esfera política.

Una vez terminadas las expectativas de quienes creyeron que el gobierno de un partido diferente al que había regido los destinos del país durante 70 años traería consigo un cambio casi de manera espontánea en las formas y usos de hacer política, los escándalos exhibidos en los medios de comunicación a lo largo del sexenio de Vicente Fox Quesada dejaron en claro que las prácticas, independientemente del grupo gobernante, seguían siendo las mismas.

Acostumbrada a los escándalos de corrupción y al abuso en el ejercicio del poder, la sociedad mexicana encontró en las imágenes mostradas en los videoescándalos de 2004 un nuevo elemento en la exhibición de las transgresiones, a través del cual confirmó, más allá de rumores o presunciones, la forma en que se manejan algunos políticos en el país, a través de relaciones de complicidad, lo que generó asombro e indignación entre los ciudadanos.

Sobre los videos de 2004 se publicaron cientos de notas periodísticas (sin el objetivo de ser exhaustivos en el reporte hemerográfico, en este trabajo enunciamos alrededor de 128 notas publicadas en 2004, correspondientes sólo a tres periódicos) y se transmitieron miles de minutos en radio y televisión. También se escribieron infinidad de columnas y artículos de opinión en los que se reflexionó sobre temas como el acceso equitativo de los partidos políticos a los medios de comunicación, la enorme cantidad de dinero que se gastaba en ellos en tiempos electorales, el tráfico de influencias, el uso de información financiera y de la administración de justicia con fines políticos, la responsabilidad de los medios de comunicación, la invasión a la intimidad de las personas mediante el uso de cámaras ocultas y otras tecnologías y la validez de la información obtenida de esa forma. Los análisis buscaban entender también cuáles eran las deficiencias de nuestro sistema político que permitían o incluso originaban tan graves actos de corrupción y su posterior revelación, y qué medidas se podían tomar para evitar su repetición.

Durante el desarrollo de esta investigación encontramos que las caracterizaciones de los escándalos políticos hechas por quienes han escrito sobre el tema desde el caso Watergate (Estados Unidos, 1972) son ampliamente aplicables a los acontecimientos mexicanos. Desde el punto de vista del análisis político y como lo han señalado algunos de los autores citados, un escándalo es como un vestigio arqueológico cuyo estudio nos puede ayudar a entender mejor la época y contexto en que se originó. Un escándalo es una muestra de la realidad, no una pieza aislada de un rompecabezas en la que nos cuesta trabajo identificar el todo, sino más bien un modelo a escala con todos los elementos de la totalidad.

Como hemos visto, las características de la cultura política del escándalo varían de nación en nación. Las fases propuestas por Lawrence Sherman y retomadas por Fernando Jiménez han sido de gran utilidad para desglosar los procesos de cada escándalo estudiado, de tal forma que las etapas de revelación, publicación, defensa, dramatización, procesamiento institucional y etiquetación o estigmatización fueron claramente identificadas en los videoescándalos mexicanos de 2004.

De manera especial, quedó patente la eficacia de la etapa de dramatización. La estructura narrativa con la que se desarrollaron estos casos resonantes tuvo a veces alcances de telenovela mexicana con acciones como la del dirigente del Partido Verde Ecologista de México, Emilio González Martínez, quejándose ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, separándose momentáneamente de la dirigencia de su partido y acusando la intención del gobierno federal de destruir a ese instituto político, para lo cual, aseguró, “tendrían que matarlo”. Pudimos también ver al jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, denunciando la existencia de un complot orquestado desde las altas esferas y asegurando temer por la vida de su ex secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez. Estuvo también la teatralidad con la que el gobierno cubano dio a conocer la información relativa al empresario Carlos Ahumada después de su extradición, sólo por poner algunos ejemplos.

En el caso del videoescándalo del entonces diputado René Bejarano la dramatización estuvo patente desde la etapa de la publicación: se puede hablar incluso de un montaje para que el impacto de la revelación fuera el mayor posible, colocando al político en lo que pareció una celada para que enfrentara en vivo y en cadena nacional su transgresión y por si algún elemento faltara, se le obligó a rendir cuentas ante un payaso conductor de noticieros.

Al igual que en el Watergate estadounidense, en los momentos más álgidos de este escándalo pareció que se trataba de un moderno ritual de purificación de la esfera política a través de la degradación de uno de sus integrantes, a quien se le pretendía cobrar la corrupción de décadas del sistema político mexicano. Recordemos el juicio del desafuero de René Bejarano en la Cámara de Diputados, visto incluso en cantinas, cual si se tratara un partido de fútbol, y en el que, al igual que durante todo el proceso, se adoptaron los diferentes roles de un drama, ya que acusadores y defensores buscaron posicionarse en los papeles de héroes y villanos. De igual forma, su aprehensión de madrugada y su estancia en el Reclusorio Sur despertó una cobertura mediática impresionante, incrementando la dosis de dramatismo que requería una ceremonia de exculpación.

Asimismo, podemos considerar que los tres casos analizados fueron relativamente exitosos en el proceso de etiquetación de los transgresores. Los estudios de opinión referidos, así como los resultados electorales de julio de 2006, reflejan de alguna manera, que los videoescándalos del 2004, afectaron de forma diferente a sus protagonistas.

Señalamos que el éxito de un escándalo político como castigo hacia una conducta inadecuada estriba en la colocación de una etiqueta que describa al infractor como tal, la cual se vuelve parte de su identidad, convirtiéndose en un estigma que puede llegar a abarcar a su familia y a su grupo de referencia, como puede ser el partido político o la institución de la que forma parte. En los casos que nos ocupan la etiqueta fue colocada por los medios de comunicación, donde se llevó a cabo el juicio más severo y eficaz en contra de los protagonistas, asumiendo a las imágenes como prueba suficiente para catalogar a los políticos exhibidos como violadores de la ley y emitir el veredicto de culpable.

Jorge Emilio González Martínez, Gustavo Ponce Meléndez, Carlos Ahumada Kurtz y, principalmente, René Bejarano Martínez adquirieron durante el desarrollo de esos escándalos etiquetas de “corruptos” que en mayor o menor medida minaron la reputación y el prestigio relativos con los que contaban antes de la exhibición de los videos, y en consecuencia fueron considerados como poco o nada dignos de la confianza por parte de la sociedad. También quedó comprobada la virtud epidémica de los escándalos observada por el doctor Gilberto Giménez, tanto en casos específicos como el de la esposa de René Bejarano, Dolores Padierna, relegada a un segundo plano en la vida política de su partido, como en el incremento de la desconfianza de la sociedad hacia los partidos y la clase política en general.

Sin embargo, si, como algunos de los autores estudiados señalan, la reacción de desagrado del público en contra de una transgresión puede constituir un método de control social a través del cual la sociedad se regula a sí misma y limita el

comportamiento de sus miembros, ¿qué pasa cuando esta irritación se da sólo a corto plazo, se ve opacada por los nuevos acontecimientos y de ninguna forma se materializa en la organización civil o en algún cambio en las reglas del juego?

A pesar de la efectividad en la etapa de dramatización y estigmatización, en el campo institucional los resultados fueron nimios a largo plazo: el procesamiento penal de Gustavo Ponce, Carlos Ahumada y René Bejarano, los dos últimos ya libres de cargos, y ninguna modificación a los marcos legales o instituciones para evitar la repetición de las infracciones que dieron pie a estos hechos. La oportunidad de renovar la vida política y social, que a decir del sociólogo Jeffrey Alexander puede ocasionar un escándalo de las dimensiones de los conocidos en México durante 2004, se perdió en el bullicio ocasionado por los propios medios.

En un país donde existe desconfianza permanente hacia las instituciones impartidoras de justicia parecería una cierta ventaja que a los protagonistas de un escándalo político se les imponga una sanción moral. Sin embargo, no deja de ser frustrante que incluso este castigo sea temporal y relativo, y muchas veces, dependiente de lo que se decida desde los medios de comunicación, donde al parecer se establece a quién y cómo se estigmatiza. Tampoco es alentador que un sistema político que se jacta de ser democrático y contar con instituciones sólidas se tenga que conformar con una sanción moral y depender del arbitrio de las empresas de comunicación para procesar a los transgresores.

A tres años de su aparición, los videoescándalos se incorporaron a la memoria colectiva como una anécdota más de corrupción, dejando en el olvido los anuncios de actores e instituciones políticas que en las semanas posteriores a la exhibición de los videos manifestaron su intención por impulsar reformas al marco legislativo que impidieran la repetición de las transgresiones presentadas.

De hecho, nuevos escándalos, algunos de gravedad, fueron revelados después de aplacado el ruido que generaron los videos de 2004. Aparecieron nuevos personajes en escena para interpretar sus propias historias de transgresión y el

ciclo del escándalo se volvió a repetir, por lo que la exhibición a la que fueron expuestos los protagonistas de dichos videoescándalos tampoco sirvió como escarmiento para disuadir la repetición de transgresiones por parte de los actores políticos ante el riesgo de la visibilidad de sus actos.

Reflexión inevitable al analizar los casos mexicanos es la relativa a la relación entre poder y los medios de comunicación, así como los riesgos para lo que se espera debería ser el papel de los primeros dentro de las democracias modernas. De forma destacada se observó que con la permanente competencia por el poder entre los políticos, llevada a cabo en la arena de los medios, se corre el riesgo de que se origine una escalada de escándalos que se conviertan en el foco de los debates públicos mediatizados, marginando o desplazando temas de mayor relevancia para la sociedad.

Quizá el riesgo mayor es la pérdida de la confianza de la sociedad en la clase política. El daño es más grave cuando, como ocurrió con la llegada de Vicente Fox Quesada a la presidencia en el 2000, son altas las expectativas de una mejor calidad en el ejercicio del poder y mayor honestidad en el actuar de los gobernantes. La consecuencia es una mayor despolitización de la sociedad que de alguna forma se resigna a la corrupción del sistema político, pierde la confianza en la posibilidad de una mejoría y por tanto, el interés por participar en el espacio público. Esto implica que los alcances pueden ser de largo plazo para el carácter de las relaciones sociales, las instituciones y las formas de confianza que las sostienen.

Finalmente, después de estudiar los escándalos queda la sensación de que con la transición democrática la opacidad en el ejercicio político no ha terminado sino que sufrió una transformación y que podemos hablar de que en realidad existe opacidad dentro de la visibilidad: creemos ver la realidad tajante que se nos presenta a través de las imágenes explícitas de un acto de corrupción, pero detrás de esa presunta visibilidad permanecen ocultas las verdaderas intenciones de los que revelan y de los propios medios de comunicación.

Los videoescándalos de 2004 mostraron cómo una imagen impactante puede provocar en el público indignación y enojo, lo que no siempre sucede ante la impunidad, la ilegalidad o incluso los casos de violación de derechos humanos que no son tan gráficamente presentados.

La mayoría de las veces ignoramos si la exhibición mediática de una transgresión es producto del sentido periodístico del medio de comunicación que no puede dejar de publicar una noticia que llega hasta él, sin más afán que cumplir con su papel de informar y sin importar los motivos del denunciante, o si el transmisor difunde la transgresión conciente de que está siendo utilizado por los participantes de una lucha política e incluso tomando un papel activo dentro de ésta para inclinar la balanza a favor de unos y en detrimento de otros. Peor aún, al conocer un escándalo no sabemos cuántas transgresiones más y de mayor gravedad quedan sin revelar, ya sea porque el transgresor en cuestión ejerce un gran poder que impide romper el círculo de secrecía que lo rodea o porque no es el momento de hacer la revelación y se aguarda a la coyuntura adecuada, con la intención de distraer a la opinión pública de un hecho de mayor relevancia.

En suma, los acontecimientos resonantes de 2004 contribuyeron en poco o nada a la transformación de las prácticas y relaciones políticas. La inercia pasiva del sistema político mexicano no fue afectada por la indignación que produjo en la sociedad la generación sucesiva de escándalos. Sin importar el ruido generado durante semanas, se pospuso una vez más la oportunidad de modificar de fondo las normas que rigen el quehacer político en México y una vez más se demostró que la clase política es reacia a los cambios radicales a pesar de sus muestras de descomposición.

Los videoescándalos fueron una clara batalla por la opinión pública en la que no sólo perdieron los transgresores etiquetados, sino que perdió también la calidad del debate público y la confianza de la sociedad en una posible transformación del sistema político, y en la que los únicos triunfadores visibles fueron los medios de comunicación que se fortalecieron como fieles de la balanza a favor de un grupo

político u otro. Sin importar la calidad de los contenidos ni el daño que se pudiera hacer a la incipiente democracia, fueron estos medios los que establecieron los temas de discusión, emitieron juicios y señalaron culpables, socavando así a las instituciones a las que corresponde establecer las reglas del juego y sancionar a quienes las transgredan.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

Alexander, Jeffrey, "Culture and Political Crisis: Watergate and Durkheimian Sociology," en "Durkheimian Sociology: Cultural Studies". Cambridge University Press, Londres, 1988.

Alexander, Jeffrey, "Cultural Form and Political Substance: The Watergate Hearings as Media Ritual," en S. J. Ball Rokeach and M. G Cantor, eds., Media, Audience, and Social Structure. Sage, 1986.

URL: <http://research.yale.edu/ccs/oldsite/wpapers/substance.pdf> (consultado el 3 de mayo de 2005)

Alexander Jeffrey, "Watergate", en Lipset, Seymour Martin, Encyclopedia of Democracy, Volumen I, Congressional Quarterly Press and Routledge, Washington, 1995.

URL: http://research.yale.edu/ccs/alexander/articles/1995/alexander_watergate.pdf (consultado el 3 de mayo de 2005)

Adler-Lomnitz, Rodrigo Salazar, y Adler, "Simbolismo y ritual en la política mexicana". Siglo XXI editores, México, 2004.

Arroyo Martínez, Luis, "Fábulas y fabuladores. El escándalo político como fenómeno de los medios de comunicación", en "La corrupción política", compilado por Laporta, Francisco J. y Álvarez, Sivlina, editores. Alianza editorial, Madrid, 1997.

Bourdieu, Pierre, "Sociología y Cultura". Paidós, Madrid, 1984.

Cosío Villegas, Daniel, "El Sistema Político Mexicano". Cuadernos de Joaquín Mortiz, Novena edición, México, 1975.

Dahl, Robert Alan, "La democracia y sus críticos". Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México, 1992.

Dayan, Daniel. "Televisión de intervención y espectáculo político", en "Comunicación y Política", comp. Gilles Gauthier, André Gosselin y Jean Mouchon, Barcelona, 1995.

De Aquino, Tomás, "Suma de teología", Tomo III. Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1995.

"Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispano". Jean Coromina, Editorial Gredos, Madrid, 1980.

Garment, Susan, "Scandal, the culture of mistrust in American Politics", Random House, Estados Unidos, 1991.

Gringas, Anne-Marie, "El impacto de las comunicaciones en las prácticas políticas", en "Comunicación y Política". Comp. Gilles Gauthier, André Gosselin y Jean Mouchon, Barcelona, 1995.

Habermas, Jürgen, "Facticidad y Validez". Editorial Trotta, España, 1998.

Habermas, Jürgen, "Historia y crítica de la opinión pública". Editorial Gustavo Gili, 4ª. ed., México, 1994.

Jiménez, Fernando, "Detrás del escándalo político, opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX". Tusquets, España, 1995.

Kant, Immanuel, "La Paz Perpetua". Ed. Calpe, Colección Universal No. 7, Madrid, 1919.

Luhman, Niklas, "La política como sistema". Ed. Javier Torres Navarrete, FCE-UIA-UNAM, México, 2004.

Malem Seña, Jorge F., "El Fenómeno de la Corrupción", en Laporta, Francisco J. y Silvina Álvarez, "La Corrupción Política". Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Markovits, Andrei y Silverstein, Mark, "The politics of scandal. Power and process in liberal democracies". Holmes and Meier Publishers, New York, 1988.

McCombs, M. E., y Shaw, D., "The Agenda-setting function of mass media". Public Opinion Quarterly, 1972.

Meyer, Lorenzo, "En busca del ciudadano". Editorial Océano, México, 2005.

Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina, "Controlando la Política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas". Ed. Temas, Buenos Aires, 2002.

Peruzzotti, Enrique, "Media scandals and societal accountability. Assessing the role of the senate scandal in Argentina". Documento preparado para la conferencia Estrategias de Accountability Social en América Latina. Acciones Legales, Medios de Comunicación y Movilización. Buenos Aires, 2003.

Rodríguez Zepeda, Jesús, "Estado y transparencia, un paseo por la filosofía política". Instituto Federal de Acceso a la Información, Cuadernos por la transparencia No. 04, México, 2004.

Sánchez Ruiz Enrique, "Comunicación y Democracia". Cuaderno publicado por el Instituto Federal Electoral, México, 2004.

Sartori, Giovanni, "Homo videns. La sociedad teledirigida". Editorial Taurus, México, 2004.

Schedler, Andreas, "¿Qué es la rendición de cuentas?". Instituto Federal de Acceso a la Información, Cuadernos de Transparencia No. 03, México, 2004.

Sherman, Lawrence W., "Scandal and Reform". University of California Press, Estados Unidos, 1978.

Silverstone, Roger, "Televisión y vida cotidiana". Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1994.

Thompson, John B., "El escándalo político, poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación". Ed. Paidós, España, 2001.

-----, "La transformación de la visibilidad. Ensayo". Revista Estudios Públicos, No. 90, Argentina, 2003.

-----, "Naturaleza y consecuencias de los escándalos políticos". En Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina, "Controlando la Política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas". Ed. Temas, Argentina, 2002.

-----, "Los Medios y la modernidad". Ed. Paidós, España, 1998.

Trejo Delarbre, Raúl, "Poderes salvajes, mediocracia sin contrapesos". Cal y Arena, México, 2004.

Ugalde, Luis Carlos, "Rendición de cuentas y democracia. El caso de México". Cuaderno publicado por el Instituto Federal Electoral, México, 2004.

Villamil, Jenaro, "La Televisión que nos gobierna. Modelo y estructura desde sus orígenes". Editorial Grijalbo, México, 2005.

Waisbord, Silvio, "Interpretando los escándalos. Análisis de la relación con los medios y la ciudadanía en la argentina contemporánea". Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina, "Controlando la Política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas". Ed. Temas, Buenos Aires, 2002.

Hemerografía

Acosta, Alberto, "Pasan noche en vela". *Reforma*, 11 de noviembre de 2004.

Acosta Silva, Adrián, "¿Hábitos del corazón? Corrupción política y escándalo en México". *Nueva Sociedad*, número 191, mayo-junio 2004, pp. 16-24.

"Acusan a Bejarano de lavado de dinero", (nota sin autor). *Reforma*, 9 de febrero de 2005.

Alcántara, Liliana, "González Martínez se queja ante la CNDH de Gobernación". *El Universal*, 26 de febrero de 2004.

Alcaraz, Yetlaneci, "Pide Bejarano apoyo; prepara su informe". *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

Alcaraz, Yetlaneci, "Van contra irregularidades en obras". *El Universal*, 7 de diciembre de 2004.

Alatorre, Adriana, "Van juntos Verde y PRI". *Reforma*, 1 de febrero de 2007

Alemán, Ricardo, "Columna Itinerario Político". *El Universal*, 25 de abril de 2004.

Avilés, Jaime, "Con Belsasso, presunto tráfico de influencias". *La Jornada*, 18 de agosto de 2003.

"Bajan votos de AMLO; ven campaña en su contra" (nota sin autor). *Reforma*, 5 de marzo de 2004.

Barajas, Abel, "Analiza PGR pedir captura de Bejarano". *Reforma*, 10 de noviembre de 2004.

Barajas, Abel, "Exonera PGR a 'Niño Verde'". *Reforma*, 14 de octubre de 2004.

Barajas, Abel, "Falla PGR en proceso a Bejarano". *Reforma*, 13 de noviembre de 2004.

Baranda, Antonio, "Giran aprehensión a Gustavo Ponce". *Reforma*, 29 de enero de 2005.

Barajas, Abel, "Indagan fraude fiscal en el caso Ahumada". *Reforma*, 7 de mayo de 2004.

Barajas, Abel, "Libra Ahumada acusación". *Reforma*, 24 de noviembre 2006.

Barajas, Abel, "Promete Bejarano revelar más nexos". *Reforma*, 20 de marzo de 2004.

Barajas, Abel, "Ratifica la extorsión de Bejarano". *Reforma*, 5 de mayo de 2004.

Baranda, Antonio, "Sale Bejarano pese a videos". *Reforma*, 7 de julio de 2005.

Barajas, Abel, "Tramita Ahumada amparo: Abogado". *Reforma*, 13 de marzo de 2004.

Barajas, Abel, "Ubica PGR a Ahumada por los viajes de Robles". *Reforma*, 31 de marzo de 2004.

Barajas, Abel, "Va otra contra Bejarano". *Reforma*, 19 de noviembre de 2004.

Barajas, Abel y Fuentes, Víctor, "Cae Ahumada en Cuba". *Reforma*, 31 de marzo de 2004.

Barajas, Abel y Núñez, Ernesto, "Tienen Diego y Cisen contacto con Ahumada". *Reforma*, 10 de marzo de 2004.

Barajas, Abel y Padilla Jesús, "Libran Bejarano e Ímaz acusación". *Reforma*, 26 de agosto de 2004.

Barajas, Abel y Vicenteño, David, "Siguen a Ahumada proceso por lavado". *Reforma*, 24 de septiembre de 2004.

Becerril, Andrea, "El Verde busca paliar daños". *La Jornada*, 25 de febrero de 2004.

Becerril, Andrea y Ballinas, Víctor, "Iniciativa de reforma para frenar el tráfico de influencias de legisladores". *La Jornada*, 27 de octubre de 2005

Bermeo, Ariadna, "Anuncian marchas a favor de Bejarano". *Reforma*, 11 de noviembre de 2004.

Bermeo, Ariadna, "Denuncia PRI a Ímaz y Bejarano". *Reforma*, 13 de marzo de 2004.

Bermeo, Ariadna, "Sanciona el IEDF a partidos". *Reforma*, 31 de agosto de 2004.

Bolaños, Claudia, "Presentan nuevo cargo contra Ponce". *El Universal*, 31 de diciembre de 2004.

Bordon, Alejandra, "Están pruebas en PGR". *Reforma*, 1 de mayo de 2004.

Bordon, Alejandra, "Reta AMLO al Gobierno". *Reforma*, 16 de abril de 2004.

Cabrera, Omar, “En MTV no chamaquean al 'Niño Verde’”. *Reforma*, 2 de junio de 2004.

Cancino, Fabiola, “Precisa PRI denuncias contra los implicados”. *El Universal*, 26 de marzo de 2004.

Cancino, Fabiola; Montaña, Teresa, y Bolaños, Claudia, “El ex tesorero niega tener nexos con el empresario Óscar Herrera”. *El Universal*, 14 de octubre de 2004.

Cancino, Fabiola y Rodríguez Ruth, “Investiga el fisco a René Bejarano”. *El Universal*, 9 de marzo de 2004.

Cárdenas Cruz, Francisco, columna Pulso Político, *El Universal*, 25 de febrero de 2004.

Cárdenas Cruz, Francisco, “Columna Pulso Político”. *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

Cárdenas Cruz, Francisco, “Columna Pulso Político”. *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

Cárdenas Cruz, Francisco, “Pulso Político. Columna”. *El Universal*, 11 de octubre de 2004.

Cárdenas Cruz, Francisco, “Columna Pulso Político”. *El Universal*, 4 de noviembre de 2004.

Carreño, José, y Franco, Ira, “Presume el Bellagio espionaje externo”. *El Universal*, 3 de marzo de 2004.

Carreño, José; Otero, Silvia, y Soto, Orquídea, “Reanuda EU cooperación informativa financiera”. *El Universal*, 7 de julio de 2004.

Castañeda, Roberto, “Paga Cancillería 'dulces sueños’”. *Reforma*, 7 de enero de 2004.

“Castiga EU a México por filtración de AMLO”, (nota sin autor). *Reforma*, 23 de abril de 2004.

Castillo, Gustavo, “Exonera la PGR del delito de *lavado* de dinero a involucrados en el *Pemexgate*”. *La Jornada*, México, 20 de julio de 2003.

“Columna Bajo Reserva”, *El Universal*, 6 de marzo de 2007.

“Columna Templo Mayor”, *Reforma*, 15 de marzo de 2007.

Cortés, Nayeli, "Comparecerá Gil sobre el caso de Ponce en el Senado". *El Universal*, 21 de abril de 2004.

Cisneros, Víctor Hugo, "Hará Bejarano Política en Veracruz". *Notiver*, 18 de marzo de 2007.

Cortés, Nayeli y Torres, Alejandro, "Crean comisión para analizar iniciativas contra corrupción". *El Universal*, 2 de abril de 2004.

Crespo, José Antonio, "Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia". *Revista Metapolítica*, Num. 30, julio-agosto 2003.

Cuellar, Mireya, "Exonera la PGR a Amigos de Fox". *La Jornada*, 8 de octubre de 2003.

Cuenca, Alberto, "René Bejarano: El operador de Andrés Manuel". *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

Cuenca, Alberto, "El fundador de la CID". *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

Cuenca, Alberto, "Denuncia Bejarano complot". *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

"Dejan a Bejarano en manos del juez", (nota sin autor). *Reforma*, 5 de noviembre de 2004.

Del Valle, Sonia, "Rechaza CNDH queja contra Creel". *Reforma*, 27 de febrero de 2004.

Del Valle, Sonia, Caballero Sergio y Jiménez Benito, "Afirma el líder del PVEM ser víctima de un 'montaje'". *Reforma*, 24 de febrero de 2004.

Durán, Manuel, "Quedan pendientes pruebas de Bejarano". *Reforma*, 29 de marzo de 2004.

"Encuesta. Inicia AMLO con ventaja", (nota sin autor). *Reforma*, 19 de enero de 2006.

"Encuesta. ...Pero la población lo ve como corrupto", (nota sin autor). *Reforma*, 4 de noviembre de 2004.

Esteinou Madrid, Francisco Javier. "El nuevo marco histórico para el análisis de los medios de comunicación". *Revista Razón y Palabra*, Suplemento Especial, Año 3, Enero-Marzo, México, 1998.

Esteinou Madrid, Francisco Javier. "La telecracia y el cambio político en México". *Revista Razón y Palabra*, No. 42. Diciembre 2004- Enero 2005

“Exhibe al secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez apostando en Las Vegas” (nota sin autor). *La Jornada*, 2 de marzo de 2004.

Fernández, Leticia, “Dictan otra formal prisión a dueño de Grupo Quart”. *Reforma*, 6 de julio de 2004.

Fernández, Leticia, “Está Bejarano con un pie fuera”. *Reforma*, 17 de noviembre de 2004.

Fernández, Leticia, “Preparan el careo Ponce–Ahumada”. *Reforma*, 9 de noviembre de 2004.

Fernández, Leticia y Baranda, Antonio, “Exoneran totalmente a Bejarano”. *Reforma*, 14 de marzo de 2007.

Flores, José Luis, “Inquieta ‘llamada de Ponce’ al GDF”. *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

Flores, José Luis, “Lanza AMLO contraataque”. *El Universal*, 15 de marzo de 2004.

Frías, Habacuc, “Triunfa ‘niño verde’ en los *Movie Awards* de MTV”. *El Universal*, 2 de junio de 2004.

“Fue Ahumada, no la DEA ni el Departamento del Tesoro, quien grabó a Ponce en las Vegas, señala la PGR”, (nota sin autor). *Crónica*, 12 de mayo de 2004

Fuentes, Félix, “Columna En la Línea”. *El Universal*, 26 de febrero de 2004.

Fuentes, Félix, “Columna En la Línea”. *El Universal*, 7 de marzo de 2004.

Fuentes, Víctor, “Rastrean fraudes, lavado y cohecho”. *Reforma*, 29 de abril de 2004.

Grajeda, Ella, “Cesan al tesorero del GDF y huye”. *El Universal*, 3 de marzo de 2004.

Grajeda, Ella, “Indagan fraude por 31 mdp en el Gobierno del DF”. *El Universal*, 2 de marzo de 2004.

Grajeda, Ella, “Investigan por fraude a titular de Finanzas del GDF”. *El Universal*, 2 de marzo de 2004.

Grajeda, Ella, “La Federación supo de Ponce y calló: AMLO”. *El Universal*, 16 de abril de 2004.

Grajeda, Ella, y Lagunas, Icela, "Vació Ponce su oficina; se llevó hasta la agenda". *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

Gómez, Francisco; Herrera, Óscar y Grajeda, Ella, "Ponce: mi tarea en el GDF era sólo pagar". *El Universal*, 31 de octubre de 2004.

Gómez, Francisco y Montañó, Teresa, "Dictan formal prisión a Ponce". *El Universal*, 16 de octubre de 2004.

Gómez, Francisco, "Exoneran a Ponce de 'lavado' de dinero". *El Universal*, 26 de febrero de 2005.

Gómez, Francisco y Montañó, Teresa, "Rehuye Ponce el careo con Carlos Ahumada". *El Universal*, 16 de diciembre de 2004.

Guerrero, Claudia, "Estalla Bejarano: rompe notificación". *Reforma*, 28 de octubre de 2004.

Guerrero, Claudia, "Lo antecede Díaz Serrano". *Reforma*, 4 de noviembre de 2004.

Guerrero, Claudia y Merlos, Andrea, "Pueden sumar delitos a Bejarano". *Reforma*, 23 de octubre de 2004.

Guerrero, Claudia y Pensamiento, Daniel, "Aprueban legisladores acuerdo anticorrupción". *Reforma*, 6 de abril de 2004.

Herrera, Óscar, "Han 'desfilado' 20 personas por la Procuraduría". *El Universal*, 2 de abril de 2004.

Herrera, Óscar; Bolaños, Claudia y Molina, Héctor, "Inicia 'caza' de Ponce y Ahumada". *El Universal*, 11 de marzo de 2004.

Herrera, Óscar; Medellín, Jorge, y Grajeda, Ella, "Procuraduría, tras Ponce y Ahumada". *El Universal*, 9 de marzo de 2004.

Herrera, Rolando, "Reclaman sancionar 'videogate'". *Reforma*, 16 de marzo de 2004.

Herrera Rolando, "Solicita René Bejarano descongelar su dinero". *Reforma*, 12 de marzo de 2004.

Herrera, Rolando y Zamora, Ricardo, "Hallan 6 videos en Grupo Quart". *Reforma*, 17 de marzo de 2004.

Herrera, Rolando y Zamora, Ricardo, "Inician diputados juicio a Bejarano". *Reforma*, 18 de marzo de 2004.

“Hora por hora” (cronología. Nota sin autor). *Reforma*, 25 de febrero de 2004.

Jiménez, Benito y del Valle, Sonia, “Encomiendan a León negocios en Cancún”. *Reforma*, 27 de febrero de 2004.

Jiménez, Fernando. “The politics of Scandal in Spain. Morality plays, social trust and the battle for the Public Opinion”. En la revista *American Behavioral Scientist*, vol. 47, no. 8. Abril 2004.

“Jorge Emilio González acepta oferta de soborno por 2 millones de dólares”, (nota sin autor). *La Jornada*, 24 de febrero de 2004.

Luna, Rebeca, “René Bejarano, conocido como ‘El señor de las ligas’ estuvo en Oaxaca”. *La Crónica de Hoy*, 14 de febrero de 2007.

Luna, Rebeca, “Se constituye en Oaxaca oficina de Izquierda Democrática Nacional (IDN) de René Bejarano”. *Olor a mi tierra, Noticias de Oaxaca*, 4 de marzo de 2007.

Martínez, Alejandra, “Aplazan posible comisión sobre videoescándalos”. *El Universal*, 13 de abril de 2004.

Martínez, Alejandra y Ramos, Jorge, “Deja el PRD y abandona su curul en la Asamblea”. *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

Martínez, Yolanda, “Confiesa Ahumada conspiración.- Cuba”. *Reforma*, 29 de abril de 2004.

Martínez, Yolanda y García, Ariadna, “Deciden Cuba y México normalizar su relación”. *Reforma*, 19 de julio de 2004.

“Mellan la popularidad de López Obrador”, (nota sin autor). *El Universal*, 30 de marzo de 2004.

Méndez Ortiz, Alfredo, “Macedo titubea; anuncia que se hará un análisis jurídico sobre el *Niño Verde*”. *La Jornada*, 25 de febrero de 2004.

Méndez, Enrique y Garduño, Roberto, “Quieren volvernos rehenes de los mecanismos de la *telecracia*”. *La Jornada*, 5 de noviembre de 2004.

Merlos, Andrea; Guerrero, Claudia y Padgett, Humberto, “Dan luz verde al desafuero”. *Reforma*, 23 de octubre de 2004.

Montaño, María Teresa, “Libra Ponce una orden de arresto”. *El Universal*, 2 de febrero de 2005.

Montaño, María Teresa, "Soy chivo expiatorio, dice Ponce". *El Universal*, 11 de octubre de 2004.

Naranjo, Sergio, "Reaparece el 'Señor de las Ligas'!". *Periódico Notiver*, 24 de febrero de 2007.

Núñez, Ernesto, "Piden expedientes sobre desafueros". *Reforma*, 7 de abril de 2004.

Ocampo, Luis, "Revira Bejarano a PGR". *Reforma*, 15 de noviembre de 2004.

Ocampo, Luis y Baranda, Antonio, "Notifican otra acusación a Ahumada". *Reforma*, 5 de noviembre de 2004.

Olvera, Alberto J., "Sociedad Civil y perplejidad ante la democracia". *Revista Metapolítica*. Num. 30, julio-agosto 2003.

Ordóñez, Carlos, "López Obrador lleva la mano hacia la Presidencia". *El Universal*, 3 de diciembre de 2003.

Ordóñez, Carlos, "López Obrador tiene ligero repunte; Calderón baja". *El Universal*, 13 de marzo de 2006.

Ordóñez, Carlos, "Sin sorpresas, AMLO sigue arriba". *El Universal*, 5 de diciembre de 2003.

Osterroth, Maria, "Realizan publicidad 'escandalosa'". *Reforma*, 14 de abril de 2004.

Otero, Silvia, "Busca a Ponce la Interpol". *El Universal*, 4 de marzo de 2004.

Otero, Silvia, "Comparecerá fiscal de la PGJDF por filtración". *El Universal*, 22 de abril de 2004.

Otero, Silvia, "Dan otro citatorio al dirigente del Verde; descartan que acuda". *El Universal*, 8 de marzo de 2004.

Otero, Silvia, "Declaran AMLO y Bátiz ante PGR". *El Universal*, 1 de mayo de 2004.

Otero, Silvia, "Investigará la PGR violación de secrecía". *El Universal*, 16 de abril de 2004.

Otero, Silvia, "Investigan videolavado". *El Universal*, 10 de marzo de 2004

Otero, Silvia, "La PGR llamará a declarar a AMLO". *El Universal*, 17 de abril de 2004.

Otero, Silvia, "Niega corrupción el 'Niño Verde". *El Universal*, 27 de marzo de 2004.

Otero, Silvia, "PGR: estancada, la investigación contra AMLO por caso Ponce". *El Universal*, 31 de marzo de 2005.

Otero, Silvia, "Pide juez federal capturar a Ponce". *El Universal*, 22 de septiembre de 2004.

Otero, Silvia, "Presenta Döring denuncia contra Bejarano en la PGR". *El Universal*, 5 de marzo de 2004

Otero, Silvia y Alcaraz, Yetlaneci, "También PGR indaga a Ponce y Ahumada". *El Universal*, 10 de marzo de 2004.

Padgett, Humberto, "Quieren bejaranistas 'desaparecer' videos". *Reforma*, 27 de enero de 2005.

Páramo, Arturo, "Transforman la vida vecinal". *Reforma*, 7 de noviembre de 2004.

Pavón, Carolina, "Acusa Bejarano trampa; niega Rosario acusación: Grababan para chantajear asegura asambleísta". *Reforma*, 13 de abril de 2004.

Pavón, Carolina, "Hace de la negociación un arte", *Reforma*, 1 de noviembre de 2004.

Pavón, Carolina, "Hurga la PGJDF dinero perredista". *Reforma*, 16 de marzo de 2004.

Pavón, Carolina, "No soy el único.- Bejarano". *Reforma*, 17 de marzo de 2004.

Pavón, Carolina, "Reconocen retraso legislativo", *Reforma*, 7 de abril de 2004.

Pavón Carolina y Baranda Antonio, "Descarta Bejarano regresar a la política". *Reforma*, 7 de julio de 2005.

Pensamiento, Daniel, "Estudian cancelar registro a PVEM". *Reforma*, 27 de febrero de 2004.

Pensamiento, Daniel, "Impulsan reforma contra corruptos". *Reforma*, 13 de marzo de 2004.

Pérez, Ciro; Gómez, Carolina y Mariscal, Ángeles, "A pesar del escándalo el PRI anuncia que intensificará alianzas con el PVEM". *La Jornada*, 27 de febrero de 2004

Pérez, Jorge, "Piden transparentar el dinero de partidos". *Reforma*, 3 de diciembre de 2006.

"Por el caso Ponce, EU suspende cooperación", (nota sin autor). *El Universal*, 23 de abril de 2004.

Ramos, Jorge, "Pretende gobierno acabarnos: PVEM". *El Universal*, 25 de febrero de 2004.

Ramos, Jorge, "Ratifican ecologistas al 'Niño Verde' como su líder". *El Universal*, 11 de marzo de 2004.

Ramos, Jorge; Ruiz, José Luis, y Arvizu, Juan, "Se dice líder del Verde víctima del gobierno". *El Universal*, 25 de febrero de 2004

Ramos, Jorge y Teherán, Jorge, "Rechaza Gobernación que oculte al ex tesorero; impugna acusación". *El Universal*, 16 de abril de 2004.

"Refuta Ahumada teoría del complot (Carta de Carlos Ahumada)". *Reforma*, 17 de mayo de 2004.

"Revira Cuba a la PGR por videos de Ahumada", (nota sin autor). *Reforma*, 12 de mayo de 2004.

"Riesgo de abstencionismo electoral por el escándalo del PVEM: IFE", (nota sin autor). *La Jornada*, 27 de febrero de 2004.

Rodríguez, Cynthia, "Promete Bejarano video sin editar". *El Universal*, 30 de marzo de 2004.

Ruiz, José Luis y Grajeda, Ella, "Acusa Fox a AMLO por sanción de EU". *El Universal*, 24 de abril de 2004.

Salazar, Claudia, "Avanza en el Senado plan anticorrupción". *Reforma*, 15 de agosto de 2004.

"Se profundiza el cisma en las filas perredistas", (nota sin autor). *El Universal*, 5 de marzo de 2004.

"Surgen amenazas entre ecologistas", (nota sin autor). *El Universal*, 17 de marzo de 2004.

Torres, Alejandro, "Revelará Döring quién le entregó videograbación". *El Universal*, 6 de marzo de 2004.

Trejo Delarbre, Raúl. "Medios y corrupción". Columna Sociedad y Poder. *La Crónica de Hoy*, 6 de abril de 2004.

Valadez, Lili, "Vendió propiedades hace sólo ocho días". *El Universal*, 3 de marzo de 2004.

"Ventila verde a 'conspiradores'", (nota sin autor). *Reforma*, 25 de febrero de 2004.

Vicenteño, David, 'Actué de buena fe', asegura Bejarano. *Reforma*, 16 de marzo de 2004.

Vicenteño, David, "Regresan bienes a Ahumada Kurtz". *Reforma*, 21 de septiembre de 2004.

Villamil, Jenaro, En la ruta del escándalo /I. República de pantalla. *La Jornada*, 13 de junio de 2004.

"Vive de la trampa", (nota sin autor). *Reforma*, 29 de abril de 2004.

Woldenberg, José, "Consolidación democrática y medios de comunicación". *Revista Etcétera*, noviembre de 2003.

Woldenberg, José, "La oportunidad democrática. México en la hora de las urnas". *Revista Etcétera*, 2000, número 365.

Zamarrón, Héctor y Fragoso, Beatriz, "El equipo de Ahumada". *Reforma*, 17 de marzo 2004.

Zárate, Arturo, "Cambios legales para evitar corrupción: IFE". *El Universal*, 10 de marzo de 2004.

Otras fuentes

Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional 2004. Consultado en www.transparency.org/surveys.

Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional 2005. Consultado en www.transparency.org/surveys.

Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional 2006. Consultado en www.transparency.org/surveys.

“Cambio de año 2005-2006. ¿Cómo se siente el mexicano?” Estudio de opinión realizado por Consulta Mitofsky en noviembre de 2005. Consultado en www.consulta.com.mx

Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003. Secretaría de Gobernación.

Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005. Secretaría de Gobernación

Encuesta Nacional Parametría. Estudio: Encuestas en vivienda. Fecha de levantamiento: del 20 al 24 de noviembre de 2004.

Entrevista con José Gutiérrez Vivó para el programa Monitor, miércoles 3 de marzo de 2004. (Versión estenográfica disponible en la página Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal www.comsoc.df.gob.mx. Sitio consultado el 20 de febrero de 2006).

Estudios de la UNESCO sobre corrupción.
www.unesco.org/issj/rics149/heidenheimer149.htm

Diario de los debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio. Versión Estenográfica de la Sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2005.

Diario de los Debates del Senado de la República. Número 3. 7 de septiembre de 2004. Consultado en www.senado.gob.mx

Diccionario de Etimologías. www.etymonline.com

Giménez, Gilberto, “El escándalo político en los medios”. Ponencia presentada en el Coloquio Nacional: “La cultura del espectáculo y el escándalo: los *media* en la sociedad actual”. Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Ciencias

Sociales, Mazatlán 10-11 de Septiembre de 2004. Mimeo proporcionado por el autor y disponible en <http://www.gimenez.com.mx>

Giménez, Gilberto, "Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva de la lucha por el reconocimiento social", México, 2003. Mimeo proporcionado por el autor y disponible en <http://www.paginasprodigy.com/peimber/EXCLUSION.pdf>

López Obrador, Andrés Manuel. "Primer Informe Trimestral de labores 2004 del jefe de Gobierno del Distrito Federal", versión estenográfica disponible en la página de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal www.comsoc.df.gob.mx (consultada el 18 de febrero de 2006).

Sitio oficial de El Vaticano. www.vatican.va

"Relación de iniciativas de senadores de la LVIII y LIX legislaturas pendientes de dictamen, que quedarán para análisis de las actuales comisiones". Consultado en www.senado.gob.mx

Reyes del Campillo, Juan, "El sistema de Partidos en la transición Mexicana". UAM Xochimilco. Artículo disponible en <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/reyesdelcampillo.pdf><http://lasa.international.pitt.edu/>

"Videoescándalos. Encuesta de opinión telefónica", Estudio de opinión realizado por Consulta Mitofsky el 12 de marzo de 2004. Consultado en www.consulta.com.mx.